

A TODAS LAS QUE YA NO ESTÁN FEMINICIDIOS EN EL HUILA Y TOLIMA DURANTE LOS AÑOS 2015 AL 2018







A TODAS LAS QUE YA NO ESTÁN

FEMINICIDIOS EN EL HUILA Y TOLIMA DURANTE LOS AÑOS 2015 AL 2018

Autores:

Liz Giomaira Montenegro L.
Carolina Sánchez Falla
Claudia Lorena Celis Ferreira
Katherine Rivera Quintero
María Elva Sánchez Barrera
Nelly Campos Ramírez
Carolina Guzmán Torres

Daniela Ávila Sogamoso
Leidy Marcela Manrique Pérez
Lidsady Halaineed Guzmán Á.
Miryan Daniela Redondo Licona
María Alejandra Valencia R.
Yirley Dayanna Pérez Rocha

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

Jaime Alberto Leal Afanador

Rector

Constanza Abadía García

Vicerrectora académica y de investigación

Leonardo Yunda Perlaza

Vicerrector de medios y mediaciones pedagógicas

Edgar Guillermo Rodríguez Díaz

Vicerrector de servicios a aspirantes, estudiantes y egresados

Leonardo Evemeleth Sánchez Torres.

Vicerrector de relaciones intersistémicas e internacionales

Julialba Ángel Osorio

Vicerrectora de inclusión social para el desarrollo regional y la proyección comunitaria

Myriam Leonor Torres

Decana Escuela de Ciencias de la Salud

Clara Esperanza Pedraza Goyeneche

Decana Escuela de Ciencias de la Educación

Alba Luz Serrano Rubiano

Decana Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Martha Viviana Vargas Galindo

Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

Claudio Camilo González Clavijo

Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería

Jordano Salamanca Bastidas

Decano Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente

Sandra Rocío Mondragón

Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

A todas las que ya no están. Femicidios en el Huila y Tolima durante los años 2015 al 2018

Autores: Liz Giomaira Montenegro L., Carolina Sánchez Falla, Claudia Lorena Celis Ferreira, Katherine Rivera Quintero, María Elva Sánchez Barrera, Nelly Campos Ramírez, Carolina Guzmán Torres, Daniela Ávila Sogamoso, Leidy Marcela Manrique Pérez, Lidsady Halaineed Guzmán Á., Miryan Daniela Redondo Licona, María Alejandra Valencia R., Yirley Dayanna Pérez Rocha

305.4
M777

Montenegro Losada, Liz Giomaira

A todas las que ya no están. Femicidios en el Huila y Tolima durante los años 2015 al 2018 / Liz Giomaira Montenegro L, Carolina Sánchez Falla, Claudia Lorena Celis Ferreira... [et al.] -- [l.a. ed.]. --. Bogotá: Sello Editorial UNAD /2023.

ISBN: 978-958-651-926-7

e-ISBN: 978-958-651-906-9

1. Violencia contra la mujer 2. Violencia de género 3. Violencia en Colombia
4. Violencia intrafamiliar 5. Tipos de femicidio I. Montenegro Losada, Liz Giomaira, II. Sánchez Falla, Carolina III. Celis Ferreira, Claudia Lorena IV. Rivera Quintero, Katherine V. Sánchez Barrera, María Elva VI. Campos Ramírez, Nelly VII. Guzmán Torres, Carolina VIII. Ávila Sogamoso, Daniela IX. Manrique Pérez, Leidy Marcela X. Guzmán Álvarez., Lidsady Halaineed

ISBN: 978-958-651-926-7

e-ISBN: 978-958-651-906-9

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH

©Editorial
Sello Editorial UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Calle 14 sur No. 14-23
Bogotá, D.C.
Octubre de 2023.

Corrección de textos: Nancy Farfán

Diagramación: Olga L. Pedraza Rodríguez

Edición integral: Hipertexto - Netizen

Foto de Portada: https://farm1.static.flickr.com/217/498669705_fa7cd30f7e_o.jpg

Ilustraciones: <https://www.freepik.es>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons - Atribución – No comercial – Sin Derivar 4.0 internacional. https://co.creativecommons.org/?page_id=13.





RESEÑA DE AUTORAS

Liz Giomaira Montenegro Losada

Psicóloga, especialista en Gerencia y Magíster en educación en línea.
Directora del Centro Comunitario de Atención Virtual - UNAD, Neiva. Investigadora del grupo Pasos de Libertad de la UNAD.

Carolina Guzmán Torres

Psicóloga, egresada de la Universidad Surcolombiana.
Vinculada al grupo de investigación In-SUR-Gentes.

Carolina Sánchez Falla

Psicóloga, Magíster en psicología clínica y de la familia. Investigadora del grupo Pasos de Libertad de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

Daniela Ávila Sogamoso

Estudiante de psicología de la Universidad Surcolombiana.
Pertenece al semillero de investigación Re-Existencias del grupo In-SUR-Gentes.

Claudia Lorena Celis Ferreira

Psicóloga, egresada de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
Investigadora del Semillero Huellas Universitarias Neiva y del grupo de investigación Pasos de Libertad de la UNAD.

Leidy Marcela Manrique Pérez

Psicóloga egresada de la Universidad Surcolombiana.
Integrante del grupo de investigación In-SUR-Gentes.

Katherine Rivera Quintero

Psicóloga, estudiante de Maestría en Neuropsicología clínica.
Investigadora del grupo de investigación Pasos de Libertad de la UNAD.

Lidsady Halaineed Guzmán Álvarez

Psicóloga egresada de la Universidad Surcolombiana.
Pertenece al grupo de investigación In-SUR-Gentes.

María Elva Sánchez Barrera

Psicóloga, con especialización en Pedagogía, especialista en Psicología clínica con énfasis en psicoterapia de la niñez y la adolescencia. Líder del semillero Calidad de Vida y Educación, docente e investigadora del grupo Pasos de Libertad de la UNAD.

Miryan Daniela Redondo Licona

Psicóloga egresada de la Universidad Surcolombiana. Integrante del grupo de investigación In-SUR-Gentes.

Nelly Campos Ramírez

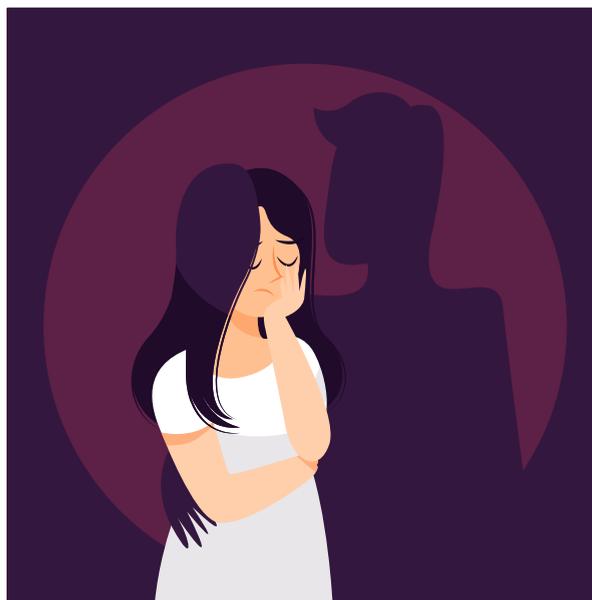
Psicóloga, Magíster en psicología comunitaria. Líder del Sistema Nacional de Servicio Social Unadista - SISSU en la Zona Sur de la UNAD. Investigadora del grupo de investigación Pasos de Libertad de la UNAD.

María Alejandra Valencia Riveros

Estudiante de psicología de la Universidad Surcolombiana. Integrante del semillero de investigación Re-Existencias del grupo In-SUR-Gentes.

Yirley Dayanna Pérez Rocha

Estudiante de psicología de la Universidad Surcolombiana. Perteneciente al semillero de investigación Re-Existencias del grupo In-SUR-Gentes.



CONTENIDO

RESEÑA DE AUTORAS	5
PRESENTACIÓN	15
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO 1.	
CARACTERIZACIÓN DE LOS FEMINICIDIOS OCURRIDOS EN EL HUILA REPORTADOS EN LA PRENSA LOCAL	27
Población y contexto	28
Número de casos	28
Listado completo de feminicidios	31
Reseña de casos por orden cronológico (2015-2018)	33
Tipos de feminicidio	46
Perfil demográfico de las víctimas: lugar de origen, edad y ocupación	49
Perfil demográfico del victimario: lugar de origen, edad y ocupación	52
Contexto del feminicidio	54
Relación víctima-victimario	56
Actos violentos	57
Suicidio del victimario	59
CAPÍTULO 2.	
CARACTERIZACIÓN DE LOS FEMINICIDIOS OCURRIDOS EN EL TOLIMA, REPORTADOS EN LA PRENSA LOCAL	61
Población y contexto	61
Número de casos	62
Listado de feminicidios sistematizados por reporte en prensa local	65
Reseña de casos por orden cronológico	69
Tipos de feminicidio en el departamento del Tolima	82
Tipos de feminicidio según municipios	83
Perfil demográfico de víctimas: lugar de origen, edad y ocupación	85
Contexto del feminicidio	90

Escenario del feminicidio	91
Relación víctima-victimario	92
Actos violentos	94

CAPÍTULO 3.

CARACTERIZACIÓN DE LOS FEMINICIDIOS EN EL HUILA Y TOLIMA REGISTRADOS EN LOS BOLETINES EPIDEMIOLÓGICOS

Policía Nacional de Colombia	99
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	120
Fiscalía General de la Nación	131

REFLEXIONES FINALES

REFERENCIAS

Lista de figuras

Figura 1. Tipología de feminicidio	21
Figura 2. Leyes y normas colombianas	22
Figura 3. Objeto de la Ley Rosa Elvira Cely	24
Figura 4. Artículos 2 y 3 de la Ley Rosa Elvira Cely	25
Figura 5. Número de casos por municipios del Huila	29
Figura 6. Tipos de feminicidio según relación víctima-agresor	46
Figura 7. Edad de la víctima	50
Figura 8. Ocupación de la víctima	51
Figura 9. Lugar de origen del victimario	52
Figura 10. Edad del victimario	53
Figura 11. Ocupación del victimario	54
Figura 12. Circunstancia del feminicidio	55
Figura 13. Motivo del victimario	56

Figura 14. Relación víctima - victimario	57
Figura 15. Acto Violento Principal	58
Figura 16. Suicidio del victimario	60
Figura 17. Municipios del Tolima con feminicidios	62
Figura 18. Número de casos por mes y año	65
Figura 19. Tipos de feminicidio	82
Figura 20. Lugar de origen	86
Figura 21. Edad de la víctima	86
Figura 22. Ocupación de la víctima	87
Figura 23. Lugar de origen del victimario	88
Figura 24. Edad del victimario	89
Figura 25. Ocupación del victimario	90
Figura 26. Circunstancia del feminicidio	91
Figura 27. Escenarios del victimario	92
Figura 28. Relación víctima-victimario	93
Figura 29. Actos violentos	94
Figura 30. Acto violento principal	95
Figura 31. Suicidio del victimario	97
Figura 32. Homicidios a mujeres reportados en Tolima y Huila	101
Figura 33. Homicidios a mujeres por mes de ocurrencia en el departamento del Tolima	102
Figura 33. Homicidios a mujeres por mes de ocurrencia en el departamento del Huila	103
Figura 35. Edad de las mujeres víctimas de homicidios en el departamento del Tolima	104
Figura 36. Edad de las mujeres víctimas de homicidios en el departamento del Huila	105
Figura 37. Escolaridad de las mujeres víctimas de homicidio en el departamento del Tolima	105
Figura 38. Escolaridad de las mujeres víctimas de homicidio en el Huila	106
Figura 39. Mecanismo del homicidio en casos reportados en departamento del Tolima	107

Figura 40. Mecanismo del homicidio en casos reportados en departamento del Huila	108
Figura 41. Sitio donde ocurrieron los homicidios del departamento del Tolima	109
Figura 42. Sitio donde ocurrieron los homicidios del departamento del Huila	110
Figura 43. Parentesco víctima-victimario en homicidios a mujeres en el departamento del Tolima	110
Figura 44. Parentesco víctima-victimario en homicidios a mujeres en el departamento del Huila	111
Figura 45. Femicidios en los departamentos de Huila y Tolima	112
Figura 46. Casos reportados como feminicidio en el departamento de Huila	113
Figura 47. Casos reportados como Feminicidio en el departamento del Tolima	113
Figura 48. Modalidad de casos reportados como feminicidio en el departamento del Huila	114
Figura 49. Modalidad de casos reportados como feminicidio en el departamento del Tolima	115
Figura 50. Sitio del hecho del feminicidio en el departamento del Huila	115
Figura 51. Sitio del hecho del feminicidio en el departamento del Tolima	116
Figura 52. Escolaridad de la víctima de feminicidio en el departamento del Huila	117
Figura 53. Escolaridad de la víctima de feminicidio en el departamento del Tolima	117
Figura 54. Parentesco del agresor con la víctima en homicidios hacia mujeres en los municipios del Huila	119
Figura 55. Parentesco del agresor con la víctima en homicidios hacia mujeres en los municipios del Tolima.	120
Figura 56. Total de homicidio a mujeres de los departamentos del Huila y Tolima en los años 2015 a 2018	124
Figura 57. Homicidio a mujeres del departamento de Huila, según edad de la víctima	124
Figura 58. Homicidio a mujeres del departamento del Tolima, según edad de la víctima	125
Figura 59. Relación del agresor con la víctima por homicidio en el Huila	126

Figura 60. Relación del agresor con la víctima por homicidio en el Tolima	126
Figura 61. Circunstancia del homicidio contra mujeres en el departamento del Huila	127
Figura 62. Circunstancia del homicidio contra mujeres en el departamento del Tolima	128
Figura 63. Homicidio contra mujeres en el departamento del Huila por mes	128
Figura 64. Homicidio contra mujeres en el departamento del Tolima por mes	129
Figura 65. Número de casos reportados entre los años 2015 a 2018 en los municipios del Huila	130
Figura 66. Número de casos reportados entre los años 2015 a 2018 en los municipios del Tolima	131
Figura 67. Número de víctimas de homicidios y feminicidios por departamento en los años 2015 a 2018	134
Figura 68. Género por departamento en los homicidios durante los años 2015 a 2018	134
Figura 69. Homicidios a mujeres por departamento y año	135
Figura 70. Número de mujeres víctimas de homicidios según rango etario y el departamento	136
Figura 71. Municipios con mujeres víctimas de homicidios durante los años de estudio	137
Figura 72. Número de mujeres víctimas de homicidios en los municipios del departamento del Huila	138
Figura 73. Número de mujeres víctimas de homicidios en los municipios del departamento del Tolima	139
Figura 74. Número de mujeres víctimas de homicidios en los municipios del departamento del Tolima	140
Figura 75. Número de agresores capturados causantes de los homicidios a mujeres, según departamento	142
Figura 76. Sexo de las víctimas por departamento	143
Figura 77. Ciclo vital de la víctima	144
Figura 78. Año y departamento de los hechos	144
Figura 79. Número de feminicidios por año y municipio del Huila	145
Figura 80. Número de feminicidios por municipio del Huila	146
Figura 81. Número de feminicidios del Tolima, por año y por municipio	147

Figura 82. Número de feminicidios por municipio del Tolima	148
Figura 83. Etapas del proceso penal en Colombia	149
Figura 84. Número de casos en cada de etapa del proceso penal	150
Figura 85. Número de agresores capturados	151

Lista de tablas

Tabla 1. Código penal colombiano	23
Tabla 2. Ley contra la violencia de la mujer	24
Tabla 3. Violencia contra la mujer 2017	28
Tabla 4. Número de feminicidios por año y municipios	29
Tabla 5. Número de casos por mes del año	30
Tabla 6. Número de casos por mes y año de ocurrencia	31
Tabla 7. Listado de feminicidios sistematizados por reporte de prensa local	31
Tabla 8. Tipos de feminicidio según municipios del Huila	47
Tabla 9. Lugar de origen de la víctima	49
Tabla 10. Número de casos con un (1) acto violento	58
Tabla 11. Número de casos con dos (2) actos violentos	58
Tabla 12. Número de casos con tres (3) actos violentos	59
Tabla 13. Número de casos con cuatro (4) actos violentos	59
Tabla 14. Violencia contra la mujer 2017	61
Tabla 15. Número de feminicidios por año	63
Tabla 16. Número de feminicidios por mes del año	64
Tabla 17. Listado de feminicidios reportados por la prensa local en Tolima	65
Tabla 18. Tipos de feminicidio según el municipio del Tolima	83
Tabla 19. Relación víctima-victimario	94
Tabla 20. Número de casos con un (1) acto violento	95

Tabla 21. Número de casos con dos actos violentos	95
Tabla 22. Número de casos con tres actos violentos	96
Tabla 24. Relación de datos sistema de información Siedco, de la Policía Nacional	100
Tabla 25. Homicidios por año y sexo en los departamentos de Huila y Tolima	101
Tabla 26. Datos del Sistema de Información de Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC)	122
Tabla 27. Número de homicidios por sexo en los departamentos del Huila y Tolima	123
Tabla 28. Datos que registra el Sistema de información de la Fiscalía General de la Nación	133
Tabla 29. Número de víctimas mujeres según delito y departamento	141
Tabla 30. Comparativo de homicidios a mujeres registrados por año y departamento según entidades consultadas	152
Tabla 31. Comparativo de feminicidios registrados por año y departamento según fuente revisada	153



PRESENTACIÓN

Este libro, resultado de un proyecto de investigación aprobado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en una convocatoria interna, se ha titulado *A todas las que ya no están*, documento que más allá de las estadísticas sobre las muertes violentas de mujeres, que se llevaron a cabo en el periodo 2015 - 2018 en los departamentos del Huila y del Tolima, es un llamado a visibilizar una problemática social que requiere atención y acción inmediata.

El título es una frase que recoge un sentir internacional que ha sido descrito en un poema social por Alessandra Huergo Cárdenas, estudiante de Licenciatura en Filosofía de la Universidad La Salle de México y que se comparte a continuación:

A todas las que ya no están

*A la madre, hija, hermana,
A la mujer que irreconocible dejaron,
bajo un puente, cubierta de negro arrumbaron,
y sus gritos, oídos sordos escucharon,
pues en un país sin castigo habitaron.*

*Las manos que con tu sangre se llenaron,
aquellas que tu luz se llevaron,
la sonrisa, el talento, y tu llanto,
son los fantasmas que los cerdos dejaron.*

*A la piel nieve, ojos miel que vendieron,
sonrisa cálida, abrazo sincero,
caminata tímida, llena de miedo,
sin vuelta a casa y sin senda la vieron.*

*A la pequeña inocente, sonriente y paciente,
de paso tranquilo, mirada diligente,
cargando sus libros, sus sueños, muñecas,
dos monstruos hambrientos, la muerte reciente.*

*A la tez chocolate, cabeza con trenzas,
destreza latente, caminata sin fuerzas,
llegan de repente, de entre los abismos,
las barbas hirientes, los asesinos.*

*“Nos están matando”, gritamos.
“¡No sean exageradas!”, responden.
No quemem ni rayen, que no es suficiente,
pues las ausentes, cifras y muertes,
del movimiento presente, que no calla ni sede.*

(Publicado el 17 de marzo del 2020 en:
<https://hoy.lasalle.mx/a-todas-las-que-ya-no-estan/>)

Se resalta a la autora de la poesía y se exaltan estas palabras que representan muchos escenarios y vivencias de mujeres que sufren un acto violento.

Este libro está estructurado por capítulos que presentan la siguiente información:

El feminicidio como fenómeno a investigar, con una descripción conceptual, contextual y jurídica del problema para contextualizar a los lectores sobre la importancia del estudio realizado.

En los capítulos I y II se muestra la *Caracterización de los feminicidios ocurridos en el Huila y en el Tolima*, reportados en la prensa local: evidencia las muertes violentas de mujeres con sospecha de feminicidio que fueron reportadas por los periódicos locales. Para ello, se realizó el ejercicio de tipificación del homicidio, según lo descrito en la noticia; es decir, se llevó a cabo la identificación de las características de los casos que presentan condiciones relacionadas con los feminicidios (relación víctima-agresor, escenarios y circunstancias de los hechos, entre otros).

El capítulo III, *Caracterización de los feminicidios en el Huila y en el Tolima registrados en los boletines epidemiológicos*, como su nombre lo indica, se encuentra el proceso de caracterización de los homicidios causados a mujeres en los años establecidos (2015-2018), registrados en los sistemas de información misionales de las entidades gubernamentales encargadas del seguimiento de los hechos violentos en Colombia (Policía Nacional, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Fiscalía General de la Nación).

Finalmente, se encuentran algunas reflexiones de cierre que se consideraron como aspectos para resaltar entre los resultados de la investigación y se relacionan otros intereses investigativos sobre esta problemática que ha ocasionado grandes pérdidas humanas en la sociedad, ya que no solo es el hecho de violentar contra la vida de una mujer sino la afectación psicológica, económica y cultural que padecen las personas que rodean a la víctima y al victimario.



INTRODUCCIÓN

Este libro presenta los resultados de la investigación titulada *Caracterización de los feminicidios ocurridos en el departamento del Huila y Tolima durante los años 2015 a 2018*, que se llevó a cabo por interés de los grupos de investigación Insurgentes de la Universidad Surcolombiana y Pasos de Libertad, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

El propósito del proyecto se sustentó en la formulación del problema a través de la pregunta de investigación ¿cómo se caracterizan los feminicidios ocurridos en los departamentos del Huila y Tolima durante los años 2015 a 2018?, porque en los dos departamentos hay altos índices de feminicidio. En el departamento del Tolima, como en el resto del país, hay una creciente en los hechos de violencia contra las mujeres; según reportes de prensa que citan a la Regional de la Defensoría del Pueblo, entre 2015 y 2016 se hizo acompañamiento a 606 casos de violencia de género, en donde se reportaron diversas modalidades de agresión, varias de las cuales afectaron a veces a una misma persona: 59% de violencia psicológica, 49% de violencia física, 36% de violencia sexual, y 21% de violencia económica (Tolima, 2016).

Por su parte, en el Huila, según datos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), indican que para los años 2012, 2013 y 2014 se presentaron 33, 18 y 17 casos de homicidio en mujeres, respectivamente. Sin embargo, es claro que los datos reportados por el sistema de información no establecen con exactitud cuáles homicidios pueden ser tipificados como feminicidios, aunque algunos de ellos están enmarcados en el contexto de la violencia intrafamiliar (pareja o expareja y el infantil), como también feminicidios dados por la estigmatización en torno a la prostitución.

Así, esta investigación coadyuva a que este fenómeno sea más visible, permitiendo que el país se informe acerca de este, especialmente en el Huila y el Tolima, para que se tomen medidas y acciones necesarias para la prevención de estos escenarios y la protección a la mujer.

La investigación se desarrolló bajo el enfoque mixto, el cual “logra una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, ayuda a formular el planteamiento del problema con mayor claridad, produce datos más ‘ricos’ y variados, potencia la creatividad teórica, apoya con mayor solidez las inferencias científicas y permite una mejor ‘exploración y explotación’ de los datos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Este estudio mixto fusionó dos métodos, generando contrastes de datos e información cuantitativa y cualitativa, lo cual permite obtener un abordaje más completo e integral del fenómeno

estudiado (feminicidio), usando información cuantitativa, en este caso, a través de la identificación de las características sociodemográficas y tipos de feminicidios registrados en los periódicos, informes epidemiológicos e investigaciones; y a nivel cualitativo, los contenidos discursivos emitidos por las noticias de periódico que informaron sobre muertes violentas de mujeres en los departamentos del Huila y Tolima, lo anterior, en coherencia con los objetivos de la investigación.

El tipo de muestreo fue no probabilístico, acorde con el diseño y unidad poblacional descrita, ya que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de causas relacionadas con las características de la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010); es decir, no se seleccionaron todas las noticias e investigaciones donde se informaba sobre asesinatos a personas, sino que se aplicaron criterios de inclusión como homicidio a una mujer por circunstancias asociadas al género, perpetrado en los departamentos del Huila y Tolima durante los años 2015 a 2018, que hayan ocurrido en el ámbito privado o público.

En los resultados se logró caracterizar los feminicidios ocurridos en los departamentos del Huila y Tolima durante los años 2015 a 2018, reportados en los informes epidemiológicos, investigaciones y prensa local y se describen las diferentes circunstancias y casos identificados.

El feminicidio como fenómeno a investigar: El feminicidio a nivel mundial se ha convertido en una problemática estructural en la que diversos grupos políticos, económicos y movimientos sociales han contribuido a la lucha constante por la protección del género femenino. Dicha movilización, motivada por el aumento de las cifras de violencia física y sistemática hacia la mujer, ha propiciado en colectivos organizados la defensa y exigencia del cumplimiento de los derechos de esta población vulnerable por la sociedad y la institucionalidad.

Según reporte de la Defensoría del Pueblo en el departamento del Tolima, en los años 2015 y 2016, en el seguimiento a 606 casos, se identificaron diferentes modalidades de agresión hacia las mujeres: 21% corresponde a violencia económica, 36% a violencia sexual, 49% a violencia física y 59% a violencia psicológica (Tolima, 2016). Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), en la base de datos del departamento del Huila para los años 2012, 2013 y 2014, registra 33, 18 y 17 casos de homicidio contra las mujeres, respectivamente.

El término ha estado en uso desde hace casi dos siglos. Según refieren Russell y Harms (2006) fue utilizado por primera vez en el libro *A Satirical View of London at the Commencement Century*, en 1801, para denominar el “asesinato de una mujer. Años

más tarde, en 1827, se publicó la tercera edición de *The Confessions of an Unexecuted Femicide*, manuscrito realizado por el perpetrador de un feminicidio, William MacNish, sobre el asesinato de una mujer joven. De igual forma, muchos diccionarios tomaron dicha definición, como por ejemplo los diccionarios: *New English Dictionary on Historical Principles*, en 1901, y *Black's Law Dictionary* (6° edición) en 1901, entre otros.

Feminicidio viene de la palabra en latín *feminis*, que quiere decir mujer y *caedo*, *caesum* que significa matar, lo que se formaría como *feminiscidium*, de ahí se pasa a la palabra feminicidio que es la correcta para el español y significaría entonces la muerte del ser femenino o con características de mujer, sea o no una mujer (Monárrez, 2009). Por consiguiente, la palabra feminicidio tiene una connotación compleja, refiriéndose a que las víctimas del asesinato deben pertenecer al género femenino, es decir, no importa el sexo, siempre y cuando conserve conductas y actitud femenina; y en cuanto al victimario se deduce que este puede ser un hombre o una mujer.

En 1990, Diana Rusell y Janet Caputi modifican la palabra femicidio como “el asesinato de mujeres realizado por hombres, motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres” (Russell y Harmes, 2006 p. 77). Posteriormente, Lagarde (2006) realiza la descripción teórica para diferenciar el concepto de *femicidio* y *feminicidio*, entendiéndose femicidio como los homicidios contra mujeres, sin tener en cuenta los hechos, circunstancias y características propias de su agresor; a diferencia del feminicidio, el cual es catalogado y descrito como la punta del iceberg, en relación a un continuo proceso de diversas manifestaciones de violencia contra la mujer, por su condición de ser mujer, lo cual la convierte en vulnerable a partir de la influencia de creencias basadas en modelos patriarcales y autoritarios que priman en los esquemas mentales de su agresor (Lagarde, 2006; Bejarano Celaya, 2014).

El feminicidio no puede ser considerado como un hecho exclusivo de violencia de género, ni se debe permitir desde la mirada penal categorizar como un crimen de odio, ya que no son hechos aislados los desencadenantes de la muerte de mujeres, donde la sevicia y el autoritarismo del homicida se convierten en una característica de estos hechos, exponiendo a la mujer como un sujeto débil, elementos propios de conductas machistas y patriarcales derivadas de una construcción social indolente. De manera particular, los casos reportados de feminicidios en Latinoamérica son abordados por instituciones que influyen de manera sistemática en la tolerancia indirecta de estos hechos a partir de una legislación con vacíos jurídicos que, en muchas ocasiones, causa la impunidad frente al agresor (Boira et al., 2015).

Comprender la pertinencia de abordar la constitución del feminicidio como parte integrante de los fenómenos articulados a la estigmatización de las mujeres es un acontecer triste en lo que relaciona las dinámicas de las distintas sociedades y sus formas de legitimar la opresión sistematizada hacia las mujeres. Si bien existe un actuar constante que ha llevado a la normalización de estas prácticas, se hace menester comprender que feminicidio es un acto de violencia centralizado en atacar a una mujer exclusivamente por su condición de mujer, la persona feminicida es consciente de la disparidad que atañe a la sublimación de la mujer dentro de la construcción social de su propia realidad y hace uso de ella para conseguir sus propios beneficios. (Walbly, 2020)

[...] Medir los resultados solo para las mujeres o reducir la definición al asesinato de mujeres por motivos de género, en el enfoque particularista, reduce la capacidad de construir las alianzas que facilitan el movimiento hacia una posición hegemónica que incluye poner fin a la violencia y la desigualdad de género. Por el contrario, la desagregación por género, incluida la definición más simple y amplia de femicidio como el asesinato de mujeres, proporciona una mayor capacidad para incorporar las desigualdades interseccionales, crear coaliciones, pasar del margen al centro y crear una nueva hegemonía que incluya estas preocupaciones dentro de una comprensión reelaborada del universalismo. (Walby, 2020, p. 23)

Realizar investigaciones sobre el feminicidio resulta necesario e importante, debido a que las muertes de las mujeres contienen unas características diferenciales a las de un homicidio común; es decir que, como lo mencionan Russell y Radford, no asesinan a las mujeres por causa de alguna extraña desviación, sino que “son feminicidas, la forma más extrema de terrorismo sexista motivada por el odio, desprecio, placer, o sentido de propiedad hacia la mujer, en donde es clara la violencia de género y la marcada misoginia que los motiva a perpetrar estos actos”. (Russell y Radford, 2006 p. 56)

Desde la perspectiva anterior, para el interés de caracterizar los feminicidios ocurridos en el Huila y el Tolima, se tuvo en cuenta la siguiente tipificación de los feminicidios, según los autores Julia Monárrez (2000; 2005), el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia (2016) y Mugarik Gabe (2016).

Figura 1. *Tipología de feminicidio*

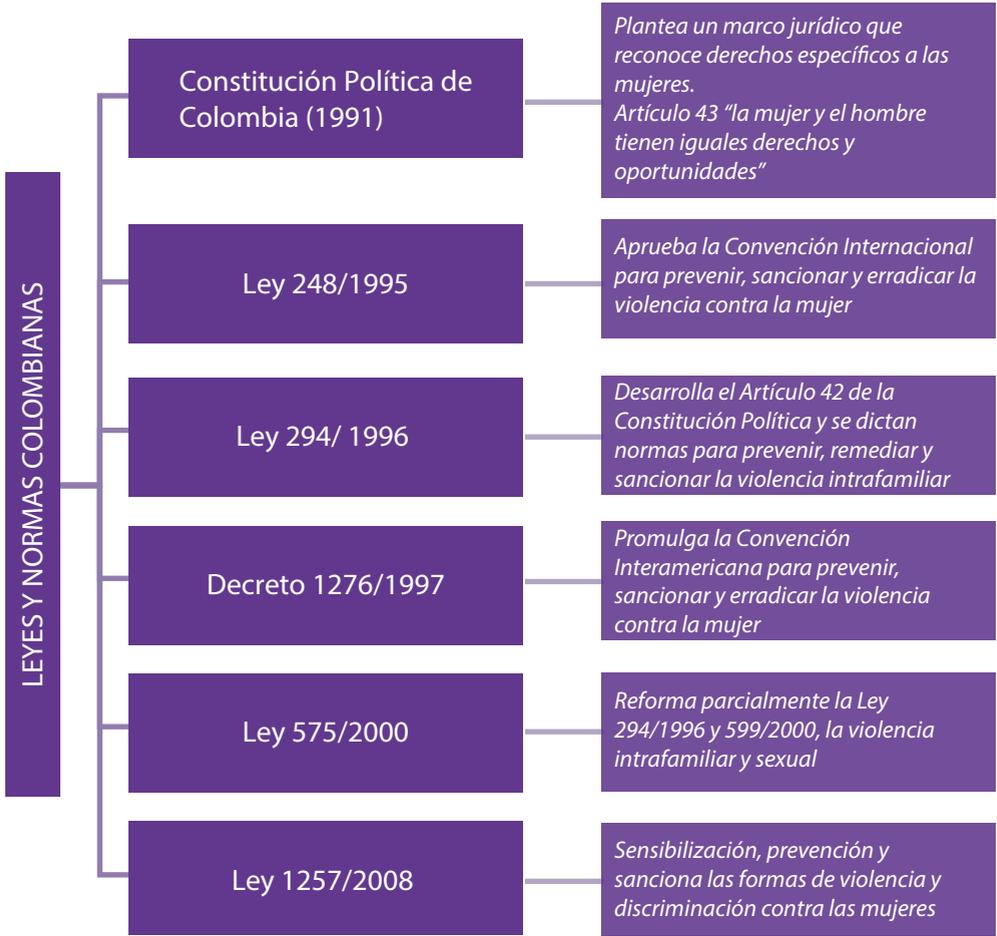


Fuente: Monárrez (2000); Mugarik Gabe (2016).

En la figura 1 se identifican las tipologías de feminicidio más reconocidas que se basan principalmente en la relación víctima-victimario; sin embargo, la figura 2 describe otros tipos que tienen en cuenta la ocupación, la orientación sexual, la condición económica, la cultura, entre otros aspectos de la víctima e incluso algunas características del agresor.

En Colombia, desde años atrás se han implementado leyes que velan por la protección integral de los derechos de la mujer en sus diferentes contextos sociales; otras para regular y prevenir la violencia intrafamiliar, erradicar la violencia de género y, finalmente, se incluyen las muertes violentas de mujeres como delito. En la figura 3 se exponen algunas leyes que se deben tener en cuenta para este estudio, como la Ley 599 del 2000 que corresponde al Código penal, la Ley 1257 de 2008 de la No violencia contra las mujeres, la Ley 1452 de 2012 y la Ley 1761 de 2015 Rosa Elvira Cely.

Figura 2. Leyes y normas colombianas



Fuente: Ramírez Arce, 2018. (Citado por Barrios, 2013).

Sin embargo, la Ley 599 del 2000 determina las conductas que pueden ser consideradas un delito, que afectan la integridad y vida de otras personas; además, estipula las distintas penas para castigar y sancionar a los sujetos que cometen una conducta delictual. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que los delitos y las penas van cambiando con el paso del tiempo y la transformación de las sociedades.

En ese orden de ideas, en la tabla 1 se plasman los artículos 103 y 104 del Código penal colombiano, en los que se relaciona la penalización del sujeto que incurre en el delito de homicidio y las circunstancias de agravación.

Tabla 1. Código penal colombiano

Ley 599 de 2000	Descripción
Art. 103 Homicidio	El que matare a otro incurrirá en prisión de doscientos ocho (208) a cuatrocientos cincuenta (450) meses.
Art. 104 Circunstancias de agravación	<p>La pena será de cuatrocientos (400) a seiscientos (600) meses de prisión, si la conducta descrita en el artículo anterior se cometiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En los cónyuges o compañeros permanentes; en el padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar, en los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos; y en todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integradas a la unidad doméstica. 2. Para preparar, facilitar o consumir otra conducta punible; para ocultarla, asegurar su producto o la impunidad, para sí o para los copartícipes. 3. Por precio, promesa remuneratoria, ánimo de lucro o por otro escenarios abyecto o fútil. 4. Valiéndose de la actividad de inimputable. 5. Con sevicia. 6. Colocando a la víctima en situación de indefensión o inferioridad o aprovechándose de esta situación. 7. Con fines terroristas o en desarrollo de actividades terroristas. 8. Con fines terroristas o en desarrollo de actividades terroristas. 9. En persona internacionalmente protegida diferente a las contempladas en el Título II de este libro y agentes diplomáticos, de conformidad con los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia. 10. Si se comete en persona que sea o haya sido servidor público, periodista, juez de paz, dirigente sindical, político o religioso en razón de ello.

Fuente: Ley 599 de 2000 Código penal colombiano.

Seguidamente, la Ley 1257 de 2008, más conocida como la Ley contra la violencia de la mujer, es la que reforma el Código penal, el Código de procedimiento penal y la Ley 294 de 1996. Para efectos de este estudio, el interés se centra específicamente en la Ley 599 del 2000, en la que realiza la adecuación del artículo 104, en el cual se modifica el numeral 1 y se agrega el numeral 11, con el objetivo de contemplar el feminicidio como una conducta de homicidio agravado, ya que las condenas imputadas normalmente las establecen según el numeral 1 y 7 del código penal.

Tabla 2. Ley contra la violencia de la mujer

Ley 1257 de 2008	Descripción
Artículo 26. <i>Modifíquese el numeral 1 y adiciónese el numeral 11 al artículo 104 de la Ley 599 de 2000.</i>	En los cónyuges o compañeros permanentes; en el padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar, en los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos; y en todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integradas a la unidad doméstica. 11. Si se cometiere contra una mujer por el hecho de ser mujer

Fuente: Ley 1257 de 2008.

El feminicidio, desde la legislación colombiana, se concibe como un delito autónomo a partir del año 2015, mediante la divulgación de la Ley 1761 “Ley Rosa Elvira Cely”, evidenciándose así la transición de un fenómeno social al reconocimiento de un delito que atenta contra la integridad y vida de las mujeres víctimas de este tipo de crímenes. Dicha Ley, con el artículo 2, modifica el Código penal mediante la inclusión del artículo 104a, en el que conceptualiza el término de feminicidio, estipula el tiempo de la condena y las circunstancias. Igualmente, con el artículo 3 incluye también el Código penal - artículo 104b, el cual especifica las circunstancias de agravación punitiva del feminicidio, junto con la pena a cumplir. Y en el artículo 4 indica la reforma del segundo inciso del artículo 119 del Código penal, que consiste en aumentar al doble las penas cuando las conductas señaladas se cometan en niños menores de catorce (14) años.

Entre otros aspectos que estipula la Ley 1761 del 2015, se resaltan literalmente, en las figuras 3 y 4, los tres primeros artículos, así:

Figura 3. Objeto de la Ley Rosa Elvira Cely



...tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por circunstancias de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

Fuente: Ley 1761 del 2015

Figura 4. Artículos 2 y 3 de la Ley Rosa Elvira Cely

Artículo
2

La Ley
599 de
2000
Tendrá
un
artículo
104a del
siguiente
tenor

Feminicidio. Quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por BMEs de su identidad de género o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias, incurrirá en prisión de doscientos cincuenta (250) meses a quinientos (500) meses.

- a) Tener o haber tenido una relación familiar, íntima o, de convivencia con la víctima, de amistad, de compañerismo o de trabajo y ser perpetrador de un ciclo de violencia física, sexual, psicológica o patrimonial que antecedió el crimen contra ella.
- b) Ejercer sobre el cuerpo y la vida de la mujer actos de instrumentalización de género o sexual o acciones de opresión y dominio sobre sus decisiones vitales y su sexualidad.
- c) Cometer el delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer, expresado en la jerarquización personal, económica, sexual, militar, política o sociocultural.
- d) Cometer el delito para generar terror o humillación a quien se considere enemigo.
- e) Que existan antecedentes o indicios de cualquier tipo de violencia o amenaza en el ámbito doméstico, familiar, laboral o escolar por parte del sujeto activo en contra de la víctima o de violencia de género cometida por el autor contra la víctima, independientemente de que el hecho haya sido denunciado o no.
- f) Que la víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad de locomoción, cualquiera que sea el tiempo previo a la muerte de aquella.

Artículo
3.

La Ley
599 De
2000
Tendrá
un
Artículo
104b del
siguiente
Tenor

Circunstancias de agravación punitiva del feminicidio.

La pena será de quinientos (500) meses a seiscientos (600) meses de prisión, si el feminicidio se cometiere:

- a) Cuando el autor tenga la calidad de servidor público y desarrolle la conducta punible aprovechándose de esta calidad.
- b) Cuando la conducta punible se cometiere en mujer menor de dieciocho (18) años o mayor de sesenta (60) o mujer en estado de embarazo
- c) Cuando la conducta se cometiere con el concurso de otra u otras personas.
- d) Cuando se cometiere en una mujer en situación de discapacidad física, psíquica o sensorial o desplazamiento forzado, condición socioeconómica o por prejuicios relacionados con la condición étnica o la condición étnica o la orientación sexual.
- e) Cuando la conducta punible fuere cometida en presencia de cualquier persona que integre la unidad doméstica de la víctima.
- f) Cuando se cometa el delito con posterioridad a una agresión sexual, a la realización de rituales, actos de mutilación genital o cualquier otro tipo de agresión o sufrimiento físico o psicológico
- g) Por medio de las circunstancias de agravación punitiva descritas en los numerales 1, 3, 5, 6, 7 y 8 del artículo 104 de este Código.

Fuente: Congreso de la República. Ley 1761 de 2015.



CARACTERIZACIÓN DE LOS FEMINICIDIOS OCURRIDOS EN EL HUILA REPORTADOS EN LA PRENSA LOCAL

Este capítulo presenta una caracterización de los feminicidios ocurridos en el Huila, identificados en los reportes de la prensa local del departamento, específicamente de los periódicos: *La Nación*, *Diario del Huila*, *Extra*, *Olé* y *Opanoticias*; como parte de la presentación y el entendimiento de este libro, se espera sea considerado resultado de esta caracterización en el desglose de la prensa local, un acerbo a la constitución, concientización y perfil del agresor, puesto que sin este análisis, la razón de cambio estaría en la mera presentación de estadísticas descriptivas, sin generar un análisis crítico en lo que concierne al actuar de las personas agresoras. Quedarse en la simpatía que atañe a la víctima y sus familiares solo propende un ambiente de estigma social inerte, no genera nada, no aporta nada, ofrece un *show* de farándula en que la mujer víctima es la principal actriz. Este es un llamado a la atención del manejo de la información que debe ser considerado como parte importante de la gestión de trabajo y las iniciativas de sus rúbricas que, al igual que los reportes en medios de comunicación sobre el suicidio, alienta a más personas a vivir en la impunidad de la violencia hacia la mujer.

Esta reflexión buscará articular las dinámicas que conciernen a la conceptualización social que tiene el cuerpo femenino, entendido como la expresión de la realidad que atañe exclusivamente a cada mujer que, dentro de un acto consiente y liderado exclusivamente por ella misma, es capaz de considerar como su medio de expresión, templo y lugar seguro (Montes y Torregrosa, 2018). Sin embargo, existe una demarcada sexualización caracterizada por la construcción social de la realidad que resalta el cuerpo femenino como un objeto de valor para cualquier agente externo a la propia mujer, por ende, dentro del entendimiento de este documento de análisis, reflexión e investigación, se lleva al lector a recurrir a la constitución del cuerpo femenino a raíz de su realidad social y su medio de expresión personal.

Población y contexto

A continuación, se presentan los datos y registros en la prensa local del departamento del Huila, sobre casos reportados como feminicidios y homicidios donde la víctima es una mujer. Aunque la información es tomada de periódicos publicados, la identidad de los casos sistematizados se manejará con las siglas de los nombres de las víctimas, ya que se trata de información sensible.

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en su Informe de Coyuntura Económica Regional (ICER) el Huila registró una población de 1.155 personas para el año 2015, de las cuales 575.327 son mujeres y 579.450 son hombres (DANE, 2016; DAFP, 2015).

Asimismo, en materia de violencia contra las mujeres, el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal da a conocer el porcentaje de mujeres de 13 a 49 años, que reportaron algún tipo de violencia; en el departamento del Huila es de 60,1% con respecto al número de habitantes mujeres del departamento (MINSALUD, 2018). Aunado a ello, para ser más específicos, en la tabla 3 se registran los tipos de violencia reportados en el año 2017.

Tabla 3. *Violencia contra la mujer 2017*

Violencia	Total
Número de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, según el departamento de ocurrencia del hecho para el año 2017.	1.785
Número de mujeres atendidas por causa externa asociada a la violencia de género, según el departamento de residencia. RIPS 2017.	341
Número de casos de violencia de género, según el departamento. SIVIGILA 2017.	5.306

Fuente: Informe del Instituto Nacional de Medicina Legal, según MINSALUD, 2018.

Número de casos

A partir de la revisión de las noticias, en la prensa local del Huila se identificaron 45 casos, los cuales se organizaron de acuerdo con el lugar (municipios), los años y meses en los que ocurrieron, tal como se muestra en la tabla 4.

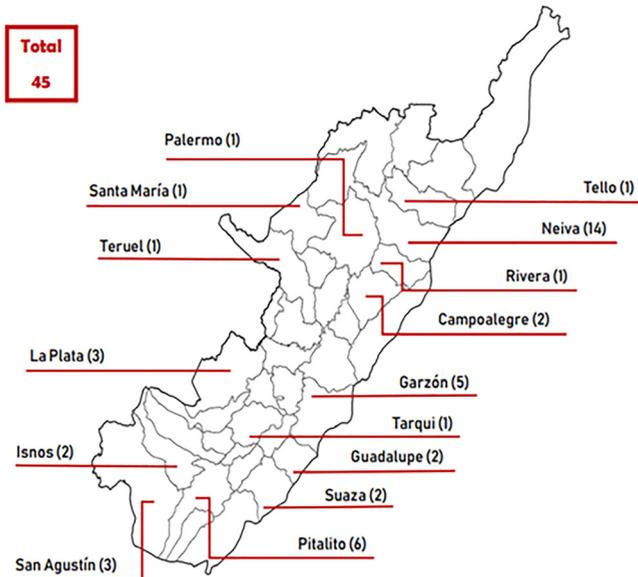
Tabla 4. Número de feminicidios por año y municipios

Municipios	# Casos de feminicidio por año			
	2015	2016	2017	2018
Neiva	4	2	5	3
Tello	0	1	0	0
Rivera	0	0	1	0
Campoalegre	0	2	0	0
Garzón	2	1	2	0
Tarqui	0	0	0	1
Guadalupe	0	0	2	0
Suaza	0	2	0	0
Pitalito	1	1	2	2
San Agustín	0	1	1	1
Isnos	0	1	1	0

Fuente: Elaboración propia.

La figura 5 muestra al departamento del Huila y sus 37 municipios, indicando que específicamente en 15 municipios (41%) se registraron feminicidios en los años 2015 al 2018.

Figura 5. Número de casos por municipios del Huila



Fuente: Mapa tomado de <https://www.mapasparacolorear.com/colombia/mapa-departamento-huila-contorno-municipios.png>

Los municipios donde se presentó una considerable concentración de feminicidios fueron: Neiva, con 14 casos (31%) y Pitalito con un total de 6 casos (13,3%). Los municipios donde menos casos se registraron fueron: Teruel, Santa María, Palermo, Tarqui, Rivera y Tello, con un caso (2,2%) en cada municipio.

En el año 2017 se observa mayor prevalencia, con un total de 16 casos registrados (35%), que evidencian un aumento respecto a los años anteriores. En el año 2015 se presentaron 9 casos (20%) y en el 2016, 11 casos, correspondientes al (24,4%). En el año 2018, los casos disminuyeron con respecto al año 2017 y se evidenciaron para ese año un total de 9 casos (20%), 7 casos menos que en el año anterior.

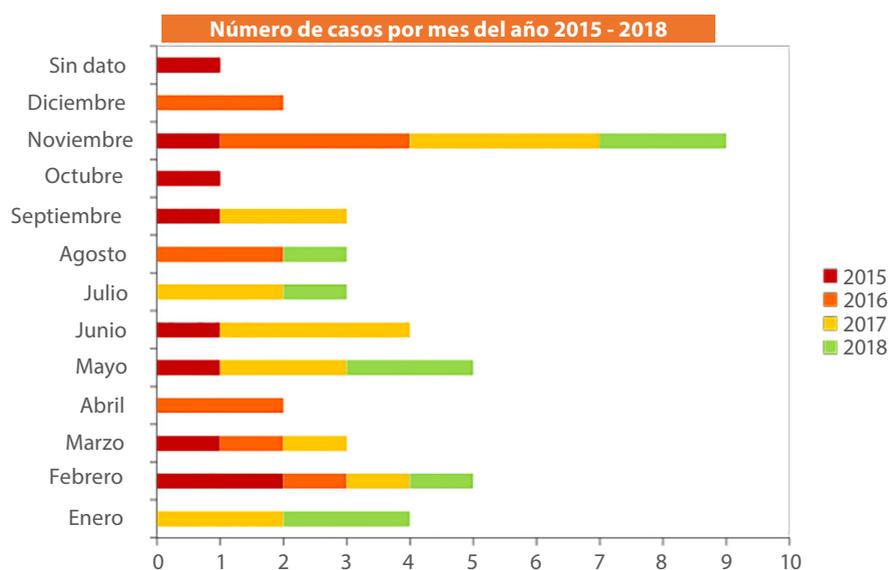
Tabla 5. Número de casos por mes del año

Meses del año	Años			
	2015	2016	2017	2018
Enero	0	0	2	2
Febrero	2	1	1	1
Marzo	1	1	1	0
Abril	0	2	0	0
Mayo	1	0	2	2
Junio	1	0	3	0
Julio	0	0	2	1
Agosto	0	2	0	1
Septiembre	0	0	2	0
Octubre	1	0	0	0
Noviembre	1	3	3	2
Diciembre	0	2	0	0
Sin dato*	1	0	0	0
Total	9	11	16	

***Nota:** Es importante resaltar que en el año 2015 en el caso de S (ID 09) se desconoce la fecha exacta en el que se presentó el feminicidio.

De los 45 casos registrados de los años 2015 al 2018, la mayor parte ocurrieron en los siguientes meses: noviembre con un total de 9 casos (20%), mayo con 5 casos (11%), febrero con 5 casos (11%), junio con 4 casos (8,8%) y enero con 4 casos (8,8%). En el mes de octubre se registró 1 caso (2,2%), siendo este el mes más bajo correspondiente al año 2015. Lo cual se visualiza en la figura 6.

Tabla 6. Número de casos por mes y año de ocurrencia



Fuente: Elaboración propia.

Listado completo de feminicidios

A continuación, en la tabla 7, se presenta un listado general con las principales características de los casos de feminicidios reportados por la prensa local en el departamento del Huila en los años 2015 al 2018.

Tabla 7. Listado de feminicidios sistematizados por reporte de prensa local

N.º	ID	EDAD	FECHA	MUNICIPIO	RELACIÓN CON EL VICTIMARIO	ESCENARIO	TIPO DE FEMINICIDIO
01	AL	39	02/02/2015	Neiva	Exnovio	Privado	Íntimo
02	EG	28	14/02/2015	Teruel	Esposo	Privado	Íntimo
03	JM	29	10/03/2015	Garzón	Esposo	Privado	Íntimo
04	MC	42	16/05/2015	Neiva	Excompañero sentimental	Público	Íntimo
05	MJ	45	19/06/2015	Neiva	Exyerno	Privado	Íntimo
06	FA	31	10/09/2015	Pitalito	Desconocido	Público	No íntimo
07	AM	19	20/10/2015	San Agustín	Exnovio	Privado	Íntimo

N.º	ID	EDAD	FECHA	MUNICIPIO	RELACIÓN CON EL VICTIMARIO	ESCENARIO	TIPO DE FEMINICIDIO
08	LM	20	28/11/ 2015	Neiva	Sin dato	Público	Sin dato
09	SM	31	2015	Garzón	Compañero sentimental	Público	Íntimo
10	RC	48	27/02/ 2016	Campoalegre	Sin dato	Público	Sin dato
11	AF	36	28/03/ 2016	Tello	Sin dato	Público	Sin dato
12	YF	17	10/04/ 2016	Campoalegre	Sin dato	Público	Sin dato
13	LG	16	20/04/ 2016	Pitalito	Exnovio (primo)	Privado	Íntimo
14	HM	7	22/08/ 2016	Suaza	Conocido sin ningún trato	Privado	Íntimo
15	YM	28	22/08/ 2016	Suaza	Exempleado	Privado	Íntimo
16	GQ	33	19/11/ 2016	San Agustín	Cliente	Público	No íntimo
17	LG	34	19/11/ 2016	Neiva	Desconocidos	Público	No íntimo
18	MC	60	25/11/ 2016	Palermo	Desconocido	Público	No íntimo
19	NV	20	04/12/ 2016	Neiva	Exnovio	Público	Íntimo
20	AR	27	30/12/ 2016	Garzón	Esposo	Privado	Íntimo
21	RB	45	14/01/ 2017	Garzón	Desconocido	Público	No íntimo
22	VC	37	25/01/ 2017	Neiva	Desconocido	Público	No íntimo
23	MO	51	04/02/ 2017	Pitalito	Sin dato	Público	Sin dato
24	LG	25	13/03/ 2017	Isnos	Sin dato	Público	Sin dato
25	AC	51	06/05/ 2017	La Plata	Sin dato	Público	Sin dato
26	CG	27	21/05/ 2017	Pitalito	Sin dato	Privado	Sin dato
27	MC	56	03/06/ 2017	Santa María	Esposo	Privado	Íntimo
28	DC	28	14/06/ 2017	Neiva	Esposo	Privado	Íntimo
29	SV	3	14/06/ 2017	Neiva	Papá	Privado	Íntimo
30	DM	34	03/07/ 2017	Guadalupe	Esposo	Público	Íntimo
31	ER	35	04/07/ 2017	Guadalupe	Esposo	Privado	Íntimo
32	LI	30	02/09/ 2017	Neiva	Sin dato	Público	Sin dato
33	YV	17	09/09/ 2017	La Plata	Novio	Público	Íntimo
34	GM	36	18/11/ 2017	Neiva	Excompañero sentimental	Privado	Íntimo
35	LP	49	18/11/ 2017	Garzón	Esposo	Privado	Íntimo
36	DY	17	20/11/ 2017	La Plata	Exnovio	Público	Íntimo
37	DJ	32	07/01/ 2018	San Agustín	Esposo	Privado	Íntimo
38	LC	27	20/01/ 2018	Rivera	Exnovio	Público	Íntimo
39	VF	18	10/02/ 2018	Neiva	Cliente	Privado	Íntimo
40	MG	19	06/05/ 2018	Isnos	Desconocido	Público	No íntimo
41	ES	22	31/05/ 2018	Pitalito	Sin dato	Sin dato	Sin dato

N.º	ID	EDAD	FECHA	MUNICIPIO	RELACIÓN CON EL VICTIMARIO	ESCENARIO	TIPO DE FEMINICIDIO
42	PV	26	22/07/ 2018	Neiva	Novio	Privado	Íntimo
43	LB	21	20/08/ 2018	Tarquí	Exnovio	Privado	Íntimo
44	YM	27	10/11/ 2018	Pitalito	Cuñado	Privado	Íntimo
45	NS	30	24/11/ 2018	Neiva	Exnovio	Privado	Íntimo

Fuente: Elaboración propia.

Reseña de casos por orden cronológico (2015-2018)

ID 1 – 02/02/2015. AL, de 39 años de edad, natural de Neiva. Femicidio íntimo. Acusado por homicidio agravado y porte ilegal de arma, condenado a 7 años de prisión.

AL, de 39 años de edad y natural de Neiva, quien laboraba como estilista profesional, fue víctima de femicidio por su pareja JV, quien era oficial de policía activo. Se definió como causal del homicidio, el deseo de la víctima en finalizar una relación sentimental de 20 años.

ID 2 – 14/02/2015. EG, 28 años de edad, natural de Teruel. Femicidio íntimo. Acusado anteriormente por acceso carnal abusivo y tentativa de homicidio. Caso cerrado por suicidio del victimario.

EY, de 28 años de edad y natural de Teruel, Huila, era ama de casa y pareja de NA de 34 años de edad. En medio de una discusión, su compañero sentimental le propinó cuatro puñaladas hasta provocar su muerte, el 14 de febrero del 2015, en su casa, luego de que EY decidiera denunciarlo por abusar sexualmente de su propia hija de 13 años, quien quedó embarazada por dicha violación. Posterior al hecho, NA decidió quitarse la vida con arma de fuego, siendo un intento frustrado, por lo cual el victimario ejecutó la conducta suicida por medio de arma cortopunzante.

ID 3 – 10/03/2015. JC, 29 años de edad, natural de Garzón. Femicidio íntimo. Acusado por homicidio agravado.

JC, de 29 años de edad y natural Garzón, Huila, era madre de dos hijas, desempeñaba su profesión como auxiliar de enfermería y madre comunitaria, era pareja de JB de 22 años de edad, quien trabajaba en la plaza de mercado de Garzón. Luego de una discusión motivada por celos e intolerancia, el hombre le propinó puñaladas a la víctima, con un cuchillo, en el patio de su residencia, causándole la muerte, el 10 de marzo del 2015. Posterior al suceso, el agresor intentó quitarse la vida.

ID 4 – 16/05/2015. MS, 42 años de edad, con residencia en Neiva. Femicidio íntimo. Sin información del proceso judicial.

MS, de 42 años, quien residía en la ciudad de Neiva y era excompañera sentimental de JF, quien en medio de una discusión le propinó diez puñaladas, el 16 de mayo de 2015, en un establecimiento comercial frente a la Terminal de transportes de la ciudad de Neiva, fue llevada de inmediato a la UCI del Hospital Universitario, donde no logró recuperarse de las heridas y falleció. MS había denunciado la violencia que había sufrido a manos de JF, incluso, tenía medida de protección.

ID 5 – 19/06/2015. MP, 45 años, oriunda de Baraya. Femicidio íntimo familiar. Caso cerrado por suicidio del victimario.

MP de 45 años y natural de Baraya, fue asesinada por OC excompañero sentimental de su hija AM, el cual, motivado por los celos, le propinó un disparo en la cabeza, la noche del 19 de junio de 2015, en el barrio San Jorge. Después de este suceso, OC se disparó, cometiendo suicidio. El hombre ya había amenazado con anterioridad a la familia de MP de cometer algún acto violento, por lo cual ya tenía una orden de caución.

ID 6 – 10/09/2015. FN, 31 años, residía en Pitalito. Femicidio no íntimo. Condena a dos acusados: JO a 50 años de prisión por homicidio agravado y fabricación, tráfico y porte ilegal de arma de fuego y JF a 45 años de prisión como coautor del asesinato.

FN, de 31 años, fue asesinada en Pitalito por JO y JF, el 10 de septiembre de 2015 a la entrada de la emisora “La Preferida”, en la cual Flor se desempeñaba como periodista. Los responsables le propinaron dos disparos por la espalda, lo que causó su muerte inmediata. FN había recibido anteriormente amenazas de muerte, pues estaba reportando un informe sobre las bandas delincuenciales del municipio.

ID 7 – 20/10/2015. AO, 19 años, residía en San Agustín. Femicidio íntimo. Acusado por homicidio agravado y porte ilegal de armas, investigación en proceso.

AO, de 19 años, residía en el municipio de San Agustín y trabajaba en las labores del campo junto con su familia. En medio de una discusión, la mujer resultó gravemente herida por dos impactos con arma de fuego, uno en la zona cervical y el otro en el pecho, a manos de su expareja sentimental. El hecho sucedió el 20 de octubre de 2015, y la muerte ocurrió en el Hospital San Antonio de Pitalito.

ID 8 – 28/11/2015. LC, de 20 años, natural de Valledupar, Cesar. Su victimario fue sentenciado a 9 años de prisión por homicidio agravado y porte ilegal de armas.

LC, de 20 años, era natural de Valledupar, residía en la ciudad de Neiva, era empleada y tenía un hijo de 4 años. Fue agredida con arma de fuego el 28 de noviembre de 2015. LC quedó gravemente herida y fue internada en el Hospital Universitario de Neiva, en donde perdió su vida a las 3:30 de la madrugada, el día 29 de noviembre de 2015. El victimario fue capturado días después del asesinato y aceptó la responsabilidad del feminicidio.

ID 9 – 2015. SM, de 31 años, natural de Salamina, Caldas. Femicidio íntimo. Caso cerrado por suicidio del victimario.

SM, de 31 años de edad, residía en el municipio de Garzón, era mujer campesina. Su pareja sentimental, en medio de una discusión, arremetió contra SM propinándole tres puñaladas, una en la espalda y dos en el pecho, lo que le causó la muerte. Después del feminicidio, el victimario dejó el cuerpo de la mujer abandonado en una vía rural y huyó del lugar. Luego, se encontró el cuerpo del victimario quien se había suicidado con mecanismo tóxico (ingesta de veneno).

2016

ID 10 – 27/02/2016. RE, de 48 años, oriunda de Campoalegre. Perpetrado por dos hermanos (una mujer y un hombre). Acusados de homicidio agravado, condenados a 16 años y 8 meses de prisión.

RE, de 48 años, oriunda de Campoalegre, en un lugar de esparcimiento con expendio de alcohol, el 28 de febrero de 2016. En medio de una discusión por presuntos escenarios pasionales se presenta una riña y la víctima fue agredida por su hermana y el esposo de esta (cuñado de la víctima).

ID 11 – 28/03/2016. AC, de 36 años, residente en el Meta. Se desconoce el perpetrador del feminicidio.

AC, de 36 años, residente del Meta. En la mañana del 28 de marzo, en zona rural del municipio de Tello se encontró el cuerpo de la mujer, abandonado en medio de un cultivo de frijol, con dos heridas de arma blanca. No hay claridad en la relación que se establece entre la víctima y el victimario.

ID 12 – 10/04/2016. YR, de 17 años de edad, oriunda de Campoalegre. Se desconoce el perpetrador del feminicidio.

YR, de 17 años, oriunda de Campoalegre, en horas de la tarde del día 10 de abril salió a casa de su amiga y no regresó, fue encontrada en una zona boscosa con signos de violencia sexual y tortura. Se desconoce la identidad del agresor.

ID 13 – 20/04/2016. LG, de 16 años, oriunda de Pitalito. Feminicidio íntimo. Acusado por homicidio, sentencia no encontrada.

LG, de 16 años, oriunda de Pitalito, mantuvo una relación con GG, de 21 años, quien era su primo. Se presenta una discusión, el 20 de abril de 2016, debido a que la víctima decide no retomar la relación, ante la negativa de la joven, el agresor decidió abusar de ella y luego dispararle causándole la muerte. Después del hecho, el agresor procede a ocultar el cuerpo en una alcantarilla ubicada en la parte trasera de la vivienda, pero en el momento en que efectuaba dicho acto, el padre de la menor (tío del joven), se percató de lo sucedido, por lo que el homicida decide dispararle en tres ocasiones, causándole la muerte y posteriormente huyó del lugar de los hechos.

ID 14 – 22/08/2016. HM, de 7 años, oriunda de Suaza. Feminicidio íntimo. Homicidio agravado por perpetrador conocido sin ningún trato, condenado a 45 años de cárcel y cómplice desconocido, condenado a 7 años de prisión.

HM, de 7 años, oriunda de Suaza, fue asesinada en su vivienda en horas de la noche el 22 de agosto de 2016, mientras dormía. El agresor es identificado como un ex empleado de los padres de la menor, de 24 años, originario de Venezuela, ingresa a la vivienda junto con un joven cómplice de 17 años, causándole la muerte a la menor de edad por asfixia mecánica, al parecer por venganza.

ID 15 – 22/08/2016. YD, de 28 años, oriunda de Suaza. Femicidio íntimo. Homicidio agravado por perpetrador conocido, condenado a 45 años de cárcel y cómplice desconocido, condenado a 7 años de prisión.

YD, de 28 años, oriunda de Suaza, era una comerciante que tenía un supermercado junto con su esposo. La noche del 22 de agosto fue asesinada por un expleado de 24 años de edad, quien ingresó a la vivienda junto con un joven cómplice de 17 años mientras la familia dormía, este procede a ahorcar a la víctima con un lazo, causándole la muerte, al parecer por venganza.

ID 16 – 19/11/2016. GD de 33 años, residía en San Agustín. Femicidio no íntimo, perpetrador desconocido. Sentencia no encontrada.

GD, de 33 años, trabajaba en un bar en el barrio Perpetuo Socorro de San Agustín, la noche del 19 de noviembre alrededor de las 7 p.m. se presentó una discusión entre dos hombres que se encontraban ingiriendo alcohol en el establecimiento. En medio del hecho, uno de los hombres apuñaló a GD en el pecho, causándole la muerte. El agresor fue capturado y puesto a disposición de la Fiscalía. Se desconocen los cargos y la condena.

ID 17 – 19/11/2016. LC, de 34 años, residente de Neiva. Femicidio no íntimo, desconocido. Sicariato, en proceso de investigación.

LC, de 34 años, residente de Neiva. La mujer se encontraba a las afueras del colegio esperando a su hija, el día 19 de noviembre de 2016, dos sujetos desconocidos se acercaron a la víctima en una moto y le propinaron dos disparos en la espalda. Alcanzó a ser atendida en el Hospital Hernando Moncaleano de la ciudad de Neiva, sin embargo, no logró sobrevivir a los impactos de bala.

ID 18 – 25/11/2016. MC, de 60 años, originaria de la vereda Versalles, municipio de Palermo. Femicidio no íntimo, desconocidos. Sentencia no encontrada.

MC, de 60 años, originaria de la vereda Versalles, municipio de Palermo. La víctima era miembro de la junta de acción comunal de la vereda Versalles de Palermo. En la tarde del 25 de noviembre de 2016, fue asesinada frente a su nieta de 9 años, luego de recibir tres impactos con arma de fuego por un desconocido. Los hechos ocurrieron en la vía que conduce a San Luis, occidente de Neiva.

ID 19 – 04/12/2016. NC, de 20 años. Femicidio íntimo. Acusado por homicidio, sentencia no encontrada.

NC, de 20 años, sostuvo una discusión con su expareja de 17 años de edad. Frente a la negación de NC de continuar la relación amorosa, el día 4 de diciembre de 2016 fue atacada a golpes y herida con arma blanca, en el corregimiento de Vegalarga, zona rural de Neiva. El victimario menor de edad fue llevado a un hogar de paso, luego de ser entregado a la Fiscalía y, posteriormente, tras presentar algunas manifestaciones psiquiátricas fue trasladado a la unidad mental del Hospital Universitario Hernando Moncaleano de Neiva.

ID 20 – 30/12/2016. AL, de 27 años, oriunda de Zipaquirá. Femicidio íntimo. Condenado por feminicidio simple, 19 años de prisión.

AL, de 27 años, oriunda de Zipaquirá. La mujer llegó al municipio de Garzón para pasar las fiestas de fin de año junto con su esposo y su hija, quienes se alojaron en el hotel del padre de su esposo. El 30 de diciembre de ese año la pareja discutió en su habitación por cuestiones de celos, el hombre se encontraba en estado de embriaguez, atacó a su compañera sentimental a puños y golpes contra las paredes del baño de la habitación, posteriormente la apuñaló varias veces, causándole la muerte.

2017

ID 21 – 14/01/2017. RL, de 45 años, oriunda de Garzón. Femicidio no íntimo-desconocido.

RL, de 45 años, se transportaba en una moto por la vereda Jagualito, en Garzón, el 14 de enero de 2017, cuando un desconocido le propinó cuatro impactos de bala en la cabeza y después del hecho huyó del lugar. La víctima fue trasladada al hospital de Garzón, donde falleció en la sala de cuidados intensivos, después de haberle extraído las balas. La mujer anteriormente había vivido una experiencia similar.

ID 22 – 25/01/2017. JD, de 37 años, residente de la ciudad de Neiva. Femicidio no íntimo - desconocido.

JD, de 37 años, era una mujer habitante de calle quien fue asesinada por desconocidos, el 27 de enero del 2017, sobre las 9:30 de la noche, en una de las calles de Neiva. Varios disparos acabaron con su vida. El caso no registra información acerca del proceso judicial.

ID 23 – 04/02/2017. MO, de 51 años. El exesposo de la mujer es el principal sospechoso. No existen cargos ni condena.

MO, quien estaba desaparecida desde el mes de febrero del 2017, fue vista por última vez con su exesposo, con quien llevaba 14 años conviviendo y tenían tres hijas. Después de que la víctima se diera cuenta de que su expareja le era infiel, le pidió el divorcio, lo que dio pie para que luego tuvieran una discusión donde él la agredió físicamente, la tomó por el cuello y la arañó, según la misma mujer. En medio de la fuerte discusión, la amenazó, diciéndole que, si no le hacía las escrituras de la casa a nombre de él, la mataría.

Un mes después de su desaparición, en marzo, las autoridades encontraron el cuerpo de una mujer que estaba descuartizado en zona rural del municipio de Pitalito. Transcurrieron nueve meses para que Medicina Legal entregara el dictamen donde menciona que se trataba exactamente de MO. Sin embargo, no se encuentra información sobre el proceso legal y se desconoce el responsable. Su exesposo es el principal sospechoso, ya que al parecer fue con la última persona que estaba antes de su desaparición.

ID 24 – 13/03/2017. LG, de 25 años, proveniente del Valle del Cauca. No hay datos del victimario. Se sospecha de un vínculo amoroso.

LG, de 25 años, quien proviene del Valle del Cauca, vivía en la zona rural de Isnos (San Agustín), se desempeñaba como comerciante. El día 13 de marzo del 2017, mientras trabajaba en un centro comercial de la zona, fue atacada por un hombre que le propinó varios impactos de bala que acabaron con su vida de manera fulminante. Todo comenzó a raíz de una fuerte discusión. Se sospecha que puede tratarse de su expareja sentimental, aunque no se encuentra información sobre el proceso legal.

ID 25 – 06/05/2017. AC, de 51 años, oriunda de La Plata. Sin datos del victimario.

La recolectora de café AC fue encontrada sin vida el 6 mayo del 2017, en la zona boscosa de La Plata. Su cuerpo fue hallado con signos de violencia. La mujer fue torturada, ahorcada y violada. En el lugar del crimen encontraron un preservativo usado y un cuchillo. Hasta el momento no se encuentra información judicial del proceso y todavía no se da con el paradero del culpable.

ID 26 – 21/05/2017. CG, de 27 años, oriunda de Putumayo. Femicidio íntimo, perpetrado por su compañero sentimental en Pitalito. Acusado por secuestro extorsivo agravado en concurso con el de feminicidio. Condenado a 30 años de prisión y una multa equivalente a 5.000 salarios mínimos mensuales.

CG fue secuestrada por JLCH, de 44 años, el 21 de mayo del 2017. Dos días después de su desaparición, la familia de la víctima comenzó a recibir llamadas extorsivas donde se les pedían 16 millones de pesos por el rescate. El 31 de agosto del 2017 se logró responsabilizar y capturarlo. El hombre había despojado de sus pertenencias a CG, entre estas, un teléfono celular que había vendido, lo cual permitió poder llegar a él. Tras su captura confesó su responsabilidad en el crimen. El hombre la había torturado, para después enterrar su cuerpo semidesnudo, con las manos cortadas. Por el delito de secuestro extorsivo agravado y feminicidio recibió 28 años y 24 meses de prisión, con una multa de 5.000 salarios mínimos mensuales (3.700 millones de pesos aproximadamente).

ID 27 – 03/06/2017. MT, de 56 años. Femicidio íntimo de pareja. Perpetrado en el municipio de Santa María. Condena de 31 años y 3 meses de prisión.

MT, de 56 años, fue asesinada en la madrugada del 3 de junio del 2017, por su esposo. Tras una discusión le propinó cuatro puñaladas. Una de estas le afectó las arterias del corazón, provocando su muerte. Según relatos de los familiares, la pareja llevaba conviviendo aproximadamente cuatro años, tenían peleas constantes, pero nunca hubo una denuncia formal. Además, mencionan que el hombre consumía estupefacientes. El agresor fue condenado a 31 años y 3 meses de prisión tras confesar que la asesinó por celos.

ID 28 – 14/06/17. DC, de 28 años, residente de Neiva. Femicidio íntimo de pareja perpetrado en Neiva. DC se encontraba en estado de gestación. El agresor fue acusado de feminicidio y homicidio agravado, con condena de 40 años de prisión.

El 14 de junio del 2017, agentes de la policía encontraron a JAV deambulando por las calles del barrio Oasis, ubicado en la ciudad de Neiva. Tenía un cuchillo en las manos y la ropa llena de sangre, mientras gritaba “Eso quería, ya ella está muerta”. Los agentes de policía después de interceptar al hombre se dirigen a la casa del agresor, donde encuentran a DC, de 28 años de edad, en estado de embarazo, tirada sobre el andén de la casa. La mujer fue llevada al centro de salud más cercano, pero en el camino perdió los signos vitales. El hombre fue acusado con cargos de feminicidio agravado y una condena de 40 años de prisión.

ID 29 – 14/06/17. SC, de 3 años, residente de Neiva. Femicidio íntimo familiar, perpetrado por su padre JAV. Acusado de homicidio agravado, condena de 40 años de prisión.

SV, de 3 años, y residente en Neiva. El 14 de junio, mientras dormía, fue atacada por JAV, quien era su padre. El hombre la atacó con arma blanca, y luego de los hechos, la menor fue auxiliada y trasladada al centro médico más cercano, pero perdió los signos vitales en el transcurso del camino. En este caso, el hombre fue acusado por homicidio agravado.

ID 30 – 03/07/2017. DM, de 34 años. Femicidio íntimo pareja, en el municipio de Guadalupe. El victimario fue acusado de feminicidio agravado, aunque no se registran datos de la condena.

DM, de 34 años, habría tenido una fuerte discusión con su esposo en una vía pública del municipio de Guadalupe. En medio del altercado, el hombre le propinó varias heridas con arma blanca que causaron su muerte inmediata. El hombre recibió el cargo de feminicidio agravado, aunque después el acusado solicitó la nulidad del cargo, argumentando violaciones al debido proceso, solicitud que fue rechazada por la Fiscalía. Actualmente no se han registrado datos del proceso de condena.

ID 31 – 04/07/2017. ER, de 35 años, residente de Guadalupe. Femicidio íntimo. No hay condena por suicidio del victimario.

ER, de 35 años, y residente de Guadalupe, fue asesinada por su esposo quien era sargento viceprimero del Ejército. Los hechos ocurrieron en medio de una discusión, donde el agresor saca su arma de dotación y le propina varios disparos que ocasionaron la muerte de ER, después de eso, el hombre cometió suicidio propinándose dos disparos en la cabeza. Al parecer, por medio de los relatos de las personas cercanas a la víctima, ella ya había intentado poner la denuncia por violencia, pero no lo había logrado.

ID 32 – 02/09/2017. LI, de 30 años. No hay datos claros del victimario, se sospecha de un conocido de la víctima.

LI, de 30 años, fue encontrada sin vida en un barrio del municipio de Neiva, el día 2 de septiembre del 2017, con herida de arma blanca en la parte trasera de la cabeza. La mujer fue encontrada en zona pública por un habitante del barrio que alertó a las autoridades. No se encuentra registro de caso judicial. Algunas versiones indican que el autor de este crimen sería un individuo conocido con el alias de “Cejas”, quien al parecer es un habitual consumidor de sustancias alucinógenas y se encontraba con la mujer en dicha zona, consumiendo.

ID 33 – 09/09/2017. YV, 17 años. Femicidio íntimo. El victimario fue acusado de feminicidio y homicidio agravado, aunque no se registran datos de la condena.

YV, de 17 años de edad, la noche del 9 de septiembre se encontraba departiendo en un bazar que se realizó para la recolección de fondos para el mejoramiento de un colegio de la zona, en la vereda La Muralla, del municipio de La Plata. YV fue sacada con mentiras del lugar en donde se encontraba, al parecer por su novio de 16 años, quien la atacó en compañía de dos hombres mayores de edad en una zona boscosa, quienes le propinaron diez heridas con arma blanca en la espalda y el cuello, dejándola abandonada y huyeron del lugar. El menor de edad fue recluido en un centro correccional y a los otros dos hombres se le imputaron cargos de feminicidio y homicidio agravado.

ID 34 – 18/11/2017. GM, de 36 años. Femicidio íntimo perpetrado por su excompañero sentimental. Acusado de feminicidio y condenado a 43 años y 6 meses de prisión.

Inicialmente se había dictaminado muerte por suicidio. Sin embargo, los familiares de GM y amigos más cercanos sostenían que la mujer no tenía ningún escenario para realizar tal acto. Como principal sospechoso estaba su expareja sentimental con quien tenía hijos. La noche del 18 de noviembre del 2017, la víctima había salido a bailar con un amigo, al llegar a casa se encontró con su expareja con quien sostuvo una fuerte discusión, arrebatándole la vida a causa de politraumatismo contundente, trauma craneoencefálico y asfixia por estrangulamiento. El victimario organizó la escena del crimen para simular un suicidio de suspensión de GM por medio de una soga.

ID 35 – 18/11/2017. LL, de 49 años. Femicidio íntimo perpetrado por su pareja sentimental. Imputación de cargos por feminicidio, condenado a 34 años, 8 meses y 6 días de prisión.

LL, de 49 años, fue asesinada en el patio de su casa en la vereda San Antonio del Pescado, municipio de Garzón, por su esposo, quien al parecer ya tenía proyectado cometer el feminicidio de la mujer. Según los hechos, el hombre se encontraba cavando la fosa en el patio de su casa, la víctima se habría acercado varias veces a preguntarle qué hacía y a ofrecerle limonada, hasta que él mismo la llamó y con una escopeta le propinó un disparo en la espalda para que ella automáticamente cayera dentro de la fosa. El hombre fue condenado por el delito de feminicidio a 34 años, 8 meses y 6 días de prisión. El agresor aceptó que mató a su compañera sentimental y la enterró en una fosa que él mismo había cavado horas antes.

ID 36 – 20/11/2017. DP, de 17 años. Femicidio íntimo realizado por su exnovio en el municipio de La Plata.

El 20 de noviembre del 2017, cuando DP salía del colegio al medio día y se dirigía hacia su casa, su exnovio, con quien habría terminado su relación desde hacía mes y medio, y tenían una bebé de 16 meses de nacida. En la relación de esta pareja ya existían actos de violencia y amenazas, razón por la cual la joven andaba frecuentemente acompañada o cambiaba de ruta. Sin embargo, en esta ocasión, la víctima se despidió de sus amigas y continuó su trayecto sola, el agresor apareció propinándole varias heridas con arma blanca en la espalda, ella intentó correr unos cuantos metros, pero se desplomó en el suelo, el victimario le propinó 60 heridas de más, causándole la muerte. El agresor de 21 años de edad fue capturado por homicidio agravado y podría enfrentar una condena de 40 a 50 años de prisión.

2018

ID 37– 07/01/2018. DJ, de 32 años, residente de San Agustín, Huila. Femicidio íntimo. Acusado por femicidio agravado.

DJ, de 32 años, residente en el municipio de San Agustín. El 7 de enero, DJ tomó la decisión de separarse de su esposo, de 36 años de edad. En medio de la discusión, el hombre sacó un cuchillo y le propinó una puñalada en el estómago. Luego, el agresor obligó a la víctima a ingerir una sustancia tóxica y vertió la sustancia sobre la herida que le había causado. Posterior al hecho, el agresor ingirió la misma sustancia, pero fue estabilizado por los médicos. El agresor fue acusado de femicidio agravado pero se desconoce la condena.

ID 38 – 20/01/2018. LC, de 27 años de edad, residente de Neiva, Huila. Femicidio íntimo. Cargos por femicidio agravado con condena de 40 años en prisión.

LC, de 27 años de edad, habitante de la ciudad de Neiva e ingeniera civil, fue asesinada por su expareja sentimental, de 34 años, el sábado 20 de enero, en zona rural de la Ulloa (Rivera), Luego de una discusión provocada por celos y venganza, el hombre con un cuchillo le propinó varias puñaladas. La víctima había tomado la decisión de terminar la relación con su agresor hace un mes, debido a los celos excesivos e infidelidades. El hombre, después de haber cometido el femicidio, intentó ocultar sus actos con mensajes de arrepentimiento por sus redes sociales. Recibió cargos por femicidio agravado con una condena de 40 años de prisión sin derecho a rebajas.

ID 39 – 10/02/2018. VF, de 18 años de edad, residente de Neiva, Huila. Femicidio íntimo. Agresor acusado por feminicidio agravado.

VF, de 18 años de edad, habitante de la ciudad de Neiva, fue asesinada por un cliente, hombre de 23 años, el 10 de enero, en una vivienda del barrio Gualanday. El agresor había solicitado los servicios sexuales de VF y, en medio de la relación sexual, el hombre la estranguló hasta llevarla a la muerte. Después del hecho, descuartizó el cuerpo de VF, lo empacó en una bolsa plástica y lo dejó en un paraje cercano al Sena Industrial, con la ayuda de su novia de 22 años de edad, quien fue cómplice del feminicidio. Al agresor se le imputó el delito de feminicidio, por lo que podría pagar una pena entre 20 y 40 años de cárcel. Y su compañera sentimental podría pagar entre 4 y 12 años de cárcel.

ID 40 – 06/05/2018. MG, de 19 años de edad, oriunda de Isnos, Huila. Femicidio no íntimo. Agresor acusado por homicidio agravado.

MG, de 19 años de edad y oriunda de Isnos, fue asesinada por un desconocido el 6 de mayo de 2018. La joven, madre de un menor de 5 años de edad, y que en ese momento contaba con 3 meses de embarazo, se encontraba en compañía de varias personas en un parque, cuando se presentó una riña. El victimario, de 35 años de edad, con un cuchillo y bajo los efectos del alcohol, la hirió causándole la muerte. Después de los hechos, MG recibió asistencia médica en un hospital de la localidad, pero perdió la vida.

ID 41 – 31/05/2018. ES, de 22 años de edad, residente de Pitalito. Femicidio no íntimo. Sin sentencia encontrada.

ES, de 22 años de edad, fue asesinada en el municipio de Pitalito, luego de ser secuestrada por cuatro hombres que se movilizaban en una camioneta. La víctima en horas de la mañana regresaba a su casa después de haber dejado a su hija en el jardín infantil, cuando cuatro hombres la abordaron en una camioneta, secuestrándola. La mujer fue asfixiada y posteriormente abandonada por sus secuestradores. Su cuerpo sin vida fue encontrado por un campesino en la vereda Ingali, en el corregimiento de Criollo, en el Valle de Laboyos. No hay registro de la sentencia ni de los nombres de los victimarios.

ID 42 – 22/07/2018. PV, de 26 años de edad, residente de Neiva. Femicidio íntimo. Agresor acusado por feminicidio agravado.

PV, de 26 años de edad, jefe de enfermería y residente de la ciudad de Neiva, fue asesinada por su pareja sentimental. El feminicidio fue provocado por una discusión después de que PV terminara su turno laboral. El hombre la atacó, al parecer en un ataque de celos, con un arma blanca, propinándole cuatro puñaladas en la zona del tórax. Después de haber cometido el feminicidio, el hombre publicó en su Facebook el hecho y luego,

con la misma arma optó por suicidarse, aunque no logró su cometido, ya que en ese momento llegaron las autoridades a la vivienda y al ver que tanto el agresor como la víctima tenían signos vitales, fueron trasladados de inmediato al servicio de urgencias del Hospital Universitario de Neiva, en donde, pese a los esfuerzos, PV perdió la vida y su agresor fue sentenciado por el delito de feminicidio agravado, y podría enfrentar una condena de 20 años y 10 meses de prisión.

ID 43 – 20/08/2018. LB, de 21 años de edad, residente de Tarqui, Huila. Feminicidio íntimo. Condenado por homicidio agravado.

LB, de 21 años de edad y habitante del municipio Tarqui, fue asesinada por su expareja sentimental. La víctima se encontraba en estado de embarazo y el agresor no tenía intenciones de responder por el bebé, pues era casado y tenía un hijo. El hombre la citó en un parque del municipio y con un arma de fuego le propinó dos disparos, uno en la cabeza y otro en el pecho. El hombre fue capturado por feminicidio agravado y porte ilegal de armas. Podría enfrentar una condena de 50 años de prisión.

ID 44 – 10/11/2018. YM, de 27 años de edad, natural de Betulia, Antioquia. Feminicidio íntimo. Acusado por homicidio agravado.

YM, de 27 años de edad y natural de Betulia, Antioquia, fue agredida por su cuñado con arma blanca.- Los hechos transcurrieron en el municipio de Pitalito, el 11 de noviembre del 2018, al interior de la vivienda que compartía esta con el hermano del victimario, a quien el agresor hirió igualmente. Al agresor se le imputaron los delitos de homicidio en concurso con tentativa de homicidio sin registro de la condena.

ID 45 – 24/11/2018. NS, de 30 años de edad, oriunda de Pitalito. Feminicidio íntimo. Acusado de feminicidio agravado, sentenciado a 40 años en prisión.

NS, de 30 años de edad y natural de Pitalito (Huila), era trabajadora independiente y madre de dos hijos. Fue asesinada por su expareja. El hombre, en medio de una discusión, sacó un cuchillo que cargaba y le propinó varias heridas con arma blanca, en el pecho, acabando con su vida, el 24 de noviembre de 2018. La mujer recibió alrededor de once puñaladas. La víctima había denunciado con anterioridad al hombre por actos violentos en su contra. Una vez se presentó la detención del victimario, este manifestó de forma libre que aceptaba su culpa en hecho. De esta manera fue sentenciado por el cargo de feminicidio agravado a 40 años de prisión como responsable del crimen y sin derecho a ningún subrogado penal.

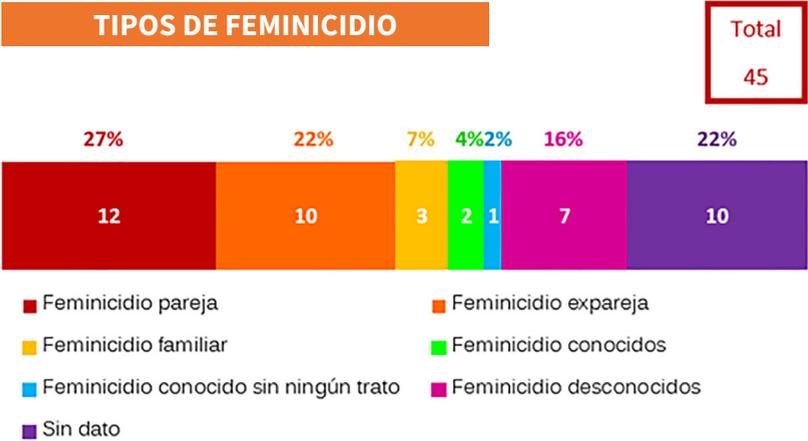
Tipos de feminicidio

Tipos de feminicidio en el departamento del Huila

La caracterización del feminicidio es una de las observaciones más importantes, ya que permite diseñar la estructura del feminicidio, lo cual centraliza el crimen en la relación de la víctima, con el victimario, y las circunstancias o eventos que lo motivaron a perpetrar el asesinato. La categorización de los tipos de violencia que concluyen en feminicidios facilita la identificación y sensibilización de la violencia machista y patriarcal en que se encuentra sumergida nuestra sociedad.

Teniendo en cuenta la recolección de datos de las noticias en los principales periódicos del departamento del Huila, se identificaron 45 feminicidios, entre los años 2015 y 2018.

Figura 6. Tipos de feminicidio según relación víctima-agresor



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el figura 6, el 27% del total de los casos son feminicidios íntimos de pareja, con un resultado de 12 casos; el 22% son feminicidios, de los cuales no se encuentran datos de la relación entre la víctima y el victimario, con 10 casos; al igual que el 22% que representa los feminicidios llevados a cabo por la expareja de la mujer con 10 casos, el 16% de los crímenes fueron perpetrados por desconocidos con 7 casos; el 7% son feminicidios familiares, corresponde a 3 casos en los cuáles hay nexos familiares; el 4% son feminicidios íntimos conocidos, con 2 casos, y el 2% representa al único caso registrado como feminicidio íntimo conocido sin ningún trato.

Esto permite identificar que, en el departamento del Huila, entre los años 2015 y 2018, se presentaron feminicidios de seis tipologías diferentes, en donde un 60% de las víctimas tenían una relación cercana o eran conocidas de sus propios victimarios. Es importante tener en cuenta que algunos de los casos registrados como “Sin dato” tenían posibles sospechosos del feminicidio, pero no esclarecen.

Tipos de feminicidio según el municipio

En los diferentes municipios del departamento del Huila se presentaron múltiples tipos de feminicidios, en algunos municipios se cumple con los siete tipos de feminicidios (íntimo pareja, íntimo expareja, feminicidio familiar, feminicidio infantil, íntimos conocidos, íntimo conocido sin ningún trato y no íntimo desconocido), y en algunos otros solo se presenta un tipo de feminicidio. La caracterización permite visibilizar las relaciones personales y sociales que tienen los habitantes de los diferentes municipios y aspectos culturales que podrían estar relacionados con la violencia de género y muertes violentas de mujeres.

Tabla 8. *Tipos de feminicidio según municipios del Huila*

Municipios	Tipo de feminicidio							Total casos
	Pareja	Expareja	Familiar	Conocido	Conocido sin trato	No íntimo	Sin datos	
Neiva	2	5	2	1	-	2	2	14
Tello	-	-	-	-	-	-	1	1
Rivera	-	1	-	-	-	-	-	1
Campoalegre	-	-	-	-	-	-	2	2
Garzón	4	-	-	-	-	1	-	5
Tarqui	-	1	-	-	-	-	-	1
Guadalupe	2	-	-	-	-	-	-	2
Suaza	-	-	-	1	1	-	-	2
Pitalito	-	1	1	-	-	1	3	6
San Agustín	1	1	-	-	-	1	-	2
Isnos	-	-	-	-	-	1	1	2
La Plata	1	1	-	-	-	-	1	3
Teruel	1	-	-	-	-	-	-	1
Santa María	1	-	-	-	-	-	-	1
Palermo	-	-	-	-	-	1	-	1
Total de casos	12	10	3	2	1	7	10	45

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta lo anterior, Neiva es la ciudad con mayor cantidad de feminicidios íntimos que son perpetrados por sus parejas o exparejas sentimentales, con siete casos; también presenta dos casos de tipo familiar, un caso de feminicidio íntimo conocido, dos casos de feminicidio no íntimo desconocido y dos casos sin datos. De esta manera, Neiva no es solo el municipio con la mayor cantidad de feminicidios presentados durante el 2015 y 2018, sino que también se logran evidenciar cinco de los siete los tipos de feminicidio.

Pitalito ocupa el segundo lugar de los municipios con el mayor número de feminicidios, registrado seis casos, tres son feminicidios sin datos, y presenta un caso en los tipos de feminicidio íntimo de expareja, familiar y desconocido. Garzón registra cinco casos, cuatro de ellos son íntimo pareja y uno es no íntimo desconocido. Tanto San Agustín como La Plata presentan tres casos.

Campoalegre, Guadalupe y Suaza son municipios en los cuales se identificaron dos casos por municipio, en tres de los cuales la víctima conocía a su victimario; en un caso, la víctima no conocía a su agresor, y en dos no se registran datos. Para finalizar, los municipios en donde solo se presentó un tipo de feminicidio son: Tello, Rivera, Tarqui, Palermo y Teruel.

Estos resultados indican que, en el departamento del Huila, entre los años 2015 y 2018, se presentó como mínimo un feminicidio íntimo conocido sin ningún trato, y como máximo 13 casos, en los cuales el victimario era su pareja sentimental.

Casos registrados por tipo de feminicidio

Por los tipos de feminicidio, se encontró que la mayoría (29 casos) son feminicidios íntimos, 13 de ellos son íntimo pareja; en estos casos encontramos el de EG (ID 2) asesinada por su esposo; SM (ID 09), víctima de su compañero permanente; YV, (ID 33) que con 17 años fue atacada por su novio, o el caso de PV (ID 42), una mujer de 26 años que fue agredida por su pareja sentimental. En diez casos, las mujeres fueron asesinadas a manos de sus exesposos/exnovios/exparejas, es decir, el feminicidio ocurrió después de que la relación se había terminado, y en las cuales la mayoría de las veces la mujer era quien tomaba la decisión de terminar con la relación; algunos de los casos son el de AL (ID 1), MS (ID 04), GL (ID 24), DP (ID 36) y LB (ID 43).

Tres casos fueron catalogados como feminicidios familiares; en uno de los casos, el victimario de MP (ID 05) fue el exyerno, en otro, el cuñado es el responsable del feminicidio de YM (ID 44), y SV (ID 29) tenía 3 años en el momento en que su padre la asesinó.

En los feminicidios donde el victimario era conocido de las víctimas, se identificaron tres casos; como el de YD (ID 15), quien fue asesinada por un expleado o el de VF (ID 39), donde un cliente fue el victimario y con el que anteriormente había tenido contacto. En uno de los feminicidios el conocido no tenía trato con la víctima, este es el caso de HM (ID 14). En los casos donde el victimario no tenía una relación con la víctima (desconocidos), o de los cuales no se encontraron datos, se presentan casos como los de FN (ID 06), VC (ID 22) o MH (ID 40).

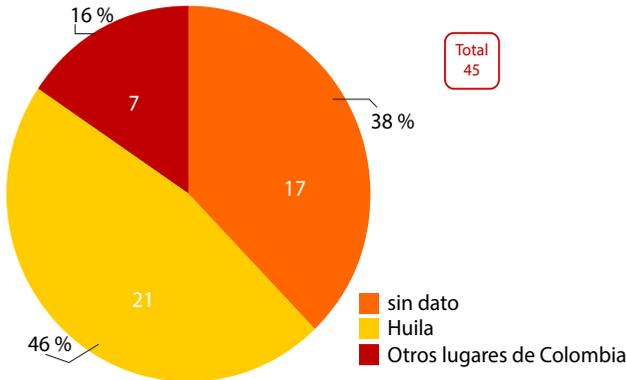
Para comprender los tipos de feminicidio identificados a continuación se describe el perfil de las víctimas, el del agresor, el arma utilizada en el hecho, los escenarios, las circunstancias y el contexto en el que ocurrió el feminicidio.

Perfil demográfico de las víctimas: lugar de origen, edad y ocupación

Lugar de origen

De los 45 casos de feminicidios presentados en el Huila en los años 2015 al 2018, el 46% de las víctimas son oriundas del Huila, mientras que el 16% son procedentes de otros lugares de Colombia, desconociéndose el 38% de origen de las otras mujeres. Las víctimas de procedencia colombiana son siete, una de Valledupar LM (ID 08); una de Salamina, Caldas, SM (ID 09); una zipaquireña, AR (ID 20); una vallecaucana, LG (ID 24); una putumayense, CG (ID 26); una araucana, DC (ID 28) y, por último, una antioqueña, YM (ID 44).

Tabla 9. Lugar de origen de la víctima

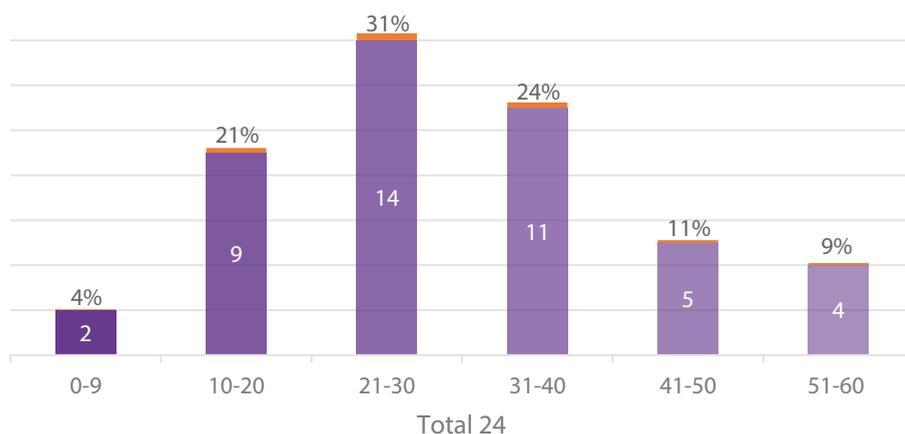


Fuente: Elaboración propia.

Edad

Las veintiún mujeres oriundas del Huila, víctimas de feminicidio, se encuentran en un rango de edad media de 22 años, tres años mayor a la edad media de las siete mujeres procedentes de otros lugares de Colombia, con una edad media de 19 años y un rango de edad media de 35 años a las mujeres sin dato del lugar de origen. La edad se abordó a partir de seis franjas que abarcan entre los 0 y los 60 años, en el rango de 0-9 se evidenciaron dos casos (6%), en el rango de 10-20 se hallaron nueve casos (21%), en el rango de 21-30 se encontraron catorce casos (31%), en el rango de 31-40 se evidenciaron once casos (24%), en el rango de 41-50 se encontraron cinco casos (11%) y para el rango 51-60 se encontraron cuatro casos (9%). Lo cual refleja que en el rango de edad de 21 a 30 años se presenta mayor número de muertes de mujeres por causa del feminicidio, reconociendo dos tipos de feminicidio: feminicidio íntimo y feminicidio no íntimo; veintinueve murieron por feminicidio íntimo y siete por feminicidio no íntimo perpetrado por desconocidos, pero de nueve casos no se tiene el dato.

Figura 7. *Edad de la víctima*



Fuente: Elaboración propia.

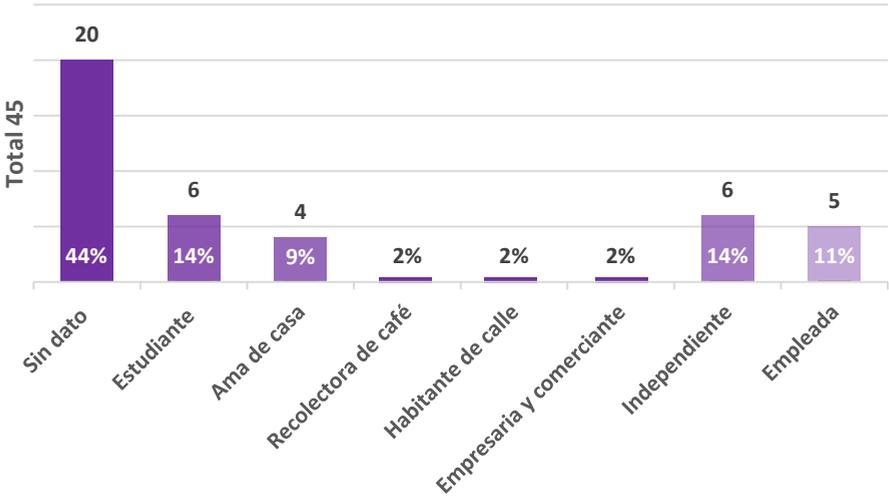
Entre el feminicidio en menores de edad se encontraron dos casos: menor de 3 años (ID 29), perpetrado por su padre, y menor de 7 años (ID 14), realizado por un conocido sin ningún trato. En el feminicidio de jóvenes hay nueve casos, tres feminicidios no íntimos por desconocidos: joven de 20 años (ID 08); menor de 17 años (ID 12); joven de 19 años (ID 40) y seis feminicidios íntimos: menor de 17 años (ID 33); menor de 17 años (ID 36); joven de 18 años (ID 7); menor de 16 años (ID 13); joven de 20 años (ID 19) y joven de 18 años (ID 39).

En las víctimas de edad de 21 a 30 años se encontró dos casos por feminicidio no íntimo: adulto de 30 años (ID 32); joven de 22 años (ID 41) y doce feminicidios íntimos: una de ellas fue una joven de 25 años (ID 24); joven de 27 años (ID 26); joven de 28 años (ID 28). En la franja de las mujeres entre 31 y 40 años se evidenciaron siete feminicidios íntimos: adulta de 39 años (ID 1); adulta de 31 años (ID 9); adulta de 36 años (ID 11); adulta de 34 años (ID 30) y cuatro feminicidios no íntimos: adulta de 31 años (ID 6); adulta de 33 años (ID 16); adulta de 34 años (ID 17) y adulta de 37 años (ID 22).

Para las edades comprendidas entre 41 y 50 años se halló un solo caso de feminicidio no íntimo: adulta de 45 años (ID 21) y cuatro feminicidios íntimos: adulta 49 años (ID 35); mujer de 42 años (ID 4); mujer de 45 años (ID 5) y mujer de 48 años (ID 10). Por último, en el rango de las mujeres entre 51 y 60 años se encontraron dos feminicidios íntimos: mujer de 51 años (ID 23); mujer de 56 años (ID 27) y dos feminicidios no íntimos: adulta mayor de 60 años (ID 18) y mujer de 51 años (ID 25).

Ocupación

Figura 8. *Ocupación de la víctima*



Fuente: Elaboración propia.

De los 45 casos del Huila, lo más relevante respecto a la ocupación de la víctima es la ausencia de datos, con un 44%, correspondiendo a 20 víctimas, en la prensa revisada no apareció a qué se dedicaban. Seis de ellas eran estudiantes, 14%; cuatro mujeres eran amas de casa, 9%; seis se desempeñaban como trabajadoras independientes, 14%;

mientras que otras cinco se encontraban empleadas en diferentes trabajos, 11%. Cuatro mujeres realizaban ocupaciones diferentes: recolectora de café (ID 25), empresaria y comerciante de ventas de bicicletas eléctricas (ID 34), lideresa social (ID 18) y una mujer que llevaba ya varios años como habitante de calle (ID 22), cada una de estas cuatro mujeres representan el 2%, para un total de 8%.

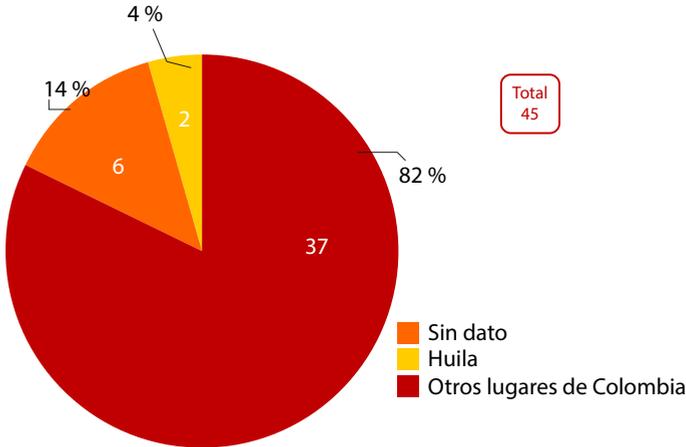
Perfil demográfico del victimario: lugar de origen, edad y ocupación

A pesar de la poca información obtenida acerca de los victimarios en los artículos de prensa, se han logrado recolectar algunos datos, como la edad y ocupación de estos, presentados a continuación.

Lugar de origen

Teniendo en cuenta los datos registrados de los victimarios, se muestra el lugar de origen de cada uno de ellos; sin embargo, el 84% de los casos, siendo 38, no registra el lugar de origen del victimario. Se encuentran dentro del departamento del Huila, cuatro municipios como origen de los victimarios, representando cada uno el 2%, siendo los municipios de Garzón, Baraya, Pitalito y La Plata. Cabe mencionar que el origen de dos de los victimarios se encuentra en el departamento de Caquetá, con un 4%. Destaca también el origen del victimario de dos casos registrados, 4%, de madre e hija (ID 14 e ID 15), quienes fueron asesinadas por un victimario de origen venezolano.

Figura 9. Lugar de origen del victimario



Fuente: Elaboración propia.

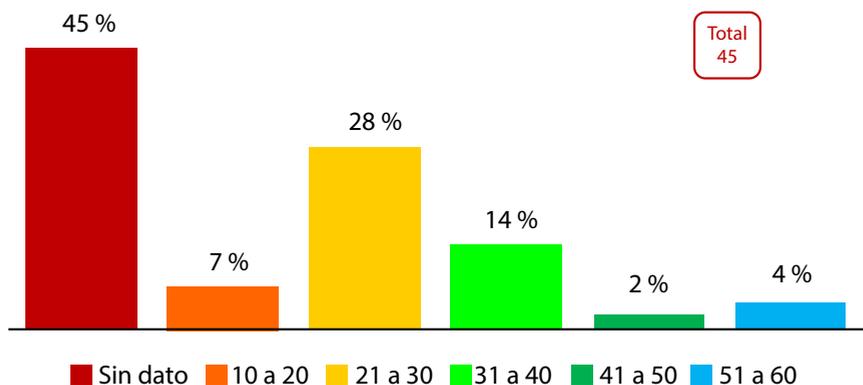
Edad

La edad media de los victimarios encontrados es de 21 a 30 años, quienes ocupan un 28% de los casos totales, contando con trece casos de feminicidio cometidos. En los rangos de 10 a 20 años, con el 7% de los casos, hubo un total de tres feminicidios, todos tipificados como íntima pareja. Por otra parte, en el rango de 31 a 40 años de edad, con un 14% correspondiente a seis feminicidios, y en el rango de edad de 41 a 50, correspondiente al 2%, con un único feminicidio, perpetrado en el 2018 en Neiva (ID 45).

En el rango de 51 a 60 años, con un 4%, encontramos dos feminicidios de tipo íntimo pareja o expareja. Sin embargo, en el 45% de los feminicidios encontrados, 20 casos, no se tienen los datos de la edad del victimario.

Cabe destacar que los feminicidios realizados por menores de 20 años, quienes conforman el 7%, se encuentran el de DC (ID 28), quien fue asesinada junto con su hija de 7 años por su esposo de tan solo 18 años. En otras circunstancias fue asesinada YV (ID 33), de 16 años de edad, por su novio también de 16, con ayuda de otros dos hombres mayores. Y, por último, NV (ID 19), quien fue asesinada por su exnovio de tan solo 17 años.

Figura 10. *Edad del victimario*



Fuente: Elaboración propia.

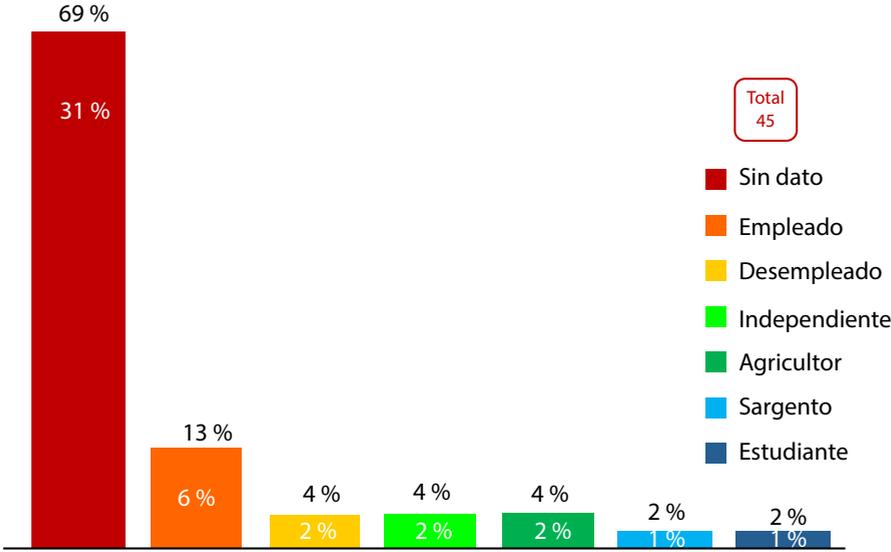
Ocupación

Así como en la edad, la información obtenida acerca de la ocupación de los victimarios fue muy poca. Encontramos el 13%, siendo seis de ellos empleados; sin embargo, no hay especificación del oficio que desempeñan.

Seguido de un 4% que se encontraban desempleados en el momento, así como dos trabajadores independientes y un agricultor, cada uno representa un 2%. Finalmente, un sargento de las fuerzas militares y un estudiante.

Se destaca entre los victimarios el caso de ER (ID 31), quien fue asesinada por su esposo, un sargento del Ejército nacional, quien acto seguido decidió acabar con su vida.

Figura 11. *Ocupación del victimario*



Fuente: Elaboración propia.

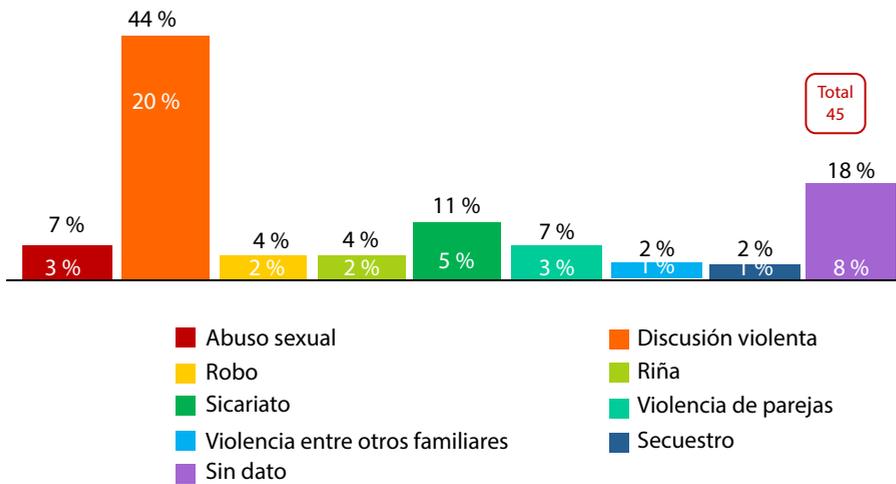
Contexto del feminicidio

Circunstancia

Para este punto se toman en cuenta las circunstancias en las que sucedió el crimen y la motivación del victimario con base en la información presentada en los artículos de prensa para el periodo comprendido entre 2015 y 2018.

En el proceso de revisión se determinó que, de los 45 casos hallados en los periódicos, 8 (18%) no aducen datos (sin dato) sobre las circunstancias en que ocurrió el feminicidio, dichos casos son: ID 08, ID 23, ID 24, ID 26, ID 28, ID 32, ID 33 e ID 35, como se muestra a continuación:

Figura 12. *Circunstancia del feminicidio*



Fuente: Elaboración propia.

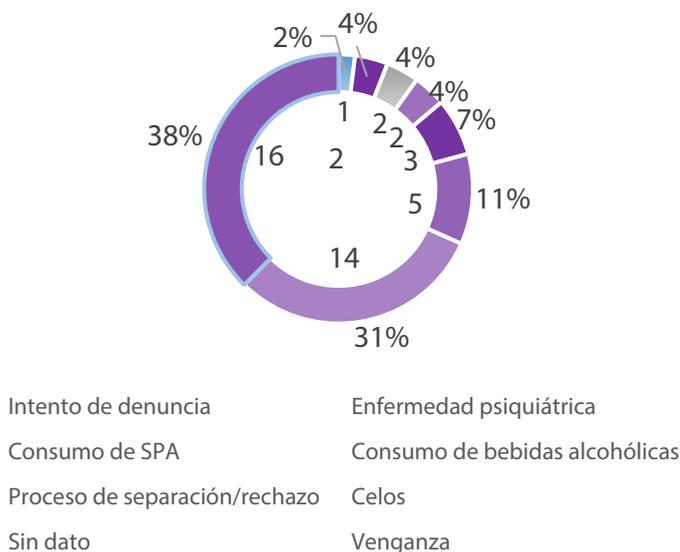
Dentro de estas también se encontró que 20 de los casos (44%) fueron clasificados en el epígrafe Discusión, entre ellos destaca, por ejemplo, ID 10, quien fue abordada por una mujer cuando departía en un bar del municipio de Campoalegre; en medio del altercado le fueron propinadas dos puñaladas, una por parte de la mujer con quien discutía y otra a manos del hermano de esta última. Por otro lado, 5 de los casos (11%) se especificaron bajo la circunstancia sicariato: ID 21, ID 22, ID 18, ID 17 e ID 06. En cuanto a las circunstancias de abuso sexual y violencia de pareja figuran 3 casos (7%) en cada uno, mientras que robo y riña cuentan con 2 casos (4%) cada uno. Las circunstancias que menos se presentaron fueron violencia entre otros familiares y secuestro.

En cuanto a la motivación el victimario se encontró que el mayor número de casos (38%) corresponde a venganza hacia la mujer, seguido de un 31% que hace referencia a las noticias en las que no se encontraron datos sobre este, el escenario al que menos se le atribuye ser desencadenante de un feminicidio cuenta con un solo caso (2%) y es el intento de denuncia hacia el victimario, correspondiente al caso ID 02, a quien su esposo arrebató la vida después de que la mujer se enterara de que su compañero sentimental había dejado embarazada a una menor de edad tras haber presuntamente abusado de la joven.

Los celos cuentan con 5 casos (11%), mientras que circunstancias como el consumo de SPA y consumo de bebidas alcohólicas cuentan con 2 casos cada uno (4%), cabe destacar que en el primero de estos también se reportó la presencia del segundo. Y por

último se encontraron 3 casos (7%) en los cuales la víctima se encontraba en proceso de separación con su pareja o había rechazado a esta (victimario).

Figura 13. *Motivo del victimario*



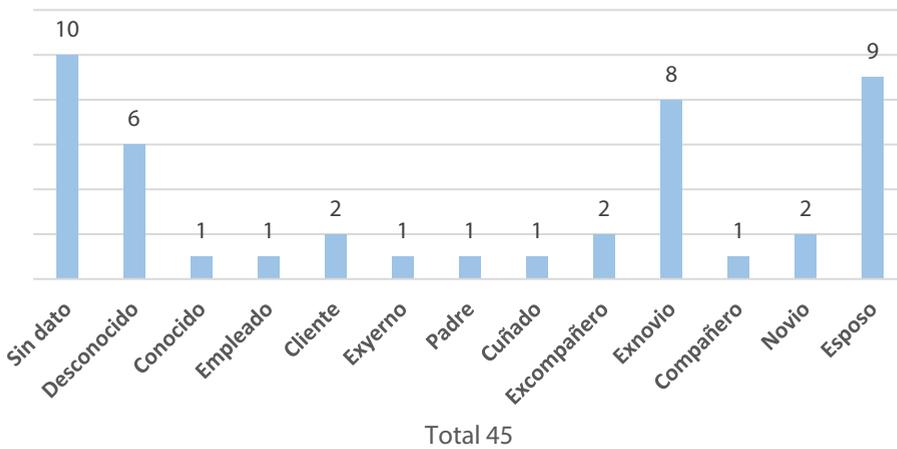
Fuente: Elaboración propia.

Al relacionar las circunstancias antes vistas con los escenarios del feminicidio se encontró que hay cinco casos en los que no se presentan ni la motivación ni las circunstancias en las que ocurrieron, ocho en los que se presentan las circunstancias, pero sin embargo se desconocen los escenarios que llevaron al victimario a cometer el delito y tres en los que está la motivación, pero se desconocen las circunstancias. También se pudo observar que la circunstancia y la motivación que más coincidían eran discusión y venganza (nueve casos), seguido de discusión y celos (cuatro casos) mientras que el resto fueron mucho más variables.

Relación víctima-victimario

En la recolección de información se encuentra que 12 de los victimarios (26%) de los 45 casos, sostenían una relación sentimental con la víctima, nueve de ellos (20%) eran esposos de las víctimas, como en los casos de ID 02 o ID 27, dos de ellos (4%) eran novios y en un caso (2%) fue el compañero sentimental quien perpetró el asesinato, como se puede observar en la siguiente figura.

Figura 14. *Relación víctima - victimario*



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la figura 14, diez de los victimarios (22%) habían sostenido anteriormente una relación sentimental con la víctima, ocho de ellos (18%) eran el exnovio, y en dos casos (4%), el excompañero sentimental fue el perpetrador. Siendo los exnovios, en este tipo de relación, quienes mayormente perpetúan el feminicidio.

En seis casos (13%), el victimario era un desconocido, y en diez casos (22%) se desconoce la relación que tenía el victimario con la víctima (sin datos), por la falta de información presentada en las noticias. En dos de los casos (4%), la persona que realizó el crimen era un cliente.

Finalmente, se presentan casos en donde solo se registró un único victimario, según la relación con la víctima, como lo son los siguientes: ID 44, asesinada por su cuñado; ID 29 fue asesinada por su padre, ID 14, de 7 años, fue asesinada por un expleado de su mamá; ID 15 a quien su expleado tomó la decisión de asesinarla, y el caso de ID 5, quien fue asesinada por su exyerno.

Actos violentos

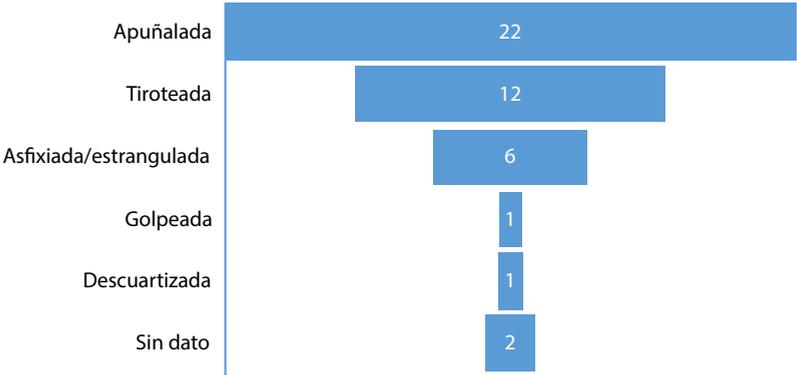
Los actos violentos hacen referencia a los hechos perpetrados por el victimario sobre el cuerpo de la víctima, en este estudio se registran los actos previos y durante el feminicidio.

De los 45 feminicidios registrados entre los años 2015 y 2018 en Huila, Colombia, 31 corresponden al 70% de los casos, de los cuales se pudo determinar un único acto

violento; en el 30% restante se registraron dos o más actos violentos: cinco casos con dos actos violentos (11%), cinco casos con tres actos violentos (11%), dos casos con cuatro actos violentos (4%) y dos casos que no registran el acto violento (4%).

Al analizar las figuras 15 y 16, además de las tablas 6, 7, 8 y 9, se puede identificar que el acto violento principal relacionado con la causa de muerte de las 22 mujeres fue apuñalamiento o acuchillamiento, lo cual corresponde a un 49% del total de casos.

Figura 15. Acto Violento Principal



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Número de casos con un (1) acto violento

Acto violento	Apuñalada	Abaleada	Asfixiada/estrangulada	Sin dato	Descuartizada
N.º de casos	16	12	2	2	1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11. Número de casos con dos (2) actos violentos

Acto violento 1 (principal)	Acto violento 2	N.º de casos
Apuñalada	Discusión	1
Asfixiada	Abandono del cuerpo	1
Apuñalada	Golpeada	2
Asfixiada	Golpeada	1

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12. Número de casos con tres (3) actos violentos

Acto violento 1	Acto violento 2	Acto violento 3	N.º de casos
Golpeada	Torturada	Violada	1
Apuñalada	Puños	Golpes contra la pared	1
Obligada a ingerir veneno	Atacada con arma blanca	Aplica veneno en las heridas	1
Estrangulada	Golpeada	Descuartizada	1
Apuñalada	Secuestrada	Abandonada	1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 13. Número de casos con cuatro (4) actos violentos

Acto violento 1	Acto violento 2	Acto violento 3	Acto violento 4	N.º de casos
Apuñalada	Secuestrada	Amputación de manos	Desnuda	1
Asfixiada	Torturada	Golpeada	Violada	1

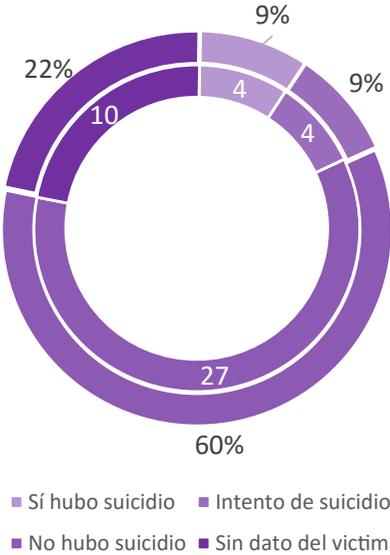
Fuente: Elaboración propia

Igualmente, en las tablas 8, 9, 10 y 11 se registra que 12 mujeres murieron a causa de tiroteos, esto corresponde al 27%. En tercer lugar, con el 13%, se identifica que en seis casos fueron asfixiadas o estranguladas. Mientras que un caso se refiere a muerte ocasionada por golpes (2%), otro donde descuartizan a la víctima (2%), una mujer fue obligada a ingerir veneno (2%) y en dos casos no se encuentra el dato del acto violento determinante del feminicidio (5%).

Suicidio del victimario

En el 9% de los casos, los cuales corresponden a 4 de los 45 totales registrados, el victimario se suicidó antes de ser capturado, estos corresponden al feminicidio de ID 31, ID 05, ID 02 e ID 09. Por otra parte, se registran cuatro casos de intento de suicidio del victimario, lo cual corresponde al 11% de los casos: feminicidios de ID 03, ID 37, ID 38 e ID 43. Por último, en el 80% de los casos, equivalente a 37 casos, el victimario no presentó algún tipo de conducta suicida.

Figura 16. Suicidio del victimario



CARACTERIZACIÓN DE LOS FEMINICIDIOS OCURRIDOS EN EL TOLIMA, REPORTADOS EN LA PRENSA LOCAL

En este capítulo se reporta la información que fue identificada en la revisión de la prensa local del Tolima, específicamente de los periódicos: *Alerta Tolima*, *Q'hubo*, *El Extra* y *El Nuevo Día*.

Población y contexto

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en su Informe de Coyuntura Económica Regional —ICER— (2016), el Tolima registró una población de 1.408 personas para el año 2015. Sin embargo, en cuanto a las cifras registradas de mujeres que han reportado algún tipo de violencia de 13 a 49 años, alguna vez para el año 2015 son el 63,5% de la población del departamento (Ministerio de Salud, 2018).

Tabla 14. *Violencia contra la mujer 2017*

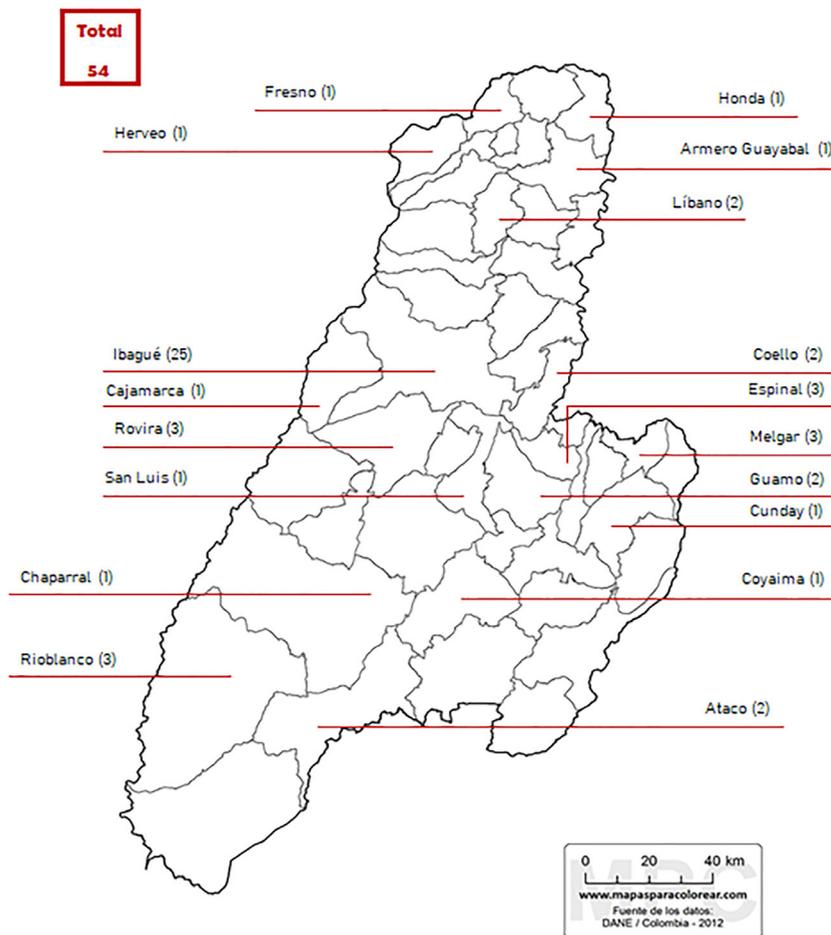
Violencia	Total
Número de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Según el departamento de ocurrencia del hecho para el año 2017.	1.674
Número de mujeres atendidas por causa externa asociada a la violencia de género, según departamento de residencia. RIPS 2017.	385
Número de casos de violencia de género, según departamento. Sivigila 2017.	2.052

Fuente: Informe de Coyuntura Económica Regional —ICER—, 2016.

Número de casos

A continuación, se describirán los 54 casos encontrados en los años 2015-2018. Se organizaron de acuerdo con el lugar (municipios), los años y meses en los que estos ocurrieron, tal como se muestra en la siguiente figura.

Figura 17. *Municipios del Tolima con feminicidios*



Fuente: Mapa tomado de DANE (2012). <https://www.mapasparacolorear.com/colombia/mapa-departamento-tolima-contorno-municipios.png>

Tabla 15. Número de feminicidios por año

Municipios	Año				Total casos
	2015	2016	2017	2018	
Ibagué	4	6	8	7	25
Cajamarca	1	-	-	-	1
Rovira	1	1	1	-	3
Chaparral	-	-	-	1	1
San Luis	-	-	1	-	1
Rioblanco	1	-	1	1	3
Ataco	1	-	1	-	2
Coyaima	-	-	1	-	1
Cunday	-	1	-	-	1
El Guamo	-	2	-	-	2
Melgar	2	-	-	1	3
El Espinal	-	1	1	1	3
Coello	-	-	-	2	2
Líbano	1	1	-	-	2
Armero Guayabal	-	-	1	-	1
Honda	-	1	-	-	1
Fresno	-	1	-	-	1
Herveo	-	-	-	1	1
Total de casos	11	14	15	14	54

Fuente: Elaboración propia.

En el departamento del Tolima se encuentran ubicados 47 municipios, de los cuales en 18 (38,29%) se registraron feminicidios entre los años 2015, 2016, 2017 y 2018. En el año donde se observa más prevalencia es el 2017, con un total de 15 casos registrados (27,7%), lo que muestra un aumento con respecto a los años anteriores, ya que en el año 2015 se presentaron 11 casos (20,3%) y en el 2016, 14 casos (25,9%). En el año 2018 se presentaron 14 casos (25,9%), uno menos con respecto al año anterior.

En el municipio donde hubo más concentración de feminicidios fue en Ibagué con un total de 25 casos (46,2%). Es decir que un poco menos de la mitad de los casos se presentaron en la capital del departamento, el restante está distribuido en otros municipios, de los cuales Rovira, Rioblanco, El Espinal y Melgar reportaron 3 casos (5,5%) cada uno. En los municipios de Ataco, Libano, el Guamo y Coello se presentaron 2 casos (3,7%) en cada uno. Finalmente, entre los municipios donde menos casos fueron reportados se encuentran: Herveo, Fresno, Chaparral, Honda, Armero Guayabal, Cunday, Coyaima, Cajamarca y San Luis, con un caso (1,8%) cada uno.

Tabla 16. Número de feminicidios por mes del año

Meses del año	Años				Total casos
	2015	2016	2017	2018	
Enero	0	1	0	2	3
Febrero	0	1	0	1	2
Marzo	1	1	3	0	4
Abril	3	0	3	1	7
Mayo	3	1	1	3	8
Junio	0	0	1	2	3
Julio	1	2	1	1	5
Agosto	1	3	1	2	7
Septiembre	1	2	2	0	4
Octubre	0	1	1	1	3
Noviembre	1	0	1	1	2
Diciembre	0	2	1	0	3
Total	11	14	15	14	54

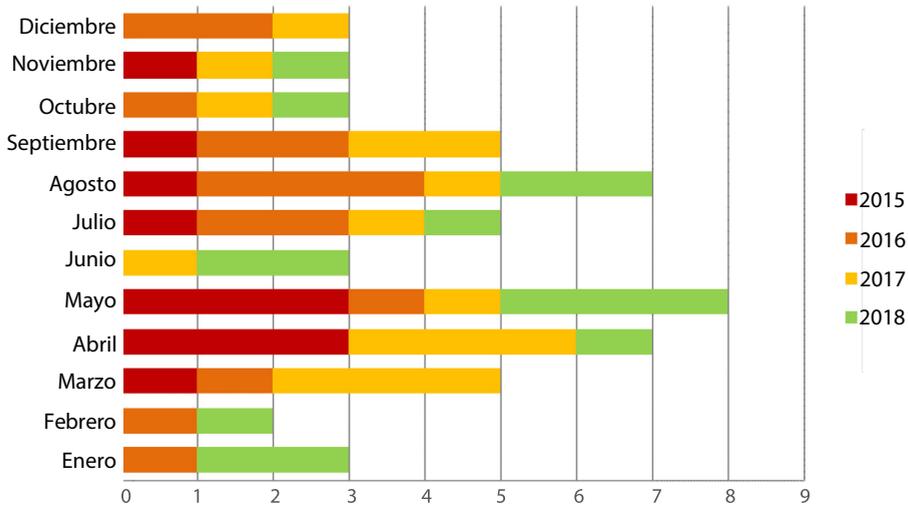
Fuente: Elaboración propia.

Como se registra en la tabla 13 y en la figura 18, de los 54 casos encontrados entre los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la mayor parte ocurrieron en el mes de mayo, con 8 casos (14,8%), seguido de abril y agosto con 7 casos (12,9%) cada uno.

También se identifica que en los meses de septiembre, julio y marzo se presentaron en promedio 5 casos (9,2%). En junio, enero, octubre, noviembre y diciembre un promedio de 3 casos (5,5%) cada uno. Finalmente, en el mes donde menos casos fueron reportados fue en febrero con un total de 2 casos (3,7%) ocurridos en el año 2016 y 2018.



Figura 18. Número de casos por mes y año



Fuente: Elaboración propia.

Listado de feminicidios sistematizados por reporte en prensa local

A continuación, se presenta una lista general con las principales características de los casos de feminicidios encontrados en las noticias de prensa local en el departamento del Tolima, entre los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

Tabla 17. Listado de feminicidios reportados por la prensa local en Tolima

ID	NOMBRE	EDAD	FECHA	MUNICIPIO	RELACIÓN CON EL VICTIMARIO	ESCENARIO	TIPO DE FEMINICIDIO
01	NT	22	30/03/2015	Ibagué	Compañero permanente	Privado	Íntimo
02	LM	33	14/04/2015	Cajamarca	Exesposo	Privado	Íntimo
03	BM	42	21/04/2015	Ataco	Sin dato	Público	No íntimo
04	OD	45	28/04/2015	Rioblanco	Sin dato	Privado	Sin dato
05	DS	34	04/05/2015	Rovira	Sobrino	Público	Íntimo
06	CS	29	26/05/2015	Melgar	Exnovio	Público	Íntimo

ID	NOMBRE	EDAD	FECHA	MUNICIPIO	RELACIÓN CON EL VICTIMARIO	ESCENARIO	TIPO DE FEMINICIDIO
07	YR	42	28/05/2015	Ibagué	Sin dato	Público	Sin dato
08	MR	34	04/07/2015	Melgar	Compañero permanente	Público	Íntimo
09	LP	25	18/08/2015	Ibagué	Esposo	Privado	Íntimo
10	SM	26	21/09/2015	Líbano	Sin dato	Público	Sin dato
11	MP	28	01/11/2015	Ibagué	Compañero permanente	Privado	Íntimo
12	CR	42	09/01/2016	Ibagué	Hijo	Privado	Íntimo
13	NC	32	15/02/2016	Fresno	Compañero permanente	Privado	Íntimo
14	MB	35	09/03/2016	Honda	Esposo	Privado	Íntimo
15	DD	20	01/05/2016	Ibagué	Novio	Público	Íntimo
16	AH	29	26/07/2016	Rovira	Esposo	Privado	Íntimo
17	MO	72	31/07/2016	Ibagué	Esposo	Privado	Íntimo
18	CM	56	05/08/2016	El Guamo	Hijo	Privado	Íntimo
19	SC	36	06/08/2016	Ibagué	Desconocido	Privado	No íntimo
20	BG	23	07/08/2016	Cunday	Exesposo	Público	Íntimo
21	MA	Sin dato	16/09/2016	El Guamo	Sin dato	Privado	No íntimo
22	DR	36	20/09/2016	Ibagué	Esposo	Privado	Íntimo
23	MM	31	18/10/2016	Líbano	Desconocido	Privado	No íntimo

ID	NOMBRE	EDAD	FECHA	MUNICIPIO	RELACIÓN CON EL VICTIMARIO	ESCENARIO	TIPO DE FEMINICIDIO
24	YC	18	04/12/2016	Ibagué	Novio	Público	Íntimo
25	SH	23	10/12/2016	El Espinal	Sin dato	Público	Sin dato
26	OG	22	02/03/2017	Ibagué	Novio	Público	Íntimo
27	LFO	31	12/03/2017	Ibagué	Conocido sin ningún trato	Privado	Íntimo
28	GM	48	16/03/2017	Ibagué	Compañero permanente	Privado	Íntimo
29	YV	37	08/04/2017	Ibagué	Esposo	Privado	Íntimo
30	JM	16	17/04/2017	Rovira	Novio	Privado	Íntimo
31	SS	3	21/04/2017	Armero Guayabal	Padrinos	Privado	Íntimo
32	LS	22	16/05/2017	Ibagué	Conocido – exsocio	Público	Íntimo
33	BG	Sin dato	23/06/2017	Ataco	Desconocidos	Privado	No íntimo
34	LM	27	01/07/2017	Ibagué	Conocido sin ningún trato	Público	Íntimo
35	MR	36	21/08/2017	El Espinal	Compañero permanente	Público	Íntimo
36	LR	32	11/09/2017	Ibagué	Compañero permanente	Privado	Íntimo
37	LM	25	13/09/2017	Ibagué	Esposo	Privado	Íntimo
38	LR	48	19/10/2017	Coyaima	Miembros de grupos armados al margen de la Ley	Público	No íntimo
39	LS	23	06/11/2017	San Luis	Compañero permanente	Privado	Íntimo
40	SP	Sin dato	10/12/2017	Rioblanco	Esposo	Privado	Íntimo

ID	NOMBRE	EDAD	FECHA	MUNICIPIO	RELACIÓN CON EL VICTIMARIO	ESCENARIO	TIPO DE FEMINICIDIO
41	YS	17	22/01/2018	Ibagué	Conocidos sin ningún trato	Público	Íntimo
42	LT	38	28/01/2018	Melgar	Compañero permanente	Privado	Íntimo
43	ND	34	27/02/2018	Coello	Sin dato	Privado	Sin dato
44	LM	Sin dato	06/04/2018	Ibagué	Conocidos sin ningún trato	Público	Íntimo
45	NV	40	11/05/2018	Ibagué	Esposo	Privado	Íntimo
46	LS	Sin dato	19/05/2018	Coello	Sin dato	Público	No íntimo
47	DC	38	24/05/2018	Ibagué	Exesposo	Privado	Íntimo
48	PA	18	12/06/2018	Ibagué	Exnovio	Privado	Íntimo
49	EJ	34	21/06/2018	Ibagué	Sin dato	Privado	Sin dato
50	Sin Dato	Sin dato	02/07/2018	El Espinal	Exesposo	Privado	Íntimo
51	NH	52	05/08/2018	Ibagué	Esposo	Privado	Íntimo
52	SV	Sin dato	21/08/2018	Chaparral	Sin dato	Público	No íntimo
53	LP	29	10/10/2018	Rioblanco	Exnovio	Privado	Íntimo
54	CA	39	06/11/2018	Herveo	Compañero permanente	Sin dato	Íntimo

Fuente: Elaboración propia.



Reseña de casos por orden cronológico

2015

ID 01 – 30/03/2015. NT, 22 años de edad, natural de Antioquia. Femicidio íntimo. Sin información del proceso judicial.

NT, de 22 años de edad, residía en la ciudad de Ibagué, era ama de casa y su compañero sentimental le propinó un disparo en la cabeza mientras dormía, debido a que, según sus familiares, la mujer se había negado a continuar con la relación, de la cual quedó una niña de 5 años. El hombre huyó del lugar y no se tiene información de su captura.

ID 02 – 14/04/2015. LM, 33 años de edad, natural de Bogotá. Femicidio íntimo. Acusado por homicidio agravado con una pena de 15 años de prisión.

LM, de 33 años, quien era natural de la ciudad de Bogotá, aunque residía en el municipio de Cajamarca, se encontraba en su vivienda el 14 de abril del 2015 a las 9 de la noche, cuando llegó su exesposo con la excusa de ver a su hijo, tuvieron una discusión y luego le disparó en seis ocasiones, el hombre fue capturado y condenado a 15 años de cárcel por el delito de homicidio agravado.

ID 03 – 21/04/2015. BN, 42 años de edad, residía en el municipio de Ataco. Femicidio no íntimo. Se desconoce el perpetrador del femicidio.

BN, de 42 años de edad, residente del municipio de Ataco, se encontraba departiendo en una gallera ubicada en la finca El Banqueo. Cuando salió del establecimiento público, al parecer un desconocido la interceptó y le propinó dos disparos. La mujer fue hallada sin vida el 21 de abril del 2015 en horas de la madrugada en la carretera que conduce a la vereda Aguas Blancas. El hombre huyó y no se cuenta con ningún dato sobre este.

ID 04 – 28/04/2015. OD, 45 años, residía en Río Blanco. Femicidio íntimo. Sin información del proceso judicial.

OD, de 45 años de edad, residente de Río Blanco y ama de casa, fue asesinada el 28 de abril por un hombre. Su cuerpo sin vida se encontró con cinco heridas causadas con arma blanca en una finca de la zona rural del municipio.

ID 05 – 04/05/2015. DS, 34 años de edad, residía en Rovira. Femicidio íntimo. Acusado por homicidio agravado.

DS, de 34 años de edad, residente en el municipio de Rovira, se encontraba con su esposo el 4 de mayo del 2015, en un bar. Cuando salieron del establecimiento público se encontraba el sobrino de DS, esperándolos. Al parecer tuvieron una discusión y el sobrino de DS terminó matándolos con un arma blanca. La víctima recibió herida en el cuello, que le ocasionó la muerte, mientras que el esposo solo recibió lesiones a la altura de la nuca. El agresor fue capturado y judicializado por el delito de homicidio agravado.

ID 06 – 26/05/2015. CS, 29 años de edad, residía en Melgar. Femicidio íntimo. Sin información del proceso judicial.

CS, de 29 años, fue asesinada en su lugar de trabajo, el restaurante la “Y”, en Melgar, el día 26 de mayo del 2015, por su exnovio, quien llegó al establecimiento y le propinó un disparo en la cabeza, al parecer porque CS no quería regresar con él. El agresor huyó y se escondió en su finca, pero su madre lo denunció y fue retenido por la policía mientras se iniciaba el proceso de judicialización. Sin embargo, no se tienen los datos del proceso judicial.

ID 07 – 28/05/2015. YR, 42 años, residía en Ibagué. Se desconoce el perpetrador del femicidio.

YR, de 42 años de edad, fue asesinada el 28 de mayo de 2015 cuando estaba laborando en una tienda de Ibagué, por un hombre desconocido con el cual intercambió algunas palabras y este le propinó dos disparos, uno en el tórax y otro en el hemitórax izquierdo. Se cree que fue venganza, debido a que sus familiares (hijos y hermanos) tienen negocios ilícitos.

ID 08 – 04/07/2015. MS, de 34 años de edad, residía en Melgar. Femicidio íntimo. Acusado por homicidio culposo.

MS tenía problemas intrafamiliares con su compañero permanente, quien el día 4 de julio del 2015, la asesinó delante de su hijo. Luego de que sostuvieron una discusión y ella salió corriendo de su vivienda a buscar auxilio, este hombre la alcanzó y terminó propinándole una puñalada en el cuello y espalda, en la calle. El agresor escapó del lugar de los hechos, pero posteriormente fue capturado en el departamento del Huila y condenado por el delito de homicidio culposo.

ID 09 – 18/08/2015. LP, de 25 años de edad, natural de Ibagué. Femicidio íntimo. Caso cerrado por suicidio del victimario.

LP, de 25 años de edad, quien residía en la capital del departamento del Tolima, fue encontrada el 18 de agosto del 2015 suspendida en la cocina de su apartamento, como si se hubiese suicidado; sin embargo, se tenían dudas sobre su muerte ya que tenía señales de violencia en su cuerpo; por lo tanto, se realizaron los respectivos estudios en medicina legal. Meses después se determinó que la víctima en realidad fue asesinada y el principal sospechoso fue su esposo, quien se encontraba con ella cuando ocurrieron los hechos. Antes de que este hombre fuera condenado o judicializado legalmente, se suicidó.

ID 10 – 21/09/2015. SM, sin dato de edad, residía en Líbano.

SM fue asesinada el 21 de octubre en la vereda Tapias, zona rural del Líbano, por HE. Quien le causó tres heridas con arma blanca. El hecho ocurrió cuando SM intervino en una pelea de pareja.

ID 11 – 01/11/2015. MP, de 28 años de edad, natural de Ibagué. Femicidio íntimo. Acusado por el delito de homicidio agravado.

MP, de 28 años de edad, quien laboraba en la administración de las residencias Galarza del barrio La Estación, en Ibagué, fue asesinada el 1 de noviembre de 2015, en la habitación número cinco de dicha residencia, con un machete, por su compañero permanente, debido a una fuerte discusión que tuvieron, al parecer porque MP quería terminar la relación, por los excesivos celos y la agresividad de su pareja. Este hombre fue capturado y judicializado por el delito de homicidio agravado.

2016

ID 12 – 10/01/2016. CR, de 42 años, residía en Ibagué. Femicidio íntimo familiar. Investigación en proceso.

CR, de 42 años de edad, quien se dedicaba a la venta informal de dulces, fue asesinada el sábado 9 de enero en el municipio de Ibagué, por su hijo de 21 años. El hecho ocurrió en la vivienda de la víctima, posterior a una discusión en la cual le pedía al joven que se fuera de la casa, debido a que presentaba comportamientos violentos causados por el consumo de sustancias psicoactivas, el joven abusó sexualmente de su madre y luego le propició puñaladas en el cuello y en otras partes del cuerpo, las cuales acabaron con la vida de CR. El victimario tuvo dos intentos de suicidio antes de entregarse a la policía.

ID 13 – 15/02/2016. NC, de 32 años, residía en Fresno. Femicidio íntimo. Sin información del proceso judicial.

NC, de 32 años de edad, residente de Fresno, fue asesinada por su compañero permanente el 15 de febrero. Ese día, NC se encontraba al interior de su local comercial cuando un hombre ingresó y le disparó cuatro veces, una en la región lumbar, otra en el dorso superior y los restantes en un codo y un brazo, al parecer posterior a tener una discusión.

ID 14 – 09/03/2016 MB, de 35 años, residía en Honda. Femicidio íntimo. Caso cerrado por suicidio del victimario.

MB, de 35 años, residente del municipio de Honda, quien habría sido reina en un concurso de belleza, fue asesinada por su esposo, por celos. Ella fue encontrada con signos de asfixia mecánica en su vivienda y J, dos días después del femicidio, fue encontrado en un hotel envenenado con un herbicida.

ID 15 – 01/05/2016 DD, de 20 años, residía en Ibagué. Femicidio íntimo. Acusado por el delito de femicidio agravado. Sin información del proceso judicial.

DD, de 20 años de edad, fue asesinada por su novio de 27 años, en la cárcel la Picaleña en Ibagué, donde la víctima fue a realizarle la visita conyugal a la cárcel y este la golpeó en la cabeza y la asfixió, después de que ella le expresara que quería acabar con la relación. Al terminar la visita conyugal uno de los guardias notificó lo que había pasado en una de las celdas.

ID 16 – 26/07/2016. AH, de 29 años, residía en Rovira. Femicidio íntimo. Sin información del proceso judicial.

AH, de 29 años de edad, fue asesinada el 26 de julio, en el municipio de Rovira, donde residía con su esposo de 47 años de edad. El hecho ocurrió en la vivienda de la víctima donde su esposo la atacó con un arma blanca, causándole nueve heridas y luego le causó asfixia mecánica hasta matarla.

ID 17 – 31/07/2016. MO, de 72 años, residía en Cunday. Femicidio íntimo pareja. Sin información del proceso judicial.

MO, de 72 años, se encontraba casada con JH, de 80 años, quien la asesinó en su vivienda en el municipio de Cunday, donde empezó una discusión por celos y luego de esta atacó a la víctima con arma blanca y le propinó cuatro puñaladas, hiriéndola en el mentón, cuello y abdomen. El victimario fue evaluado por el centro asistencial de psiquiatría y se establece que podría tener problemas mentales.

ID 18 – 05/08/2016. CM, de 56 años, residía en El Guamo. Femicidio íntimo familiar. Sin información del proceso judicial.

CM, de 56 años, fue asesinada el 5 de agosto, por su hijo de 23 años, en El Guamo. El hecho ocurrió en la vivienda de CM, lugar al que llegó un sicario que contrató su hijo, con el fin de quedarse con la herencia, y la atacó con un cuchillo en repetidas ocasiones, causándole la muerte.

ID 19 – 06/08/2016. SC, de 36 años, residía en Ibagué. Femicidio no íntimo. Sin información del proceso judicial.

SC, de 36 años de edad, fue asesinada el sábado 6 de agosto en el municipio de Ibagué, por hombres desconocidos. El hecho ocurrió en la vivienda de la víctima hasta la cual llegaron dos hombres en una motocicleta y le propinaron dos heridas con arma de fuego, en el tórax y en la espalda, causándole la muerte. La víctima estaba pagando una condena con el beneficio de prisión domiciliaria luego de ser declarada culpable del delito de tráfico de estupefacientes.

ID 20 – 07/08/2016. BC, de 23 años, residía en Cunday. Femicidio íntimo. Acusado por el delito de femicidio. Sin información del proceso judicial.

BC, de 23 años de edad e ingeniera civil, fue asesinada por su exesposo de 36 años de edad el domingo 7 de agosto, en el municipio de Cunday. En el momento de los hechos la víctima se encontraba en un lugar de esparcimiento con expendido de alcohol cuando el agresor, motivado por los celos, le agrede con un arma blanca causándole la muerte.

ID 21 – 16/09/2016. MA, sin dato de edad, residía en El Guamo. Femicidio no íntimo. Sin información del proceso judicial.

MA fue asesinada por un hombre y una mujer desconocidos, el día 16 de septiembre, en el municipio de El Guamo. Los hechos ocurrieron en la vivienda de la víctima donde se encontraba con un pariente, los desconocidos llegaron y le ofrecieron que fuera árbitro de un partido en una vereda del pueblo, para posteriormente dispararle 2 veces en el rostro y emprender su huida en una motocicleta.

ID 22 – 20/09/2016. DR, de 36 años, residía en Ibagué. Femicidio íntimo. Caso cerrado por suicidio del victimario.

DR, de 36 años de edad, abogada de profesión, fue asesinada por su esposo de profesión Fiscal y docente de una universidad de Ibagué, quien se dirigió a la vivienda donde vivía

la pareja con sus dos hijas y le propinó un disparo en la cabeza de la víctima y posteriormente se suicidó de un disparo en la cabeza. Los dos hechos fueron presenciados por sus hijas de 13 y 15 años de edad.

ID 23 – 18/10/2016. MM, de 24 años, residía en Líbano. Acusado por el delito de homicidio agravado. Sin información del proceso judicial.

MM, de 24 años, fue asesinada por FM, de 28 años, un desconocido, quien se dirigió a la tienda en Líbano en la cual la mujer laboraba y le propinó 20 puñaladas en la espalda, hasta causarle la muerte. Luego de ello, en su huida, se llevó el dinero de la tienda y objetos de valor.

ID 24 – 04/12/2016. YC, de 18 años, residía en Ibagué. Femicidio íntimo. Acusado por homicidio, condenado a 8 años de prisión.

YC, de 18 años, era pareja de PV, de 20 años de edad, quien le quitó la vida el 4 de diciembre, en el municipio de Ibagué, donde ella residía. La joven se encontraba en el interior de un local de café internet, escuchando música, lugar al cual acudió su pareja sentimental. Luego de una discusión, su novio la apuñaló, causándole la muerte y huyendo del lugar de los hechos en una motocicleta. PAV, padre del victimario, fue condenado también a cinco años de prisión por ser cómplice al intentar ayudarlo a escapar.

ID 25 – 10/12/2016. Alias ‘Shakira’, 23 años, residía en El Espinal. Se desconoce el perpetrador del feminicidio. Sin información del proceso judicial.

Alias ‘Shakira’, de 23 años de edad, residente de El Espinal, fue asesinada el sábado 10 de diciembre. No se tiene ningún dato del victimario. Su cuerpo fue encontrado en la quebrada La Pioja, en el barrio La Esperanza, de El Espinal, con dos heridas de arma blanca.

2017

ID 26 – 02/03/2017. OG, de 22 años, residía en Ibagué. Femicidio íntimo. Acusado por el delito de feminicidio agravado en concurso con tráfico y porte ilegal de armas.

OG, de 22 años de edad, fue agredida por su pareja sentimental, quien el 2 de marzo del 2017 acabó con su vida. El hecho tuvo lugar en el parque de la música de la capital tolimense, el hombre le disparó con un arma de fuego en la cabeza.

ID 27 – 12/03/2017. LF, de 31 años, residía en Ibagué. Femicidio íntimo. Acusada por los delitos de fabricación tráfico o porte ilegal de armas de fuego y homicidio agravado.

LF, de 31 años de edad, fue asesinada el 12 de marzo de 2017, por LN, de 23 años, por un disparo en la cabeza. De acuerdo con la policía, la agresora la asesinó por celos. Todo inició en un bar de la 25 con segunda, donde estaban departiendo un grupo de personas hasta que cerraron el lugar por la restricción del horario, por lo cual decidieron seguir la rumba en la residencia de la agresora, lugar en cual se generó una discusión por un tema sentimental que terminó con la muerte de LF.

ID 28 – 16/03/2017. GM, de 48 años, residía en Ibagué. Femicidio íntimo. Capturado con antecedentes por el asesinato de sus anteriores parejas sentimentales, sin información del proceso judicial.

GM, de 48 años de edad, residente de Ibagué. Su pareja sentimental fue quien la asesinó el 16 de marzo del 2017 en su vivienda. Mientras dormía, este le propinó 21 puñaladas, al parecer después de una discusión. El cuerpo fue encontrado por el hijo de la víctima, quien pensaba que ella estaba durmiendo. El agresor fue capturado dos años después en zona rural de Padí, en el suroccidente de Cundinamarca, donde utilizaba otro nombre y se hacía pasar por campesino. Al parecer, el agresor tenía antecedentes judiciales por homicidio a sus exparejas.

ID 29 – 08/04/2017. YV, de 37 años, natural de Ibagué. Femicidio íntimo. Caso cerrado por el suicidio del victimario.

YV, de 37 años, natural de Ibagué, era funcionaria de la Universidad del Tolima y adelantaba sus estudios de psicología en la universidad UNAD. La mujer fue asesinada por su esposo, quien después del feminicidio decidió quitarse la vida con la misma arma con la que causó el feminicidio. El hecho ocurrió en la vivienda de la pareja, donde en medio de una discusión el hombre con un arma blanca le propinó varias puñaladas. La pareja tenía un hijo de 12 años. Algunos vecinos comentaban que la pareja discutía constantemente y escuchaban gritos de la mujer, al parecer por los celos del agresor.

ID 30 – 17/04/ 2017. JM, de 16 años, natural de Algeciras, Huila. Femicidio íntimo. Sin datos del perpetrador del feminicidio. Sin información del proceso judicial.

JM, de 16 años de edad, fue encontrada sin vida con impactos de bala en su rostro, estómago y pierna derecha. Al parecer, su excompañero sentimental la habría atacado

después de una discusión por la custodia de su hijo de año y medio. No se encuentra registro del agresor.

ID 31 – 22/04/2017. SS, de 3 años, residía en Armero Guayabal. Femicidio íntimo familiar. Acusados por los delitos de homicidio agravado, tortura agravada y abuso sexual.

La menor de 3 años habría sido entregada a sus padrinos JG y ER, quienes residían en el municipio de Armero Guayabal, ya que sus padres no la podían cuidar. La niña murió bajo la custodia de estos, en su cuerpo se descubrieron signos graves de violencia, tortura, violación y heridas con arma blanca, en total las lesiones que registra el cuerpo de la niña eran 83. Además, se pudieron identificar lesiones viejas en el cuerpo de la menor. Los victimarios fueron detenidos y acusados por los delitos de homicidio agravado, tortura agravada y abuso sexual.

ID 32 – 16/05/2017. LS, de 22 años, natural de Ibagué. Femicidio íntimo. Acusado por el delito de homicidio agravado y porte ilegal de armas.

LS, de 22 años, estudiante de contaduría y natural de Ibagué, fue asesinada el 16 de mayo en el barrio Chapetón, donde se encontró su cuerpo con varios impactos de bala. Presentaba 4 disparos en la espalda, un impacto en la región pectoral y otro en la costilla. El asesino de LS fue identificado y acusado por homicidio agravado, y presentaba antecedentes por porte ilegal de arma, homicidio y tráfico de estupefacientes. Al parecer, el hombre era prestamista “gota a gota” y la mujer era una socia.

ID 33 – 23/06/2017. BG, sin dato de edad, residía en Ataco. Femicidio no íntimo. Sin datos del perpetrador del feminicidio.

BG, una mujer de la tercera edad y residente del municipio Ataco, fue encontrada muerta en su vivienda por algunos familiares. El cuerpo de la víctima se encontraba con sus pies y manos amarradas, y una sábana cubriendo su rostro. Se presume que el feminicidio ocurrió por robo, ya que la casa de la mujer se encontraba totalmente desordenada. Al parecer, los delincuentes se habrían llevado una escopeta de la casa de la mujer.

ID 34 – 01/07/2017. LM, 27 años, residía en Ibagué. Femicidio no íntimo. Acusado y condenado por el delito de feminicidio agravado.

LM, de 27 años y empleada de un establecimiento, fue asesinada a manos de alias “La Mona”, el primero de julio, en el municipio de Ibagué. Al parecer en medio de una discusión, la victimaria en estado de embriaguez insultó a las personas del establecimiento

y agredió a la víctima con arma blanca. Las personas que se encontraban en el lugar la llevaron al hospital Federico Lleras Acosta, donde falleció debido a la herida.

ID 35 – 21/08/2017. MR, de 36 años, natural de Ibagué. Femicidio íntimo. Acusado por el delito de femicidio agravado.

MR, de 36 años, fue asesinada por su compañero permanente de 20 años, en el municipio de El Espinal, cuando luego de una discusión por celos en vía pública este le propinara dos disparos que acabaron con su vida. El victimario fue capturado con la ayuda de los testigos de los hechos, quienes a su vez trasladaron a MR a un centro de salud, aunque luego de unos minutos de llegar a este la mujer falleció.

ID 36 – 27/08/2017. LR, de 32 años, natural de Ibagué. Femicidio íntimo. Acusado por el delito de femicidio agravado.

LR, de 32 años, universitaria, empleada y pareja de EC, fue asesinada por este en medio de una discusión fuera la casa de la víctima, El victimario la lanza por las escaleras y la asfixia.

ID 37 – 13/09/2017. LC, de 25 años de edad, residía en Ibagué. Femicidio íntimo. Acusado por los delitos de femicidio agravado, ocultamiento de material probatorio y violencia intrafamiliar agravada, condenado a 34 años y 10 meses de prisión.

LC, de 25 años, y madre de dos niñas de 5 y 7 años en ese momento, habría tomado la decisión de separarse de su pareja sentimental de 32 años, tras sufrir alrededor de 3 años de violencia en la relación. La víctima había decidido irse a vivir con su padre, cuando un día el hombre llegó a buscarla bajo la excusa de que irían a comprar ropa para sus hijas. Después de prometerle al padre de LC que no le pasaría nada a su hija, puesto que ya la había amenazado en repetidas ocasiones, se fueron y llegaron a la casa donde residían juntos. Antes, recogieron a sus dos hijas, salieron a caminar los 4 por el barrio La Gaviota, cuando este hombre ataca a LC, la asfixia y la deja abandonada en un hueco, todo delante de sus dos hijas. Tras días de buscar a LC, su hija de 5 años cuenta que “mi papá llevó a mi mamá arriba y le puso un cuchillo en el cuello y la tiró a un hueco”. El agresor fue sentenciado a 34 años y 10 meses de prisión por los delitos de femicidio agravado, ocultamiento o destrucción del material probatorio y violencia intrafamiliar agravada.

ID 38 – 19/10/2017. LR, de 48 años, natural de Natagaima. Femicidio no íntimo. Sin datos del perpetrador del feminicidio. Sin información del proceso judicial.

LR, de 48 años de edad, era natural de Natagaima, docente, ingeniera de alimentos y líder social. El cuerpo de la mujer fue encontrado el 19 de octubre en el municipio de Coyaima. Fue asesinada cuando se bajaba de un taxi y se disponía a ingresar al colegio en donde dictaba clases; un hombre armado se acercó mientras otro lo esperaba en una moto, y le propinó cinco disparos que acabaron con su vida. A pesar de que el feminicidio sigue en proceso de investigación, hasta el momento no se han informado nuevos detalles.

ID 39 – 06/11/2017. LS, de 23 años, natural de Ibagué. Femicidio íntimo. Acusado por el delito de feminicidio, tráfico o porte ilegal de arma de fuego.

LS, de 23 años, natural del municipio de Ibagué, fue asesinada a manos de su pareja sentimental, de 25 años de edad, el 6 de noviembre, en el municipio de San Luis. Al parecer, el hombre, motivado por los celos y en medio de una discusión, agredió con un arma de fuego a LS, propinándole varios disparos que le quitaron la vida.

ID 40 – 10/12/2017. SP, sin dato de edad, residía en Río Blanco. Femicidio íntimo. Acusado de feminicidio agravado.

SP, quien fue asesinada por su esposo de 37, años en su casa, en medio de una discusión, luego de que este le propinara varios disparos.

2018

ID 41 – 22/01/2018. YS, 17 años, natural de Cúcuta. Femicidio íntimo. Acusada por el delito de homicidio simple y condenada a 18 años de prisión.

YS, estudiante, de 17 años de edad, natural de Cúcuta, quien se encontraba de paso por Ibagué con una amiga, había llegado el 13 de diciembre del 2017, pero el día 22 de enero del 2018, en el barrio Villa del Sol, la joven FM, de 18 años de edad, atacó a la víctima con arma blanca en el pecho, debido a los celos al verla hablando con su novio. La joven fue trasladada a la Clínica Tolima, donde murió.

ID 42 – 28/01/2018. LT, de 38 años, natural de Prado. Femicidio íntimo. Acusado por feminicidio agravado y acto sexual violento con menor de 14 años.

LT, de 38 años, residente del municipio de Melgar y reconocida trabajadora de una droguería, fue asesinada por su pareja sentimental J, de 35 años, el domingo 28 de enero,

al interior de la vivienda que compartían con los dos hijos de la mujer. Fue uno de los hijos quien encontró el cuerpo de su madre luego de que el victimario se diera a la fuga. LT fue hallada con sus extremidades amarradas a la cama, con signos de tortura y, finalmente, asesinada producto de asfixia mecánica. De acuerdo con la investigación, el día anterior a los hechos el victimario habría abusado sexualmente de su hijastra de 11 años; además, tenía antecedentes por violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria. Tras huir, el agresor fue hallado en la ciudad de Neiva, Huila, después de intentar suicidarse.

ID 43 – 27/02/2018. ND, 34 años de edad, residía en Coello. Femicidio no íntimo. Sin datos del perpetrador del feminicidio.

ND, de 34 años de edad, se dedicaba a la venta de productos por catálogo. El día 27 de febrero del 2018, una de sus hijas entró a la casa y vio a su madre tirada en el piso de la cocina con cortaduras profundas a la altura del cuello, heridas que acabaron con su vida. La familia manifiesta que la mujer no presentaba amenazas ni enemigos, por lo que se desconoce el autor del crimen.

ID 44 – 06/04/2018. LM, residente de Ibagué. Femicidio íntimo. Capturada, sin información del proceso judicial.

LM era una habitante de calle. El día 6 de abril del 2018 se presentó una riña en la calle 20 con carrera cuarta A, en Ibagué, por la disputa del amor de un hombre. La agresora de la víctima, conocida como alias “La India”, de 37 años de edad, también habitante de calle, sacó un arma blanca y atacó a LM en el pecho, el cuello, el tórax derecho y el vientre. LM murió en el traslado hacia el Hospital Federico Lleras Acosta. LM fue capturada en el parque Galarza y dejada a disposición de la Fiscalía.

ID 45 – 12/05/2018. NV, de 40 años, residía en Ibagué. Femicidio íntimo. Acusado por feminicidio agravado y violencia intrafamiliar agravada.

NV, de 40 años, residente de la ciudad de Ibagué, fue asesinada por su expareja de 27 años, al interior de su vivienda. El hombre la había violentado anteriormente en múltiples ocasiones e incluso se conoció que 15 días antes del asesinato hubo una tentativa de homicidio por parte de él. Meses atrás, la víctima había decidido acabar con la relación que sostenían y por ello el hombre empezó a emitir amenazas en su contra hasta que la mañana del 12 de mayo acabó con su vida y huyó con el hijo menor de 3 años, que se encontraba en la residencia durante el hecho.

ID 46 – 19/05/2018. LS residía en Coello. Femicidio no íntimo. Acusado por homicidio agravado en concurso homogéneo.

LS fue asesinada por AJGV la noche del sábado 19 de mayo. La mujer se encontraba departiendo en un establecimiento junto a su pareja; otro hombre la invitó a bailar y ella accedió. La escena le provocó celos al compañero sentimental de LS, quien inició una discusión con el hombre que acababa de conocer, pero el suceso no trascendió a más en dicho momento. Cuando la pareja se retiró del lugar e iban caminando por la calle, el victimario atacó primero al hombre a quien asesinó a machetazos y, posteriormente, agredió con la misma arma a la mujer, a quien igualmente le quitó la vida antes de huir del lugar.

ID 47 – 24/05/2018. DB, 38 años, residía en Ibagué. Femicidio íntimo. Acusado por feminicidio agravado y porte ilegal de armas con una condena de 21 años y 10 meses.

DB, de 38 años, trabajadora independiente y exesposa de JV, de 54 años de edad, fue asesinada por este el 24 de mayo en el municipio de Ibagué. La mujer había tomado unos meses atrás la decisión de separarse, debido a los celos de su expareja, quien el día del hecho le reclamaba por una relación que tenía DB con otro hombre, razón por la cual este le dispara en varias oportunidades hasta acabar con su vida y, posteriormente, intenta suicidarse pero no lo logra, ya que fue remitido a tiempo a un centro de salud.

ID 48 – 14/06/2018. PA, 18 años, natural de Ibagué. Femicidio íntimo. Acusado de feminicidio agravado con sevicia, condena de 38 años y 4 meses.

PA, de 18 años, estudiante de comunicación social en la ciudad de Bogotá, fue asesinada a manos de su expareja de 20 años, el día 14 de junio en Ibagué, donde se encontraban de vacaciones. La joven había decidido terminar la relación con el agresor una semana atrás y él, para el día del hecho, le había pedido que lo acompañara a una misa de sanación a la cual ella accedió. Sin embargo, cuando el victimario arribó a la casa de ella, según lo acordado, sostuvieron una discusión por el término de la relación y él le propinó en pocos minutos más de 50 puñaladas que le causaron la muerte.

ID 49 – 21/06/2018. EA, de 34 años, natural de Ibagué. Femicidio no íntimo. Se desconoce el perpetrador del feminicidio.

EA, de 34 años de edad, fue encontrada sin vida en su casa en el barrio Inem. Una amiga de la mujer entró a la vivienda al evidenciar que la puerta se encontraba abierta, y encontró el cuerpo de EA cubierto con una sábana en la cama. Al quitar la sábana

observa la herida en el pecho con arma blanca, hecho que le quitó la vida. La familia manifiesta que la mujer no tenía amenazas ni enemigos, por lo que se desconoce el autor del crimen.

ID 50 – 2/07/2018. Sin dato de la víctima, residía en El Espinal. Femicidio íntimo. Acusado de feminicidio agravado, con una condena de 15 años, 7 meses y 15 días.

El hecho ocurrió el día lunes 2 de julio. Los vecinos de la vivienda en donde transcurrió el feminicidio alertaron a las autoridades de una riña al interior de esta y al llegar al lugar, JO, autor del asesinato, los dejó pasar y encontraron el cuerpo de una mujer cuyo nombre y datos no pudieron ser hallados en la revisión de noticias. GO era la ex pareja de la mujer con quien tenía cuatro hijos y cuya vida fue cegada tras múltiples puñaladas.

ID 51 – 04/08/2018. NH, de 52 años, residía en Ibagué. Femicidio íntimo. Acusado por homicidio agravado, con una condena de 16 años y 8 meses.

NH, de 52 años, era ama de casa, residente en la ciudad de Ibagué y esposa de ES, de 55 años, a manos de quien fue asesinada. El feminicidio ocurrió al interior de la vivienda de la pareja, quienes se habían reunido ese día con unos amigos. Después de cenar e ingerir una significativa cantidad de alcohol, NH se recostó junto a su amiga en la cama para descansar y fue allí donde S, al ingresar a la habitación, interpretó la situación como comprometedor y, producto de sus celos, decidió apuñalar a su pareja, quitándole la vida.

ID 52 – 21/08/2018. SV, residía en Chaparral. Femicidio no íntimo. Se desconoce el perpetrador del feminicidio. Sin información del proceso judicial.

SV se encontraba en el polideportivo del barrio Primero de Mayo, de la comuna tres de Chaparral, alrededor de las 12:56 de la media noche, donde recibió varios disparos en el lado izquierdo del tórax que le causaron la muerte de manera instantánea. Se desconoce al autor del hecho.

ID 53 – 10/10/2018. LT, de 29 años, natural de Rioblanco. Femicidio íntimo. Caso cerrado por suicidio del victimario.

LT, de 29 años y quien laboraba como enfermera en el municipio de Rioblanco, fue asesinada por su expareja sentimental. LT había sido reportada como desaparecida en la tarde del día martes 9 de octubre y fue hasta el día siguiente cuando se halló su cuerpo con signos de golpes, abuso sexual y estrangulamiento. El victimario había huido, sin

embargo, se logró su captura y unas horas después se suicidó y se halló su cuerpo en la sala de retención donde había sido recluido por las autoridades.

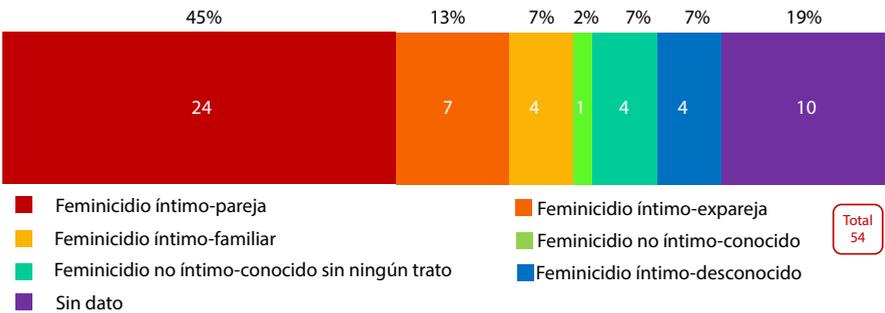
ID 54 – 06/11/2018. CA, de 39 años, natural de Sincelejo, residía en Herveo. Perpetrado por su pareja. Femicidio íntimo pareja. Sin información del proceso judicial.

CA, de 39 años de edad, residía en la zona rural del municipio Herveo, vivía con su hijo y su pareja de tan solo 6 meses de relación, quien se dedicaba a la agricultura. Los familiares de CA describen al hombre como celoso, por lo que la pareja tenía muchos problemas sentimentales, era obsesivo, no dejaba que hablara con nadie y la amenazaba de muerte constantemente. La mujer y su hijo de tan solo 6 años, desaparecieron el día 6 de noviembre del 2018 y un mes después fueron encontrados en una fosa común, ella envuelta de pies a cabeza en una lona y amarrada y el niño atado dentro de una fibra de maíz. Los cuerpos fueron hallados donde el agresor trabajaba como agricultor.

Tipos de femicidio en el departamento del Tolima

Con respecto a la caracterización de los femicidios en el Tolima, es importante tener en cuenta que los datos se sustentan en la recolección de las noticias publicadas en los principales periódicos del departamento, en los cuales se logran identificar 54 femicidios entre los años 2015 y 2018. Se encontró que, en algunas noticias expuestas, no se especifica el tipo de femicidio, por lo tanto, se presentan algunos casos especificados como “sin dato”.

Figura 19. *Tipos de femicidio*



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la figura 19, el 45% del total de los casos fueron feminicidios íntimos de pareja con un resultado de 24 casos; el 19% son feminicidios, de los cuales no se registran datos según el tipo de feminicidio, cuenta con un total de 10 casos; un 13% son feminicidios íntimos por expareja, con 7 casos; un 2% corresponde a no íntimo conocidos, con 1 caso, un 7% son no íntimo conocidos sin ningún trato, con 4 casos; un 7% de feminicidios familiares con 4 casos, y otro 7% son de tipo no íntimo desconocidos, con 4 casos.

Es preciso aclarar que los resultados pueden presentar modificaciones, si se llega a tener conocimiento de los tipos de feminicidios que en este trabajo están registrados como “sin dato”, esto depende de la aclaración de información que se expone en los periódicos.

Los datos permiten identificar que, en el departamento del Tolima, entre los años 2015 y 2018, se presentaron feminicidios de 5 tipologías diferentes, en donde un 65% de las víctimas tenían una relación cercana con sus victimarios.

Tipos de feminicidio según municipios

Tabla 18. *Tipos de feminicidio según el municipio del Tolima*

Casos por municipios	Tipo de feminicidios						
	Pareja	Expareja	Familiar	Conocido	Conocido sin ningún trato	Desconocido	Sin dato
Ibagué	14	2	1	1	4	1	2
Rovira	2	-	1	-	-	-	-
Rioblanco	1	1	-	-	-	-	1
El Espinal	1	1	-	-	-	-	1
Ataco	-	-	-	-	-	1	1
Melgar	2	1	-	-	-	-	-
El Guamo	-	-	1	-	-	-	1
Líbano	-	-	-	-	-	1	1
Cajamarca	-	1	-	-	-	-	-
Fresno	1	-	-	-	-	-	-
Honda	1	-	-	-	-	-	-
Cunday	-	1	-	-	-	-	-
Armero Guayabal	-	-	1	-	-	-	-
San Luis	1	-	-	-	-	-	-
Coyaima	-	-	-	-	-	1	-

Casos por municipios	Tipo de feminicidios						
	Pareja	Expareja	Familiar	Conocido	Conocido sin ningún trato	Desconocido	Sin dato
Coello	-	-	-	-	-	-	2
Chaparral	-	-	-	-	-	-	1
Herveo	1	-	-	-	-	-	-
Total de casos	24	7	4	1	4	4	10

Fuente: Elaboración propia.

En los diferentes municipios del departamento del Tolima se presentaron múltiples tipos de feminicidios; algunos cuentan con 5 tipos de feminicidios registrados (íntimo parejo, íntimo expareja, íntimo familiar, no íntimo conocidos, no íntimo conocidos sin ningún trato y no íntimo desconocido) y en algunos otros solo se presenta un tipo de feminicidio o no se tienen datos.

Teniendo en cuenta el municipio en donde ocurrieron los hechos, Ibagué (la capital del departamento) concentra el 46% de los casos que se logran identificar en la recolección de información. Así mismo, es la ciudad con mayor cantidad de feminicidios íntimos que son producidos por sus parejas, exparejas sentimentales y conocidos; presenta un caso de tipo íntimo familiar, no íntimo desconocido y dos feminicidios sin registro. Por lo tanto, Ibagué presenta 5 tipos de feminicidios, de seis.

Rovira, con un total de 3 casos, de los cuales 2 son íntimo pareja y uno íntimo familiar, Rioblanco, El Espinal y Melgar también cuentan con 3 casos cada uno, presentan datos de feminicidio por pareja, expareja y sin dato.

En los municipios de El Guamo, Líbano, Cajamarca, Fresno, Honda, Cunday, San Luis, Armero, Guayabal, Coyaima y Herveo se expone un tipo de feminicidio. También existen municipios en los cuales no se tiene información acerca del tipo de feminicidio o la relación que tenía la víctima con el victimario, como lo son Ibagué, El Espinal, Rioblanco, Ataco, El Guamo, Líbano, Coello (con dos casos identificados como “sin dato”) y Chaparral.

Casos registrados por tipos de feminicidio

Según los tipos de feminicidio, se encontró que la mayoría (40 casos) son feminicidios íntimos, 25 de ellos son íntimo pareja; entre estos encontramos el de NT (ID 01), asesinada por su compañero permanente; MS (ID 14), liquidada a manos de su esposo; o el caso

de JM (ID 30), que a los 16 años fue brutalmente atacada por su novio. En 8 casos, las mujeres fueron asesinadas a manos de sus exesposos / exnovios / exparejas, algunos de los casos son el de CA (ID 6), BC (ID 20), DC (ID 47) o el de PA (ID 48).

Cuatro casos son catalogados como feminicidios perpetrados por conocidos sin ningún trato, esto sucedió con los casos de LiM (ID 34) y YP (ID 41). Solo un caso es catalogado como conocido y este fue el de LS (ID 32), donde el victimario era un socio de negocios.

En 3 casos, el victimario es un familiar de la víctima, CR (ID 12) fue violada y asesinada por su propio hijo, a CM (ID 18) la asesinó un sicario que fue contratado por el hijo de la víctima, a DS (ID 5) la acuchilló su sobrino y, por último, el caso de SS (ID 31), una niña que a los 3 años presentaba signos de maltrato físico, desnutrición y abuso sexual antes de fallecer y murió a manos de sus padrinos, quienes tenían su custodia legal.

En los 3 casos donde el victimario no tenía una relación con la víctima (desconocidos), encontramos el de SC (ID 19), MR (ID 25) y LM (ID 38). Además, se presentan 15 casos en los cuales no se ha encontrado información sobre el tipo de feminicidio que se presentó, con casos como el de MG (ID 21), LS (ID 32) y LB (ID 46).

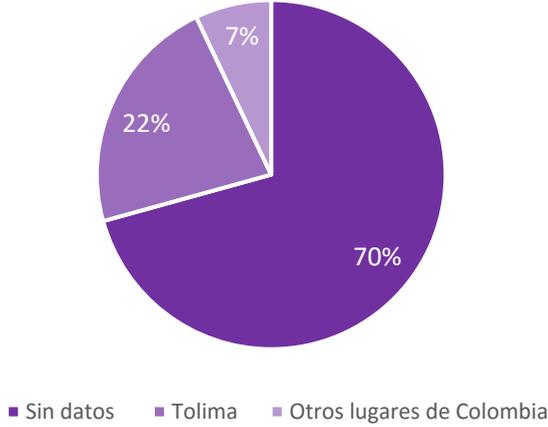
Perfil demográfico de víctimas: lugar de origen, edad y ocupación

Lugar de origen

De los 54 casos de feminicidios presentados en el Tolima de los años 2015 al 2018, el 22% de las víctimas son oriundas del Tolima, mientras que el 8% son procedentes de otros lugares de Colombia: Bogotá, LM (ID 02); Antioquia, T (ID 01); Cúcuta, YS (ID 41); y Sincelejo, CA (ID 54). En el 70% se desconoce el lugar de origen de las mujeres.



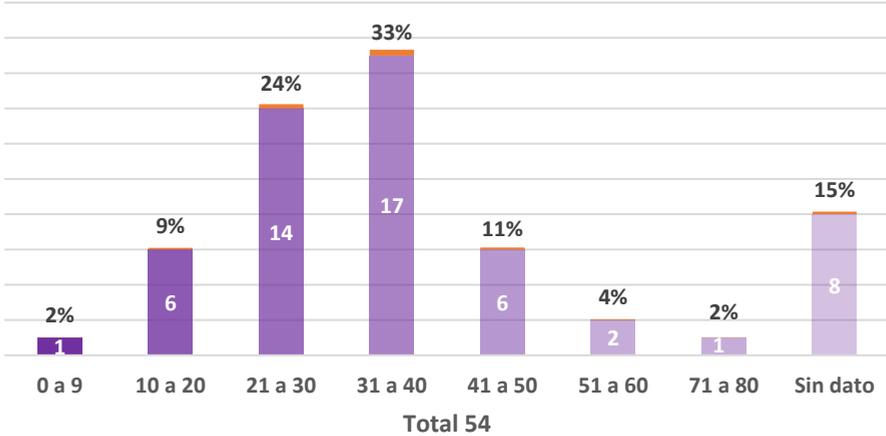
Figura 20. Lugar de origen



Fuente: Elaboración propia.

Edad

Figura 21. Edad de la víctima



Fuente: Elaboración propia.

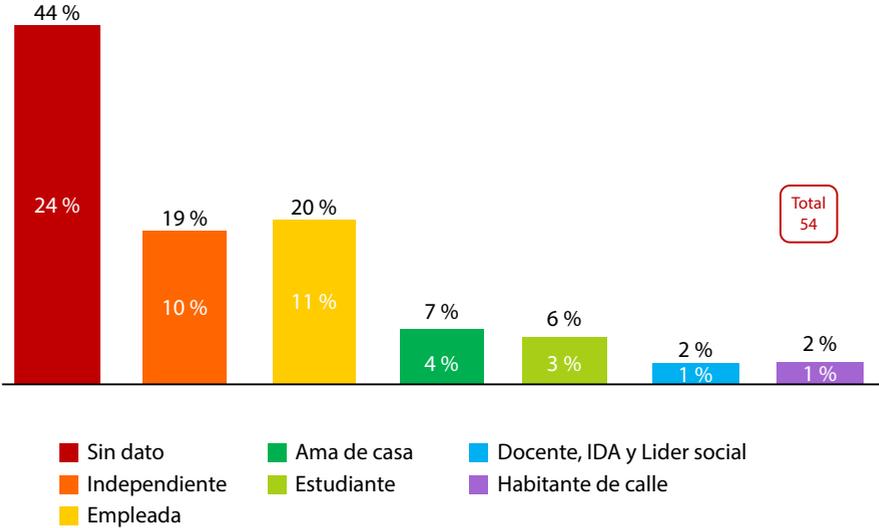
Tal como se identifica en la figura 21, para el caso de las doce mujeres oriundas del Tolima, víctimas de feminicidio, se encuentran en un rango de edad media de 31 años, tres años menor a la edad media de las mujeres sin lugar de origen y un rango de edad media de 28 años para las cuatro mujeres procedentes de otros lugares de Colombia.

La edad se abordó a partir de siete franjas que abarcan entre los 0 y 80 años. En el rango de 0-9 se evidenció un caso (2%), en el rango de 10-20 se hallaron cinco casos (9%), en el rango de 21-30 se encontraron catorce casos (24%), en el rango de 31-40 se evidenciaron diecisiete casos (33%), en el rango de 41-50 se hallaron seis casos (11%), en el rango 51-60 se encontraron dos casos (4%), para el rango de 71-80 se evidenció un caso (2%), desconociéndose la edad de ocho casos (15%), lo cual evidencia que en el rango de edad de 31 a 40 años se presenta mayor muerte de mujeres por causa del feminicidio. Otro dato por mencionar es que treinta de las mujeres de las que se desconoce su lugar de origen tienen una edad media de 34 años, mientras que de las 8 mujeres restantes no se conoce su edad.

Ocupación

De los 54 casos del Tolima, lo más relevante respecto a la ocupación de la víctima es la ausencia de datos, con un 44%, correspondiendo a 24 víctimas. En la prensa revisada no apareció a qué se dedicaban. Diez de ellas (19%) se desempeñaban como trabajadoras independientes; otras once mujeres (20%) eran empleadas en diferentes trabajos; cuatro (7%) se desempeñaban como amas de casa; y tres (6%) eran estudiantes. Las otras dos mujeres realizaban ocupaciones diferentes, O (ID 26) era una mujer habitante de calle, LA (ID 38) era docente, ingeniera de alimentos y líder social. Cada una de estas dos mujeres representa el 2%, para un total de 4%.

Figura 22. Ocupación de la víctima



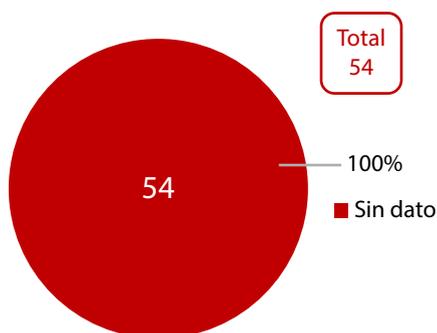
Fuente: Elaboración propia.

Perfil demográfico del victimario: lugar de origen, edad y ocupación

Lugar de origen

Con relación al lugar de origen del victimario no se encuentra registro alguno en ninguna de las noticias y/o casos reportados en la prensa escritas de Tolima.

Figura 23. Lugar de origen del victimario



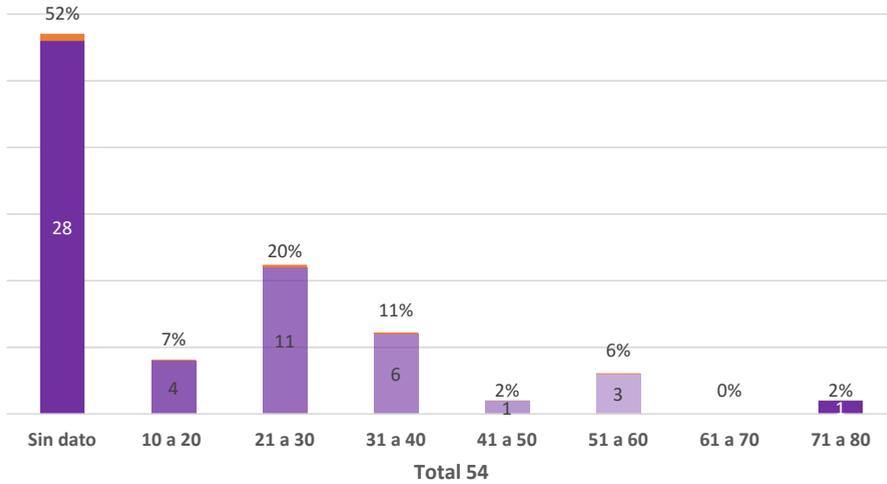
Fuente: Elaboración propia.

Cabe resaltar que, a pesar de que se menciona el lugar de los hechos, no se registra mucha información del victimario.

Edad

Con relación al rango de edad de los victimarios en los casos de feminicidios presentados en el Tolima durante los años 2015 a 2018, se puede evidenciar la poca información suministrada por la prensa local, ya que 28 de 54 casos se encuentran sin dato alguno, lo que equivale al 52% de los reportados. Sin embargo, con relación a los perpetradores se pudieron hallar los siguientes datos: el rango de la edad 21-30 años tiene el porcentaje superior equivalente al 20% que corresponde a 11 casos. Seguido de esto, con edad entre 30-40 años hay 6 casos, es decir el 11% de los registros. Además, el 7% están ubicados en el rango de edad entre los 10-20 años (cuatro casos). Seguido a esto se encuentran tres agresores en edad entre 51-60 años de edad, con un 6%. Finalmente, hay un caso en el rango 41-50 y un caso en el rango de 71-80 años de edad.

Figura 24. *Edad del victimario*



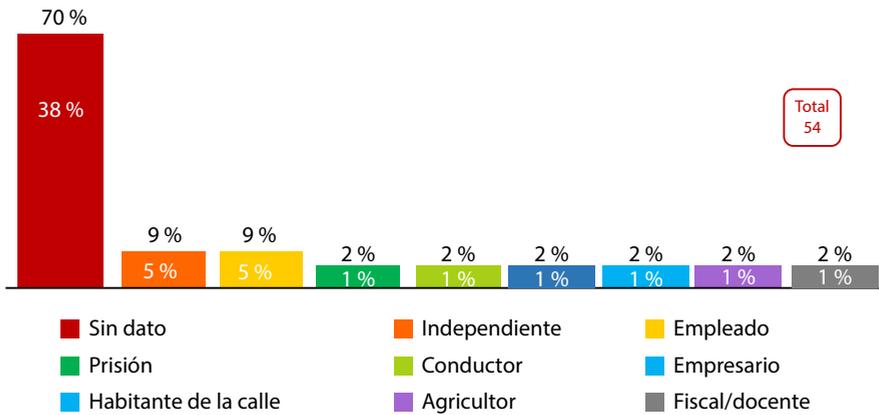
Fuente: Elaboración propia.

Ocupación

En cuanto a la ocupación del victimario, no se pueden encontrar datos significativos que den cuenta de este, 38 casos se encuentran sin registro, lo que equivale al 70% de los feminicidios ocurridos en el Tolima en lo corrido de los años 2015 al 2018. Aunque el 11% de los victimarios eran empleados, no se encuentra especificidad de la labor que desempeñaban. De igual manera, registra el 9% con trabajo independiente, que corresponde a cinco casos.

Finalmente, se presenta un único caso en las ocupaciones de conductor, empresario agricultor, persona en condición de calle y una persona que se encontraba en detención penitenciaria. En este último caso, que ocurrió en el año 2016, es de resaltar que la víctima DD (ID 15) es asesinada por su pareja sentimental en el centro penitenciario mientras le realizaba la visita conyugal. También es de gran impacto el caso de DR (ID 22), quien recibe un impacto de bala tras una discusión con su compañero sentimental que laboraba como Fiscal y docente de la Universidad de Ibagué.

Figura 25. Ocupación del victimario



Fuente: Elaboración propia.

Contexto del feminicidio

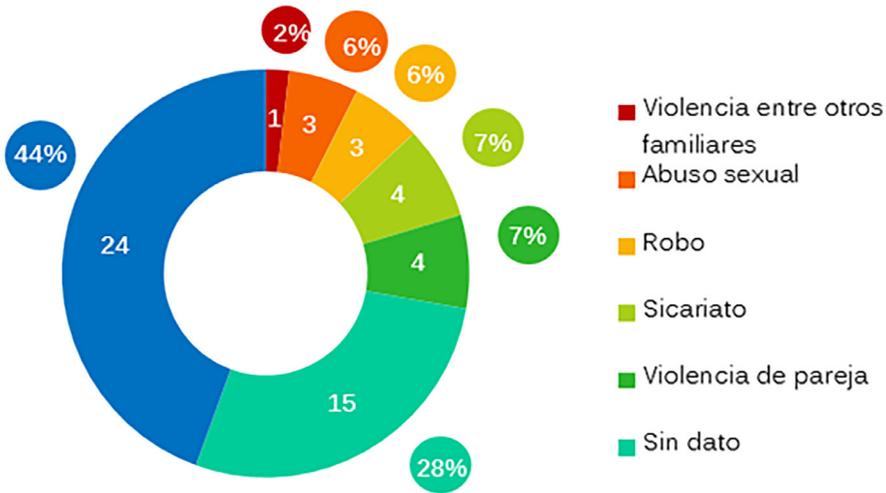
Circunstancia

Para este punto se toman en cuenta las circunstancias en las que sucedió el crimen y la motivación del victimario con base en la información registrada en los artículos de prensa revisados para el periodo entre 2015 y 2018 en el departamento del Tolima. Se identificaron 54 casos de feminicidio, de los cuales en 19 (33%) no se hallaron datos sobre las circunstancias en que ocurrieron los hechos.

Además, se encontró que la mayoría de los casos (44%) de feminicidios que corresponden a 24 de estos, se dieron a causa de una discusión, seguido de violencia de pareja (7%) y sicariato (7%), con 4 casos cada uno.

En cuanto a robo, se identificaron 3 casos (6%): MM (ID 23), CM (ID 18) y LG (ID 33). La circunstancia de abuso sexual puntuó igual que la anterior con los siguientes 3 casos (6%): CR (ID 12), SS (ID 31) y LP (ID 53).

Figura 26. *Circunstancia del feminicidio*



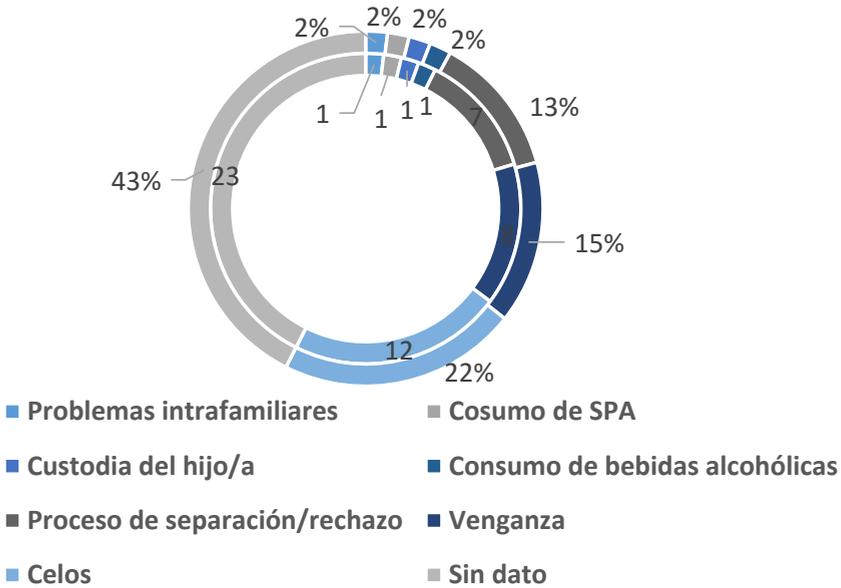
Fuente: Elaboración propia.

Por último, en cuanto a la circunstancia en la que menos se encontraron casos fue violencia entre otros familiares, con 1 caso (2%), que corresponde a DS (ID 05), en el cual la víctima fue atacada a las afueras de un establecimiento público por su primo.

Escenario del feminicidio

En cuanto a la motivación del victimario, se encontró que el mayor porcentaje corresponde a 23 casos (43%), de los cuales no se tiene este dato, seguido del 22% (12 casos) que hace referencia a los celos. Por otra parte, la venganza como circunstancia de la acción cuenta con 8 casos (15%) y el proceso de separación con su pareja o rechazo a esta (victimario) registra 7 casos (13%). Finalmente, los escenarios a los que menos se les atribuye ser desencadenantes de un feminicidio son: problemas intrafamiliares, custodia del hijo/a, consumo de sustancias psicoactivas - SPA y consumo de bebidas alcohólicas, los cuales registran un solo caso (2%) cada uno.

Figura 27. Escenarios del victimario



Fuente: Elaboración propia.

Al relacionar las circunstancias antes descritas con los escenarios del feminicidio se encontró que hay 11 casos en los que no se presentan ni la motivación ni las circunstancias en las que estos ocurrieron; 12 en los que se mencionan las circunstancias, pero se desconocen los escenarios que llevaron al victimario a cometer el delito, y 4 en los que se registra la motivación, pero se desconocen las circunstancias.

También se pudo observar que la circunstancia y motivación que más coincidían eran discusión y celos (9 casos), seguido de discusión y proceso de separación/rechazo (3 casos). En el resto de los casos no se encontraron coincidencias significativas.

Relación víctima-victimario

En la recolección de información se encontró que en 10 (18,5%) de los casos registrados en los artículos de prensa no se cuenta con el dato de la persona que cometió el feminicidio.

En 24 de los casos se reportó que quien había cometido el feminicidio era una persona con quien la víctima sostenía una relación sentimental, de los cuales 10 (18,5%) se reconocían como el compañero permanente, otros 10 (18,5%) victimarios habían contraído nupcias con las víctimas. Y en 4 casos, (7,4%), el victimario era el novio de la víctima.

En cuanto a los casos de feminicidio donde el victimario era el exesposo, se identificó este tipo de relación en un 7,4%, que corresponde a 4; también registra con un 7,4% (4 victimarios) personas conocidas sin ningún trato, seguido del 5,5% (3 casos), donde el agresor había sido el exnovio de la víctima, y en 3 de los casos quien perpetró el crimen era una persona desconocida (5,5%). En un caso (1,8%), quienes estaban implicados en el feminicidio eran miembros de grupos armados al margen de la ley, como lo es el caso de LR (ID38).

Figura 28. *Relación víctima-victimario*



Fuente: Elaboración propia

Como feminicidio íntimo familiar se identificaron 4 casos (7,4%), en los cuales los victimarios eran familiares de la víctima, como lo es el caso de DS (ID 5), apuñalada por su sobrino, o los casos de CM (ID 18) y CR (ID 12), cuyas muertes fueron organizadas por sus propios hijos. Finalmente, en uno de los casos, el asesinato fue cometido por un hombre y una mujer, quienes eran los padrinos de la niña de 3 años SS (ID 31).

Tabla 19. *Relación víctima-victimario*

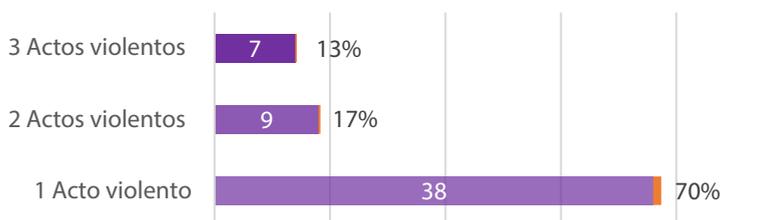
Relación víctima-victimario	Número de casos
Compañero permanente	10
Sobrino	1
Hijo	2
Padrinos	1
Exsocio de negocios	1
Conocidos sin ningún trato	4
Desconocido	3
Esposo	10
Exesposo	4
Exnovio	3
Novio	4
Miembros de grupos armados al margen de la ley	1
Sin dato	10
Total de casos	54

Fuente: Elaboración propia

Actos violentos

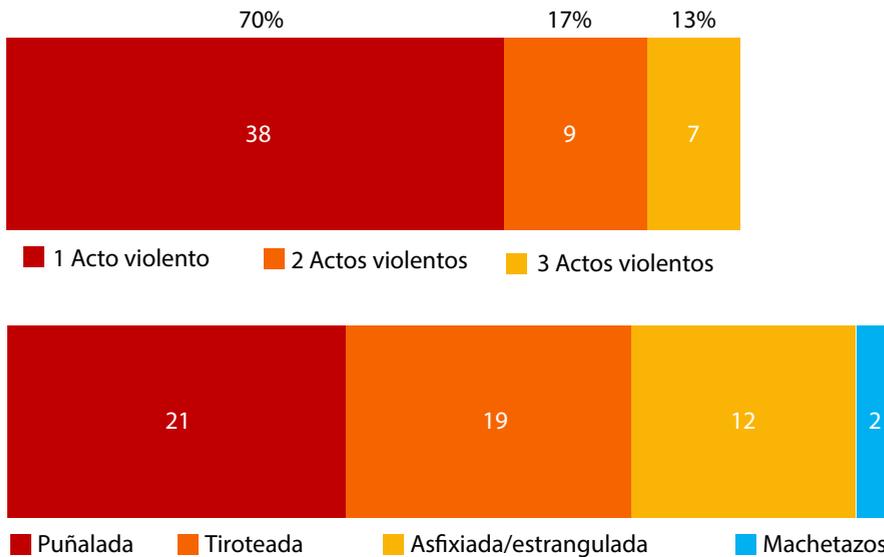
En este estudio, los actos violentos hacen referencia a los hechos perpetrados por el victimario sobre el cuerpo de la víctima. Véase la figura 27, en la cual se registra que de los 54 feminicidios identificados en el Tolima entre los años 2015y 2018, en 38 de ellos (70% de los casos), se pudo determinar un único acto violento, pero en el 30% restante se mencionan dos o más actos violentos: 9 casos con dos actos violentos (17%) y 7 casos con tres actos violentos (13%),

Figura 29. *Actos violentos*



Fuente: Elaboración propia.

Figura 30. Acto violento principal



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, específicamente frente al acto violento principal, entendiendo este como la causa de muerte de cada mujer, en la figura 30 y en las tablas 17, 18 y 19 se puede identificar en primer lugar que 22 mujeres fueron apuñaladas (39%), en segundo lugar, 19 de ellas mueren por tiroteo (35%), en tercer lugar, 12 fallecen debido a asfixia o estrangulamiento (22%) y, con menos casos, se encuentra la muerte violenta por machetazos (4%, 2 casos).

Tabla 20. Número de casos con un (1) acto violento

Acto Violento	Apuñalada	Abaleada	Asfixiada/estrangulada	Machetazo
N.º de casos	18	17	2	1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 21. Número de casos con dos actos violentos

Acto violento 1 (principal)	Acto violento 2	N.º de casos
Machetazo	Golpeada	1
Apuñalada	Abuso sexual	1
Asfixiada	Golpeada	1

Acto violento 1 (principal)	Acto violento 2	N.º de casos
Asfixiada	Apuñalada	2
Asfixiada	Empujada por escaleras	1
Abaleada	Golpeada	1
Asfixiada	Agresión verbal	1
Asfixiada al ser enterrada	Amarrada de pies a cabeza en una lona	1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 22. *Número de casos con tres actos violentos*

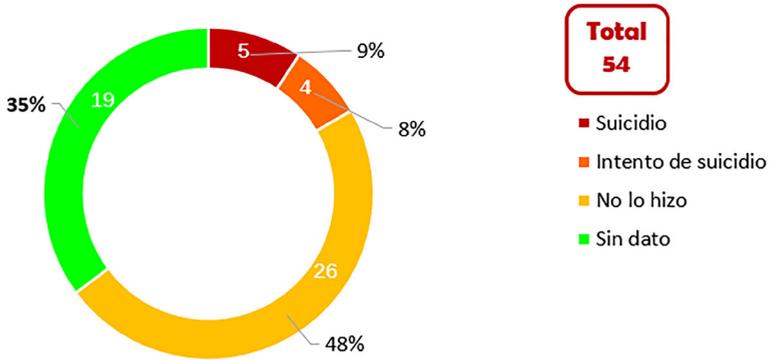
Acto violento 1	Acto violento 2	Acto violento 3	N.º de casos
Asfixiada	Golpeada	Colgado el cadáver	1
Apuñalada	Jalada del cabello	Lanzada al piso	1
Asfixiada	Golpeada	Ocultamiento del cadáver	1
Apuñalada	Golpeada	Violada	1
Asfixiada	Golpeada	Amarrada de pies y manos	2
Asfixiada	Golpeada	Violada	1

Fuente: Elaboración propia.

Suicidio

En la revisión de la prensa local, otro dato que se identificó frente al victimario fue que en el 9% de los casos, 5 de los 54 registrados, el victimario se suicidó antes de ser capturado. Estos corresponden al feminicidio de LP (ID 10), DR (ID 22), MB (ID 14), YV (ID 29) y LP (ID 53). De igual forma, se mencionan 4 casos (8%) de intento de suicidio por parte del victimario, previamente a la captura, relacionados con los feminicidios de CR (ID 12), DB (ID 47), LT (ID 42) y NH (ID 51). Y en 26 casos (48%), los victimarios no presentaron indicios de querer suicidarse.

Figura 31. Suicidio del victimario



Fuente: Elaboración propia.

Por último, en 19 de los casos, equivalente al 35%, no se tiene conocimiento de ninguna de las tres situaciones descritas, lo anterior debido a que en la prensa revisada no se registraron datos sobre este aspecto del victimario.





CARACTERIZACIÓN DE LOS FEMINICIDIOS EN EL HUILA Y TOLIMA REGISTRADOS EN LOS BOLETINES EPIDEMIOLÓGICOS

En este apartado, se consolidan los reportes epidemiológicos sobre las violencias de género, particularmente homicidios y feminicidios que registran entidades tales como la Policía Nacional de Colombia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Fiscalía General de la Nación.

A continuación, se describe, por cada institución, la información que se obtuvo a partir tanto de los datos abiertos en las páginas oficiales de las instituciones como de las respuestas a los derechos de petición realizados durante el estudio.

Policía Nacional de Colombia

El Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) es la herramienta tecnológica en la cual se registran los hechos delictivos y servicios de policía, teniendo en cuenta condiciones de tiempo, modo y lugar.

La Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional (DIJIN) cuenta en el área de investigación criminológica con el Grupo Información de Criminalidad (GICRI), encargado de “consolidar, procesar y difundir los registros administrativos con fines estadísticos de delitos y actividad operativa institucional, insertados en el sistema de información de criminalidad...” (Policía Nacional, s.f, párr. 1). Este grupo publica periódicamente consolidados de los delitos a nivel nacional en la página institucional <https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante aclarar que las cifras que se van a socializar en este documento provienen tanto de la consulta en la sección estadística delictiva

del GICRI, como de la información compartida por la entidad al grupo investigador en las respuestas a los derechos de petición, ambas tienen como fuente el SIEDCO.

En la tabla 24 se sintetizan los datos pertinentes para la caracterización de los feminicidios y homicidios de interés en este proyecto.

Tabla 23. *Relación de datos sistema de información Siedco, de la Policía Nacional*

Año	Departamento Municipio	Parentesco	Conducta	Barrio	Zona	Clase de sitio	Modalidad	Ocupación	Escolaridad
2015	Huila	Compañero	Homicidio (Art. 103)	Barrio	Rural	Apto.	Estrangulación	Agricultor(a)	Analfabeta
2016	Tolima	Ex compañero	Feminicidio (Art. 104A)	Vereda	Urbano	Casa de habitación	Forcejeo	Ama de casa	Primaria
2017		Padre		Corregimiento		Hoteles/residencias	No reporta	Desempleado	Secundaria
2018		Particular		Sector		Tramo de vía	Riña entre compañeros	Enfermera residente	Superior
		Hijo				Vía pública	Riña	Estudiante	Técnico
		No reporta						Oficios varios	
								Sin ocupación legal	
								Trabajadora sexual	
								Independiente	

Fuente: Estadística Delictiva - DIJIN/Grupo Información de Criminalidad (GICRI). Elaboración propia.

Dentro de la información recolectada de esta entidad, en los años correspondientes al objeto de estudio se identifica una cifra elevada de homicidios en relación a hombres, tal como se expresa en la tabla 24. De igual forma, se evidencia que, en el departamento del Tolima, en comparación con el Huila, el reporte de homicidios es alto, tanto en hombres como mujeres, siendo en ambos departamentos el registro elevado de casos en el sexo masculino por cada año.

Tabla 24. Homicidios por año y sexo en los departamentos de Huila y Tolima

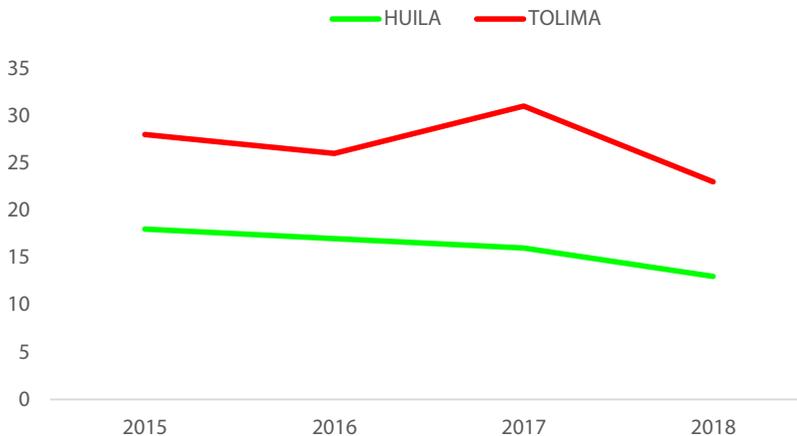
Departamento	Sexo	2015	2016	2017	2018
Huila	Hombres	185	235	164	218
	Mujeres	18	17	22	19
Tolima	Hombres	302	296	263	244
	Mujeres	28	27	31	27

Fuente: Estadística Delictiva - DIJIN/Grupo Información de Criminalidad (GICRI). Elaboración propia.

A continuación, se describen las diferentes variables relacionadas en el registro de los homicidios con víctimas mujeres, población de interés en este estudio, para de esta manera poder identificar las características de cada hecho y las características de las víctimas, por relacionar la manera en que incide y convierte a las mujeres en población vulnerable e identificar los tipos de feminicidios en cada departamento.

En la figura 32 se observa que el departamento del Tolima reporta mayor número de muertes violentas en mujeres durante el rango cronológico de estudio (2015 a 2018), con un incremento importante en el año 2017, con 31 casos. En lo que corresponde al departamento del Huila, no se evidencian fluctuaciones, con un número promedio de 19 casos por cada año.

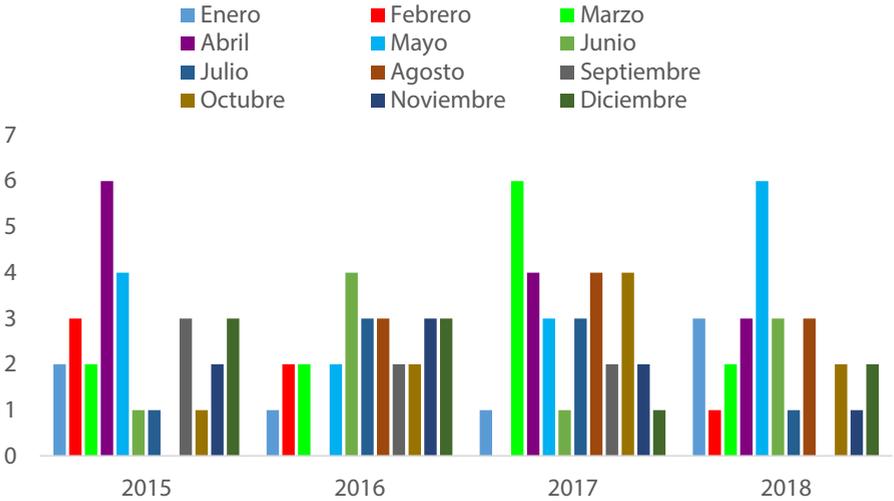
Figura 32. Homicidios a mujeres reportados en Tolima y Huila



Fuente: DIJIN/GICRI (2019). Elaboración propia.

Así mismo, en la figura 31, en relación con la información recolectada por número de casos correspondientes a cada mes del año, se registró que el departamento del Tolima presentó un incremento importante en el mes de abril del año 2015, con 6 casos; en junio del año 2016, con 4 casos; marzo de 2017, con 6 casos, y mayo del año 2018, con 6 casos, siendo estos meses los de mayor número de eventos.

Figura 33. Homicidios a mujeres por mes de ocurrencia en el departamento del Tolima

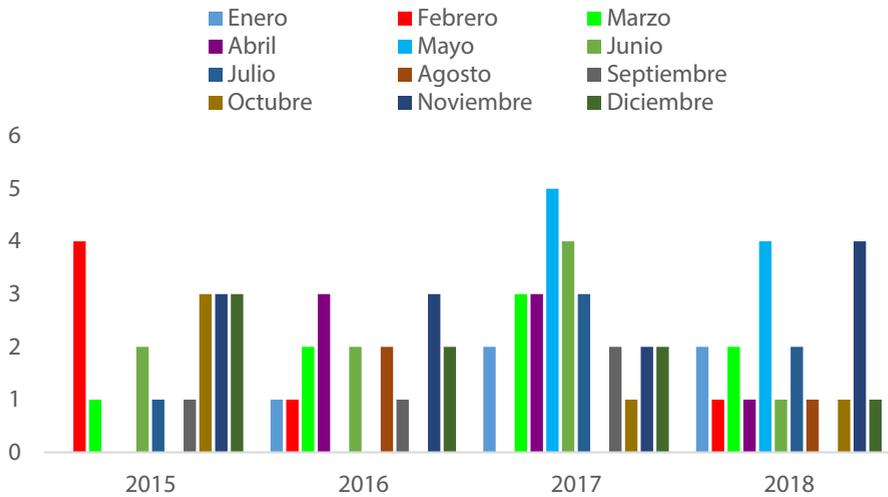


Fuente: DIJIN/ GICRI (2019). Elaboración propia.

En el departamento del Huila, las cifras muestran en la figura 36 un aumento de casos correspondiente a febrero del año 2015, abril y noviembre del año 2016, mayo del año 2017, mayo y noviembre del año 2018, con un número de casos entre 4 y 5 homicidios por mes. Dentro de la información se destaca que, para el año 2016 y 2018 en el mes de noviembre presentó un alza en los reportes de víctimas mujeres por conducta homicida, según datos de la DIJIN.



Figura 34. Homicidios a mujeres por mes de ocurrencia en el departamento del Huila

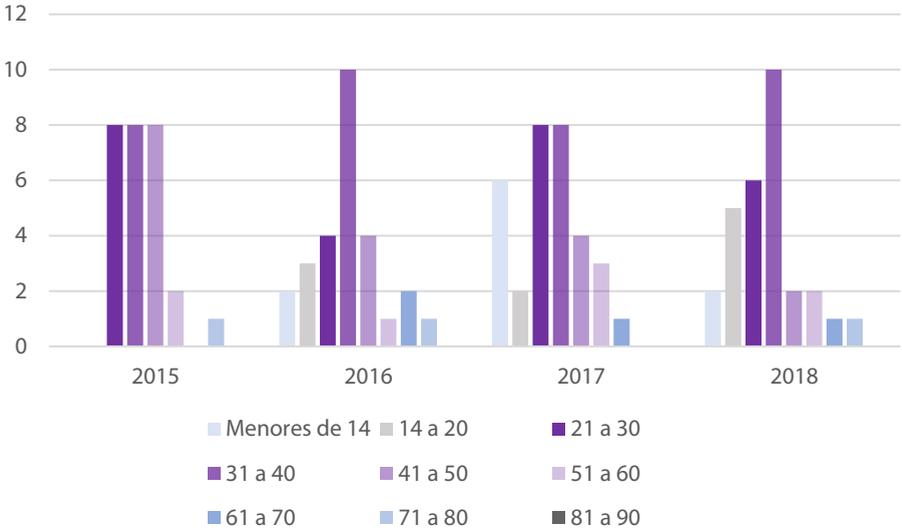


Fuente: DIJIN/ GICRI (2019). Elaboración propia.

El Grupo Información de Criminalidad (GICRI) de la Policía Nacional registra en la estadística delictiva la edad de la víctima; sin embargo, para una mejor sistematización de la información, se delimitaron grupos etarios agrupados por décadas. Por lo tanto, en este aspecto, el departamento del Tolima registró en el año 2015 el número más elevado de mujeres fallecidas entre los 21-30 años, 31-40 años y 41-50 años, con 8 casos respectivamente. Para el año 2016, el grupo etario de 31- 40 años tuvo 10 víctimas; mientras que para el año 2017 tanto el grupo etario 21-30 años como 31-40 años, reportó 8 casos. Finalmente, en el año 2018 el grupo etario predominante fue el de las mujeres entre 31-40 años. Siendo este rango de edad una constante significativa con el mayor número de casos por cada año correspondiente al departamento en mención (figura 35).



Figura 35. Edad de las mujeres víctimas de homicidios en el departamento del Tolima

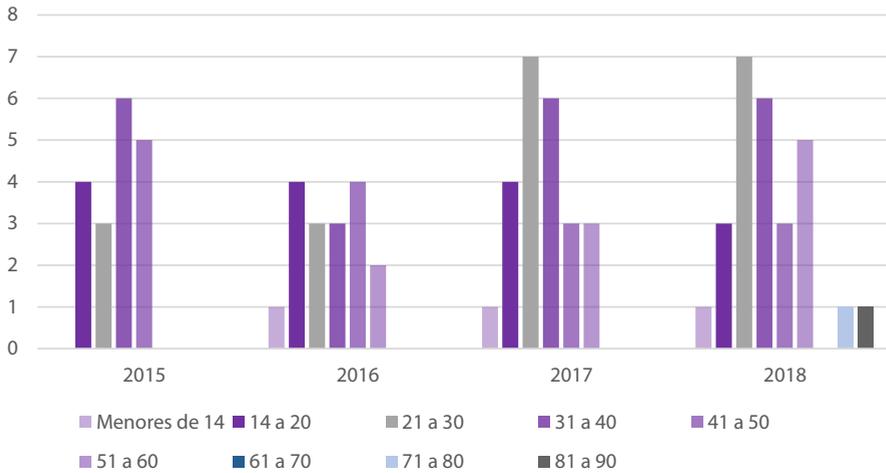


Fuente: Estadística Delictiva - DIJIN/ GICRI (2019). Elaboración propia.

En cuanto al departamento del Huila, en la figura 34 se muestra que para el año 2015 las mujeres entre los 31-40 años fueron las principales víctimas de homicidios, con 6 casos reportados, seguido de mujeres con 41-50 años; en el año 2016, los reportes fueron similares en las diferentes edades agrupadas, con un intervalo de 3 a 4 casos; pero para el año 2017 se incrementó de manera importante a 7 el número de víctimas entre 21-30 años de edad, seguido de 6 mujeres con 31-40 años. Y en el año 2018, el número de casos predominante fue de 6 mujeres entre los 21-30 años. Finalmente, al comparar los dos departamentos (Huila y Tolima), el mayor número de homicidios se relacionan en las mujeres con edad entre los 21 y 40 años, siendo una constante en los 4 años estudiados, aunque con cifras superiores en el departamento del Tolima.



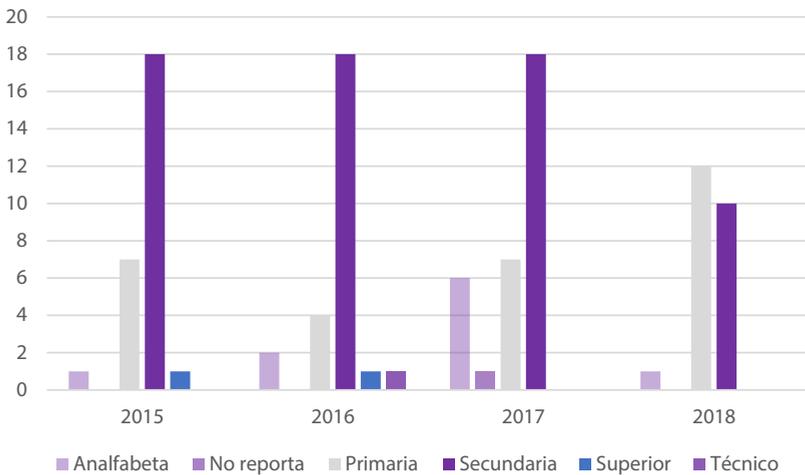
Figura 36. Edad de las mujeres víctimas de homicidios en el departamento del Huila



Fuente: Estadística Delictiva - DIJIN/GICRI (2019). Elaboración propia.

Respecto a la escolaridad de la víctima, en la figura 35 se observa que en el departamento del Tolima en los 4 años consultados predomina de manera significativa la educación básica secundaria de las mujeres víctimas con el mayor reporte (67 casos), seguido de 29 mujeres con educación primaria. Además, se identifica analfabetismo en 9 fallecidas y, en menor proporción, estudios universitarios y técnicos (2 y 1, respectivamente).

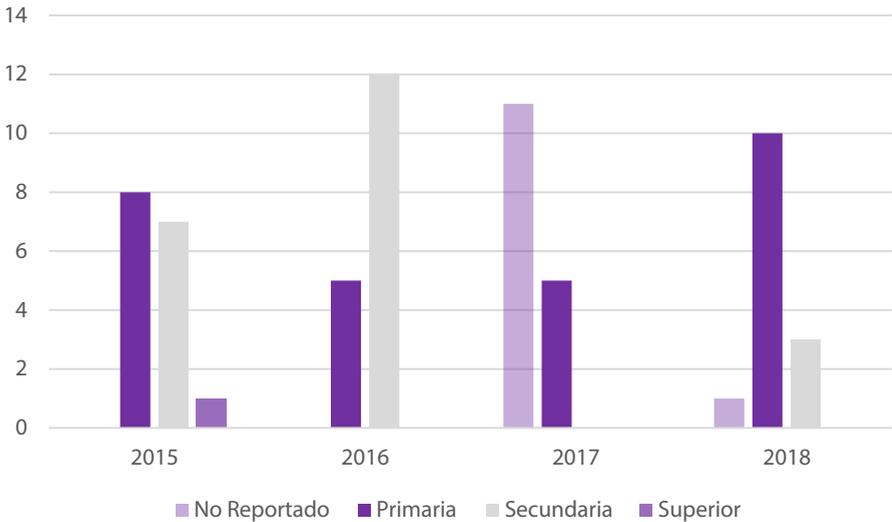
Figura 37. Escolaridad de las mujeres víctimas de homicidio en el departamento del Tolima



Fuente: Estadística Delictiva - DIJIN/GICRI (2019). Elaboración propia.

Por su parte, el departamento del Huila registra que el principal grupo víctima en los 4 años fueron las mujeres con educación de básica primaria (35 casos), seguido de 28 mujeres con escolaridad secundaria y una con estudio superior (figura 38). En contraste, en ambos departamentos, la mayoría de las víctimas tenían formación básica, ya sea primaria o secundaria, aunque en el Tolima se registró mayor número de bachilleres y una cifra de mujeres analfabetas.

Figura 38. *Escolaridad de las mujeres víctimas de homicidio en el Huila*

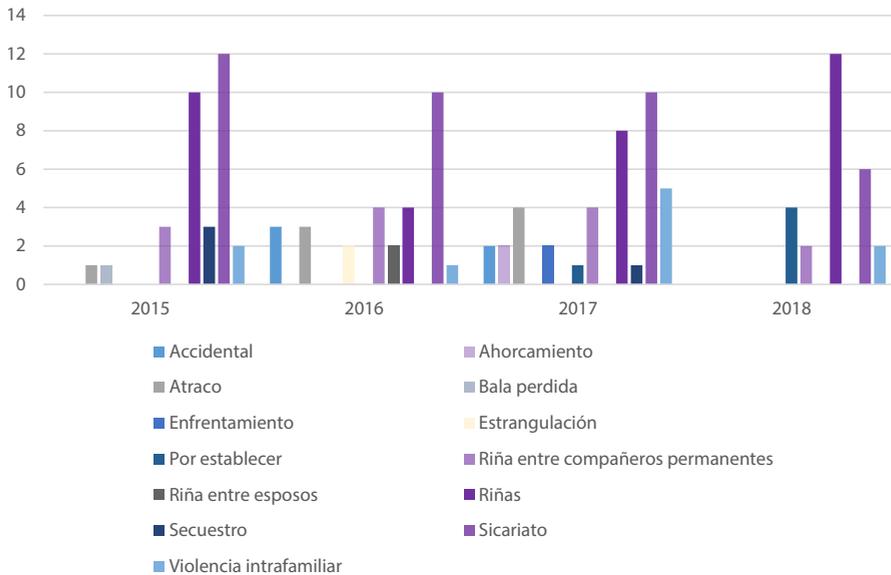


Fuente: Estadística Delictiva - DIJIN/ GICRI (2019). Elaboración propia.

En relación con la variable mecanismo del homicidio, la figura 37 evidencia que el departamento del Tolima registra mayor número de casos en riñas con un reporte de 12 y 7 casos entre los años 2015-2018, seguido de homicidios relacionados con sicariatos, de los cuales en el año 2015 se reportan 11 casos; 9 casos en 2016, 8 casos en 2017 y, finalmente, 5 casos en el año 2018, seguido con riñas entre compañeros.



Figura 39. Mecanismo del homicidio en casos reportados en departamento del Tolima

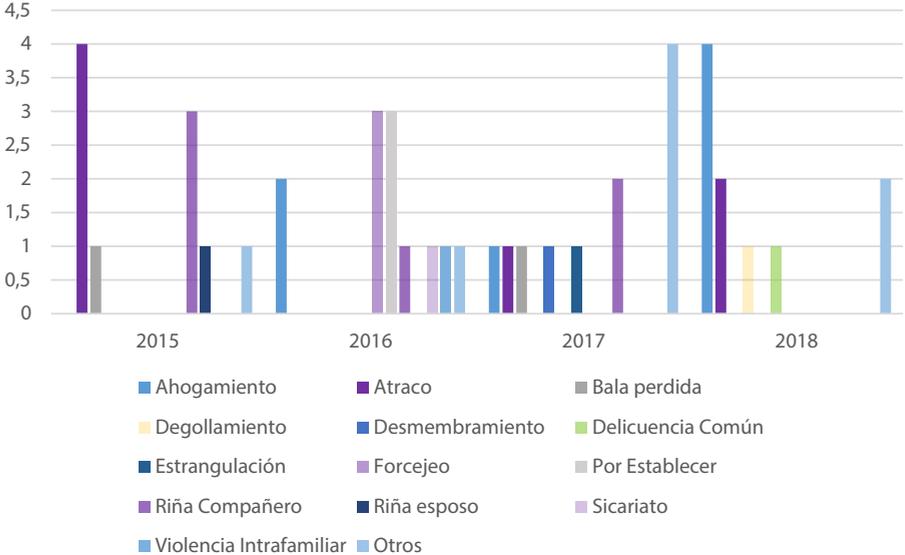


Fuente: Estadística Delictiva - DIJIN/ GICRI (2019). Elaboración propia.

En el departamento del Huila, el principal mecanismo de homicidio en el 2015 fueron eventos relacionados con atraco, en 4 casos; seguido de riñas entre compañeros, con 3 casos. Para el año 2016, el mecanismo con mayor reporte de casos correspondió a forcejeo, con 3 casos, y con igual reporte de casos sin definir el mecanismo de homicidio. Para el año 2017, el mayor reporte se dio en relación con el sicariato, con un número de 4 casos, seguido en el año 2018 con un mayor caso de homicidios relacionados con ahogamiento, con un número de 3 casos relacionados (figura 40).



Figura 40. Mecanismo del homicidio en casos reportados en departamento del Huila

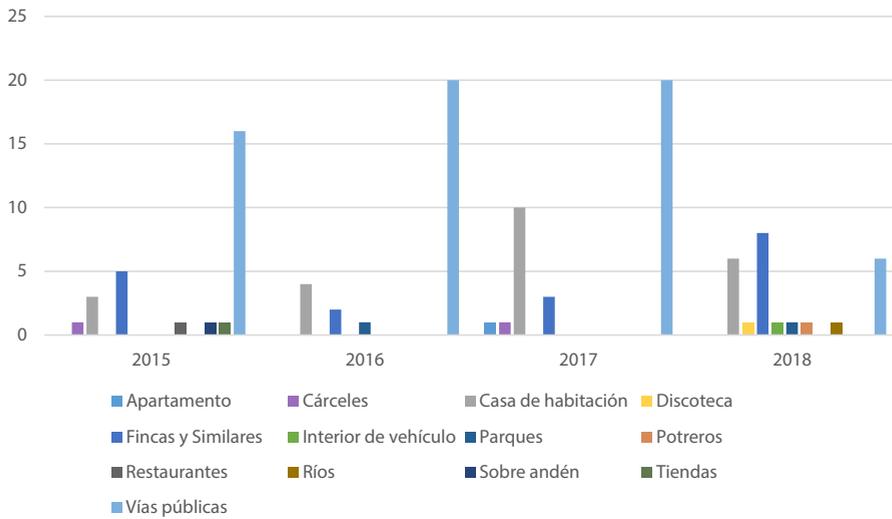


Fuente: Estadística Delictiva - DIJIN/ GICRI (2019). Elaboración propia

En lo correspondiente a lugar o sitio del hecho, en el departamento del Tolima se evidenció que el sitio vía pública registró el mayor número de casos en los años 2015, 2016 y 2017, con un promedio de 16 a 19 casos por año; como segundo lugar con más casos generados se encuentra casa de habitación, con un promedio de 6 a 8 casos por año, seguido del sitio fincas y similares, con un índice de 5 a 7 casos por año, respectivamente (figura 41).



Figura 41. Sitio donde ocurrieron los homicidios del departamento del Tolima

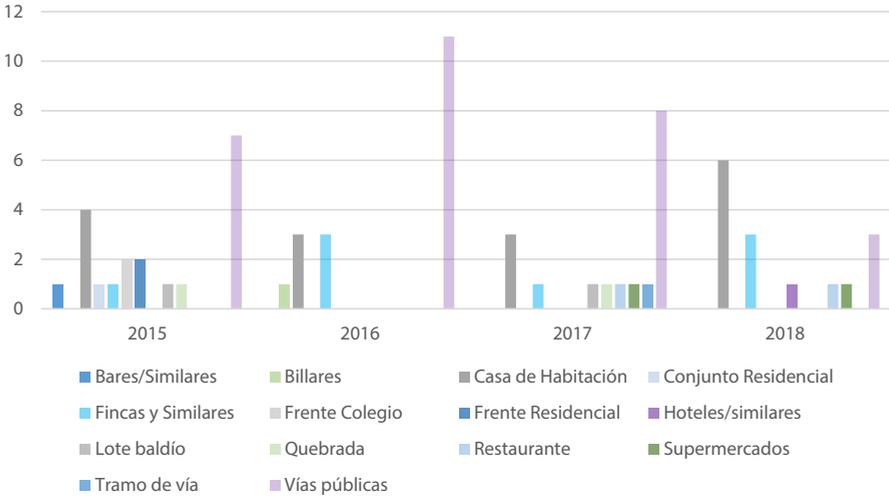


Fuente: Estadística Delictiva - DIJIN/GICRI (2019). Elaboración propia.

Del mismo modo, en la figura 41 se muestra que, en el departamento del Huila, el sitio predominante como lugar de los hechos fue vías públicas, con un rango de casos entre los 6 y 7 por año, respectivamente, seguido por casa de habitación, con un promedio de 3 a 5 casos por año. Finalmente, como sitio con reportes representativos se encuentra finca, con un número de casos entre 1 y 3 por año. Comparando los dos departamentos, las vías públicas y la casa de habitación fueron los sitios donde se presentaron más del 50% de los casos reportados por homicidios hacia mujeres en los cuatro años relacionados.



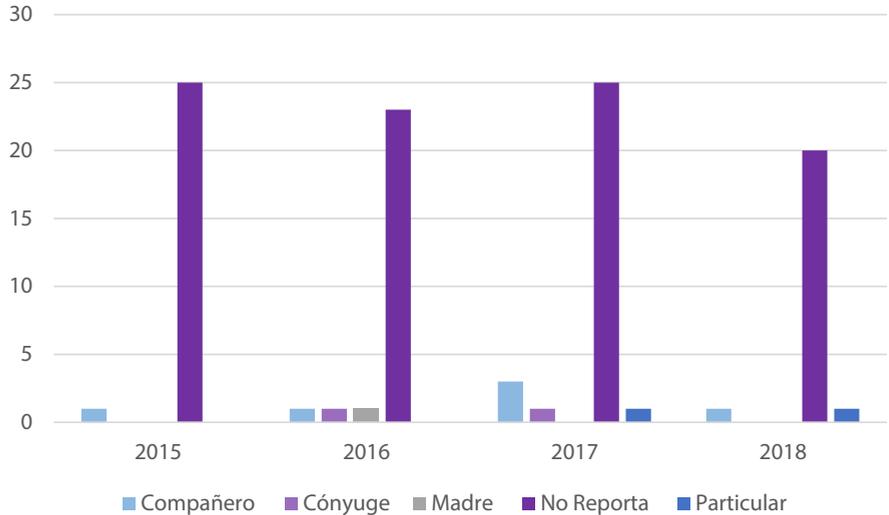
Figura 42. Sitio donde ocurrieron los homicidios del departamento del Huila



Fuente: Estadística Delictiva - DIJIN/ GICRI (2019). Elaboración propia.

Con relación al parentesco de la víctima con el homicida, en el departamento del Tolima se evidenció, como una constante en los cuatro años consultados, el no establecimiento de relación entre víctima-victimario, con un reporte entre 21 y 27 casos por año (figura 43).

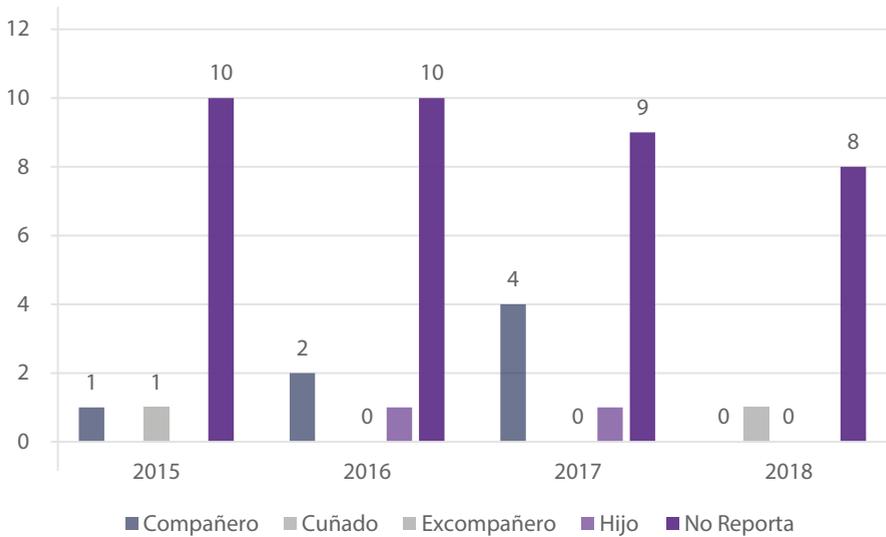
Figura 43. Parentesco víctima-victimario en homicidios a mujeres en el departamento del Tolima



Fuente: Estadística Delictiva - DIJIN/ GICRI (2019) Elaboración propia.

En el departamento del Huila se evidenció que el mayor número de casos en cada año no establece parentesco entre víctima-victimario, con un reporte entre 8 y 12 casos correspondientes a los años consultados. Adicionalmente, se registró como segundo agresor con mayor número de reportes el compañero permanente de la víctima, con 1 caso en el 2015, 2 casos en el 2016, y 4 casos en el 2017, siendo el año 2018 el único en el cual no se reportaron casos donde el parentesco con la víctima-victimario fuera compañero permanente (figura 44).

Figura 44. Parentesco víctima-victimario en homicidios a mujeres en el departamento del Huila



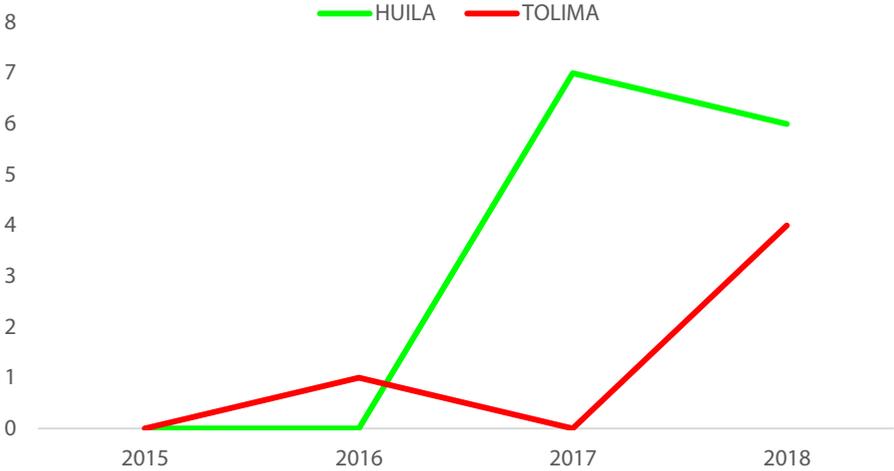
Fuente: Estadística Delictiva - DIJIN/ GICRI (2019). Elaboración propia.

Con lo anterior, se evidencia el subregistro de este aspecto en ambos departamentos, pese a que el parentesco o relación víctima-victimario es una de las características significativas para el estudio, dado que orienta la posibilidad de tipificar la muerte violenta de una mujer como feminicidio.

Sin embargo, a partir de la figura 45, se relacionan los casos reportados por el GICRI como feminicidios en el departamento de Huila y Tolima, según la clasificación realizada por el observatorio del delito de la Policía Nacional en cada departamento, la cual fue obtenida mediante la respuesta de la entidad en relación con la carta de solicitud enviada por la unidad investigativa. La información sistematizada muestra una variación importante de números de casos en los departamentos relacionados en cada año. Para el año 2015 no se relacionaron eventos; para el año 2016 se registró un solo caso en

el departamento del Tolima; en lo correspondiente al año 2017, el Tolima no relacionó casos, mientras que el departamento del Huila presentó un índice importante de casos por feminicidio, con un reporte total de 7 casos, seguido por el año 2018, con 6 casos; sin embargo, el Tolima sistematizó 4 casos para ese año.

Figura 45. *Feminicidios en los departamentos de Huila y Tolima*



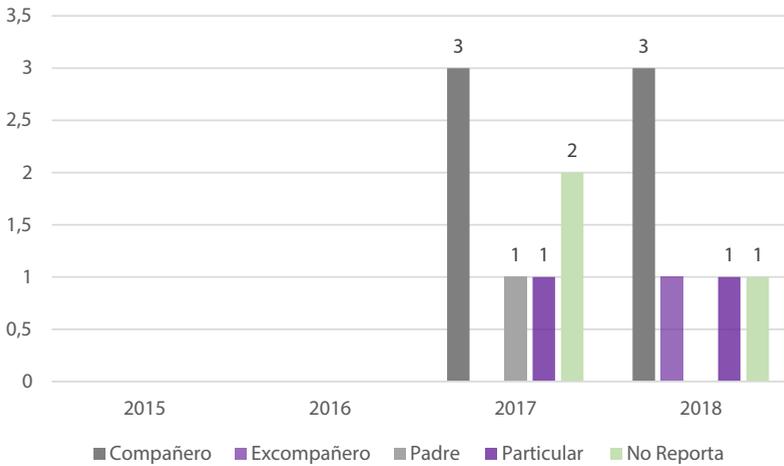
Fuente: Relación de casos reportados en oficio del GICRI (2019). Elaboración propia.

La información recolectada en los casos reportados como feminicidios entre los años 2015 a 2018 en los departamentos ya relacionados confirmó que, en lo correspondiente a Huila, el principal agresor fue el compañero de la víctima, relación establecida en 3 casos reportados, tanto para el año 2017 como para el 2018; seguido de un promedio de 2 casos por año donde el agresor no reportó parentesco con la víctima (figura 46).



El principal agresor
fue el compañero de
la víctima

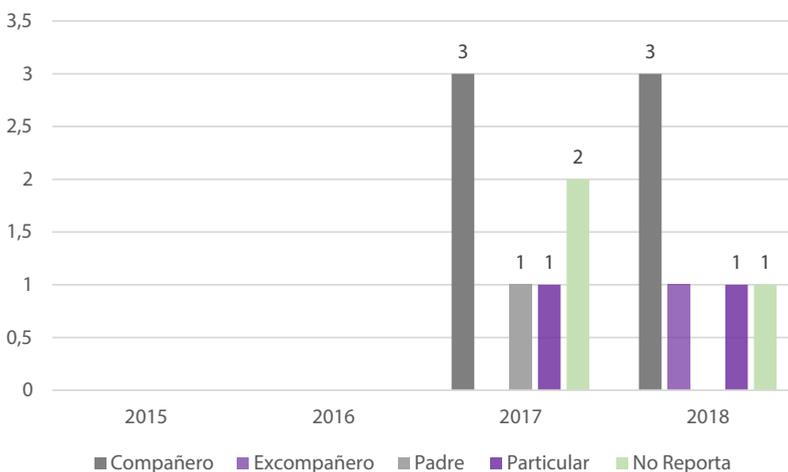
Figura 46. Casos reportados como feminicidio en el departamento de Huila



Fuente: Relación de casos reportados en oficio del GICRI (2019). Elaboración propia.

En la figura 47 se caracteriza el parentesco entre víctima y victimario en lo correspondiente a casos de feminicidio en el departamento del Tolima, donde para el año 2018, de 4 casos reportados, solo uno fue perpetrado por el excompañero de la víctima. En lo concerniente a los años 2016 (1 caso) y 2018 (3 casos), no se logró reportar la relación existente entre la víctima y el agresor. Para los años 2015 y 2017 no se registraron eventos de agresión contra mujeres, desde la ley de feminicidio.

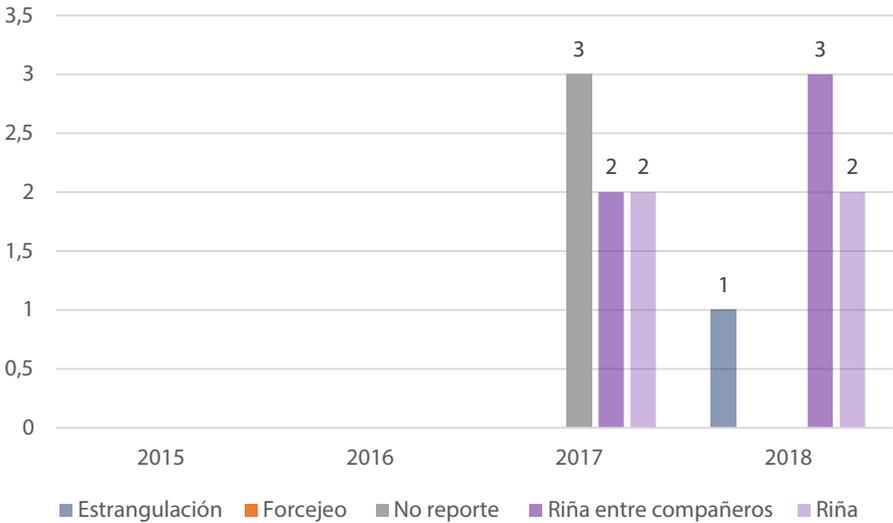
Figura 47. Casos reportados como feminicidio en el departamento del Tolima



Fuente: Relación de casos reportados en oficio del GICRI (2019). Elaboración propia.

Frente a la variable modalidad, la figura 48 señala que de los casos reportados en el departamento del Huila para los años 2017 el mayor número no registró modalidad; seguido de la riña entre parejas, con 2 casos relacionados y otros dos casos en riña, sin relacionar datos adicionales. En cuanto al año 2018, en el mayor número de casos (3) se relacionó como principal modalidad la riña entre compañeros, seguido de riña, con 2 casos y, finalmente, un caso por estrangulación.

Figura 48. Modalidad de casos reportados como feminicidio en el departamento del Huila

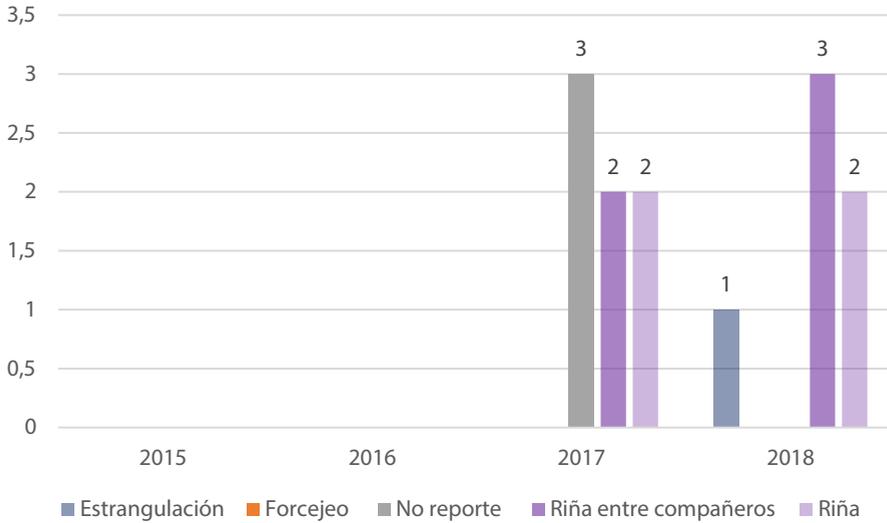


Fuente: Relación de casos reportados en oficio del GICRI (2019). Elaboración propia.

La información referida para el departamento del Tolima afirma que el único caso registrado como feminicidio se presentó bajo la modalidad de violencia intrafamiliar, mientras que los eventos reportados en el año 2018 corresponden en mayor prevalencia a violencia intrafamiliar, seguido de riña entre compañeros y riñas aisladas, con un caso respectivamente (figura 48).



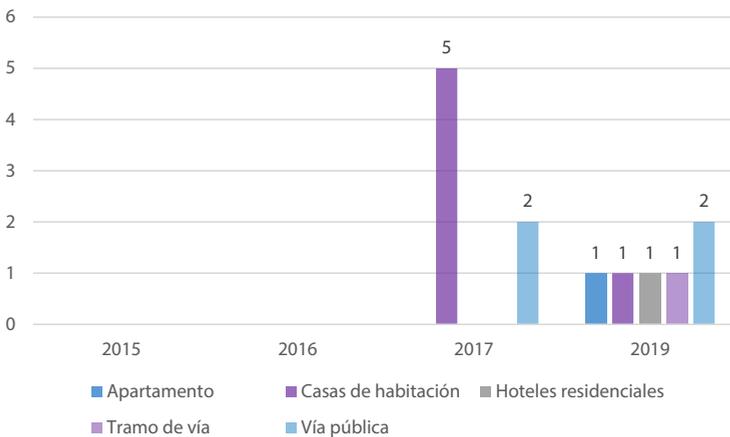
Figura 49. Modalidad de casos reportados como feminicidio en el departamento del Tolima



Fuente: Relación de casos reportados en oficio del GICRI (2019). Elaboración propia.

En la figura 50 se relaciona el sitio de los hechos donde ocurrió el feminicidio, en lo que respecta a casos registrados en el departamento del Huila. En el 2017, el sitio con mayor reporte correspondió a casas de habitación, con 4 casos, y 2 casos presentados en vía pública. Posterior a ello, en el año 2018, se reportaron 2 casos en vía pública, seguido de apartamento, casa de habitación y hoteles, con un caso respectivamente.

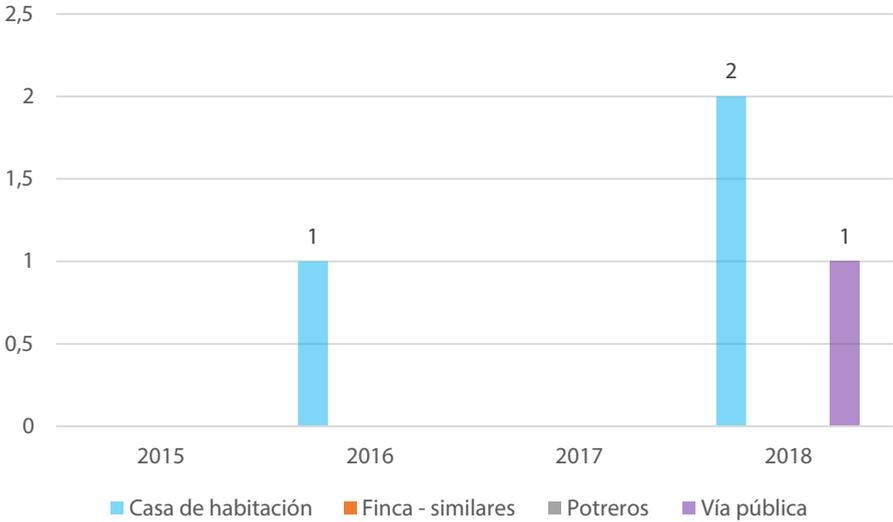
Figura 50. Sitio del hecho del feminicidio en el departamento del Huila



Fuente: Relación de casos reportados en oficio del GICRI (2019). Elaboración propia.

En el departamento del Tolima, en el año 2016 se reportó un caso de feminicidio donde el sitio del hecho fue la casa de habitación y para el año 2018 se reportaron 2 casos en casa de habitación y uno en vía pública (figura 51).

Figura 51. *Sitio del hecho del feminicidio en el departamento del Tolima*

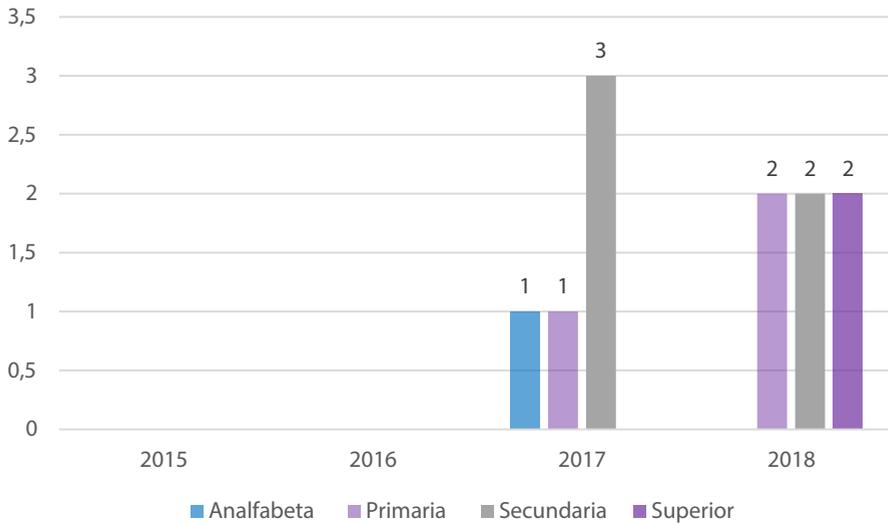


Fuente: Relación de casos reportados en oficio del GICRI (2019). Elaboración propia.

En la figura 51 se relacionan los datos obtenidos en cuanto a la variable escolaridad de las víctimas de feminicidios. En el departamento del Huila se muestra que, para el año 2017, el mayor número de casos se registró en mujeres con escolaridad secundaria, con 3 eventos; seguidos de primaria y analfabeta, con un caso cada uno. Finalmente, para el año 2018, se reportó que los casos presentados correspondían a mujeres con escolaridad primaria, secundaria y superior en igual proporción, 2 casos, respectivamente.

Los eventos de feminicidios ocurridos en los años 2016 y 2017 corresponden a mujeres con escolaridad secundaria

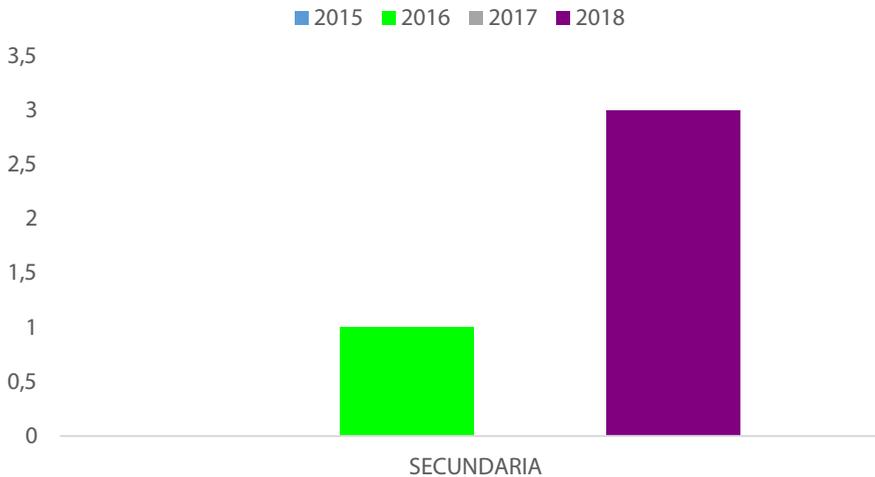
Figura 52. *Escolaridad de la víctima de feminicidio en el departamento del Huila*



Fuente: Relación de casos reportados en oficio del GICRI (2019). Elaboración propia.

Para los casos reportados en el departamento del Tolima, se documentó que los eventos de feminicidios ocurridos en los años 2016 y 2017 corresponden a mujeres con escolaridad secundaria, con 1 y 3, respectivamente (figura 53).

Figura 53. *Escolaridad de la víctima de feminicidio en el departamento del Tolima*



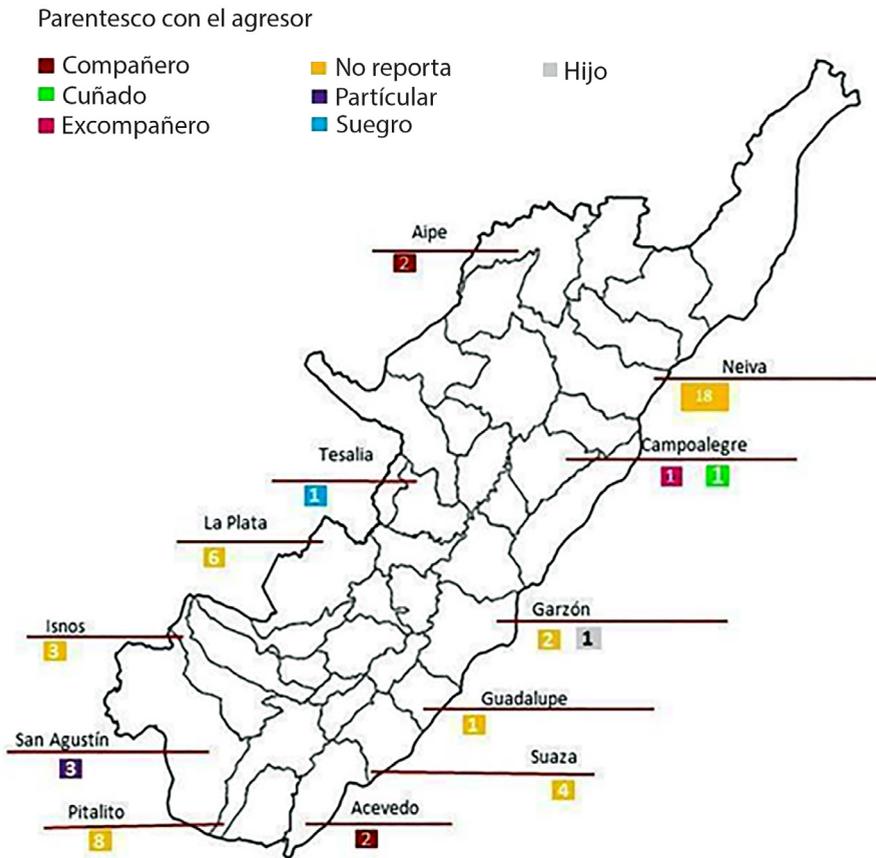
Fuente: Relación de casos reportados en oficio del GICRI (2019). Elaboración propia.

Partiendo de la información encontrada en la base de datos del Grupo de Información de Criminalidad de la Policía Nacional, se logró conectar la variable de parentesco del agresor con los casos registrados de homicidios hacia mujeres en los diferentes municipios de cada departamento en relación con los 4 años de consulta (2015-2018).

En el departamento del Huila, se señala a Neiva (18 casos), Pitalito (8 casos) y La Plata (6 casos) como los principales municipios con más número de casos en el rango cronológico ya mencionado, donde no se reporta el parentesco del agresor con la víctima, lo cual se puede considerar como un vacío de información que limita la identificación de cada caso con características propias del feminicidio. En lo correspondiente a Neiva y Pitalito, el año 2017, fue donde se presentó el mayor número de hechos; mientras que en La Plata el año 2016 fue el de mayor registro de casos. En municipios como Campoalegre se logró identificar la relación del agresor con la víctima, correspondiendo a un caso registrado en el año 2015, en el cual el agresor fue el excompañero de la víctima y, en el año 2018, el caso reportado correspondió al parentesco de cuñado (figura 54).



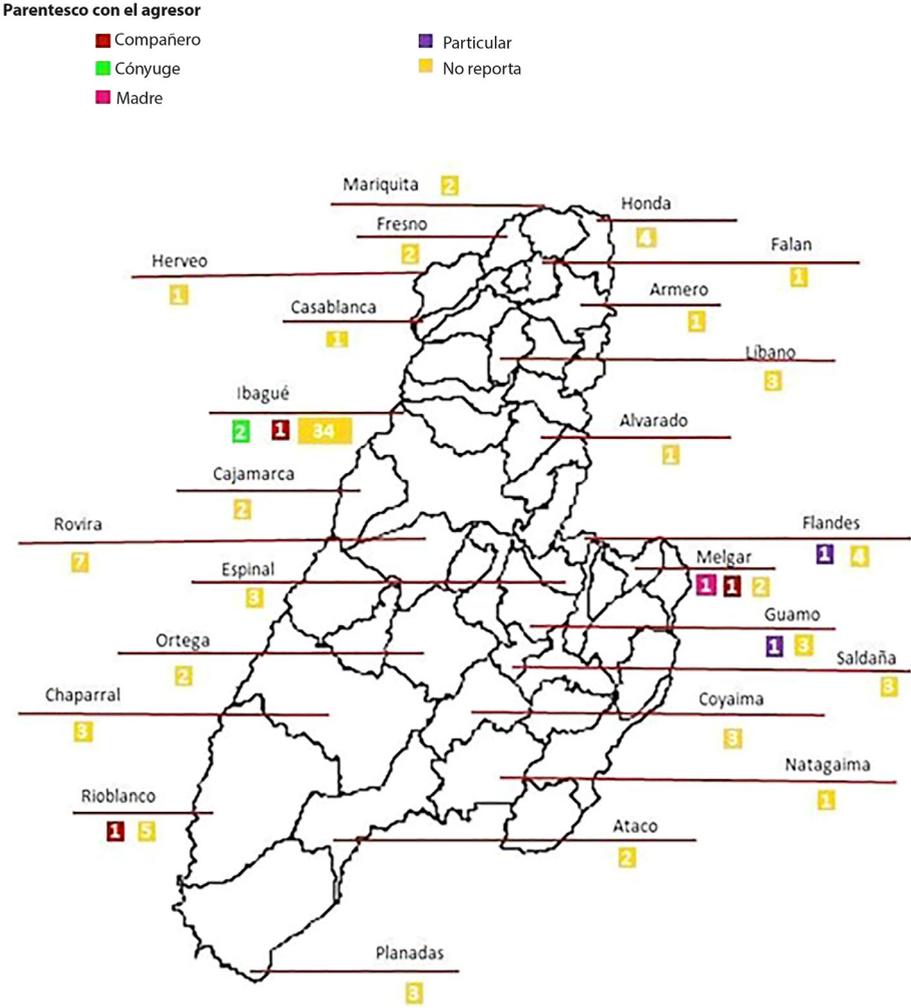
Figura 54. Parentesco del agresor con la víctima en homicidios hacia mujeres en los municipios del Huila



Fuente: Estadística Delictiva - DIJIN/ (2019). Elaboración propia.

En la información correspondiente al departamento del Tolima se sabe con anterioridad que este departamento presenta los picos más altos en cuanto a homicidios hacia mujeres. El municipio de Ibagué registra el mayor número de casos durante el rango cronológico determinado, siendo el año 2017 el protagonista con índices más elevados; es así como se relaciona que 34 casos no registraron parentesco con el agresor, convirtiéndose esto en un vacío de información importante. Seguido de ello se reportaron dos casos donde el agresor fue el cónyuge de la víctima y un caso que relaciona al compañero permanente como el ejecutor del crimen. Como dato significativo se relaciona un homicidio perpetrado por la madre de la víctima, en el año 2016, en el municipio de Melgar; los otros municipios presentan de 3 a 2 casos, pero sin identificar ni relacionar el parentesco con el agresor (figura 55).

Figura 55. Parentesco del agresor con la víctima en homicidios hacia mujeres en los municipios del Tolima.



Fuente: Estadística Delictiva - DIJIN/ GICRI (2019). Elaboración propia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Según el artículo 33 de la Ley 938 de 2004, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es un establecimiento público de orden nacional, que pertenece a la rama judicial y está adscrito a la Fiscalía General de la Nación. Tiene como misión

“direccionar, prestar y controlar el servicio forense en todo el territorio nacional, soportado en el Sistema Único de Medicina Legal, el conocimiento técnico y científico innovador, y las tecnologías, optimizando el uso de recursos, para contribuir a la justicia y a la convivencia social” (INMLyCF, s.f, párr. 2).

Para el registro del quehacer institucional, esta entidad cuenta con tres sistemas de información misionales: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC); Sistema de Administración de Información de Laboratorios Forenses (SAILFO) y Sistema de Información Forense de Clínica de Colombia (SICLICO). Específicamente, en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (Sirdec).

Para los fines de este estudio, la información sobre los homicidios con víctimas mujeres fue compartida por el INMLyCF en las respuestas a los derechos de petición, con base a los registros en el Sistema de Información Consulta Masiva Internet (Sicomain), una herramienta que permite al interior de la entidad la generación de reportes desde el SIRDEC. Pese a ello, también se incluyen los datos abiertos en la página <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa> del Observatorio de Violencia, en la sección de cifras de lesiones de causa externa en Colombia, específicamente homicidios en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, información que analiza y divulga el Grupo Centro de Referencia Nacional sobre la Violencia (GCRNV).

Es importante precisar que, tanto en la información entregada por INMLyCF como en la consultada, no se registran casos específicos como feminicidio, teniendo en cuenta que esta entidad se encarga de realizar el estudio forense y no es de su competencia tipificar el delito, lo cual corresponde a la Fiscalía General de la Nación. Por lo anterior, este estudio analiza las cifras de víctimas de lesiones fatales en los últimos cuatro años, y se concentra en las características que se describen en la tabla 26.

En el 2018, se reportó que los casos presentados correspondían a mujeres con escolaridad primaria, secundaria y superior en igual proporción



Tabla 25. Datos del Sistema de Información de Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC)

AÑO	DEPARTAMENTO	SEXO	EDAD	ESCOLARIDAD	VARIABLE CONYUGAL	FACTOR DE VULNERABILIDAD	CIRCUNSTANCIA DEL HECHO	MECANISMO CAUSAL	
2015	Huila	Hombre	00 a 04	Ed. Inicial y preescolar	Soltero(a)	Campesino(a) y/o trabajador(a) del campo	Atraco callejero	Agente y mecanismo explosivo	
			05 a 09					Contundente	
			10 a 13					Cortante	
			14 a 17					Ajustes de cuentas	
			18 a 19					Intervención legal	
			20 a 24					Violencia a NNA	
			25 a 28					Cortopunzante	
		29 a 34	Ed. Media	Separado(a) / Divorciado(a)	Persona habitante de calle	Violencia al adulto mayor	Eléctrico		
		Mujer	35 a 39	Técnica profesional y tecnológica	Persona bajo custodia	Violencia de pareja			
			40 a 44	Universitaria	Viudo(a)	Violencia entre otros familiares			
			45 a 49			Generadores de asfixia			
			50 a 54			Especialización, maestría		Violencia sexual	
			55 a 59	Sin escolaridad	No aplica	Persona que ejerce actividad policiaca		Acción de grupos alzados al margen de la ley	Proyectil de armas de fuego
			60 a 64	Sin información	Sin información	Recicladores		Sin información	Punzante
65 a 69	Sin información		Otro						
70 a 74									
75 a 79	Sin información	Sin información	Sin información	Por determinar					
80 y más									

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLyCF) / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre la Violencia (GCRNV). Base Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC). Listado elaborado por los autores.

Según los datos registrados en el sistema de INMLyCF, el número de homicidios en hombres es elevado, cada año las cifras aumentan de manera notoria, siendo el departamento del Tolima el que reporta un incremento importante cada año, haciendo que las cifras se reporten de manera elevada en comparación con el Huila, donde los casos de homicidios hacia hombres se encuentran en una variación en cada año con aumento o disminución, con 30 o 40 casos.

La información sistematizada en relación con homicidios en mujeres refleja la preocupación del incremento cada año en los departamentos relacionados, siendo Tolima el protagonista con el mayor número de reportes y las cifras ascendiendo cada año (Tabla 26).

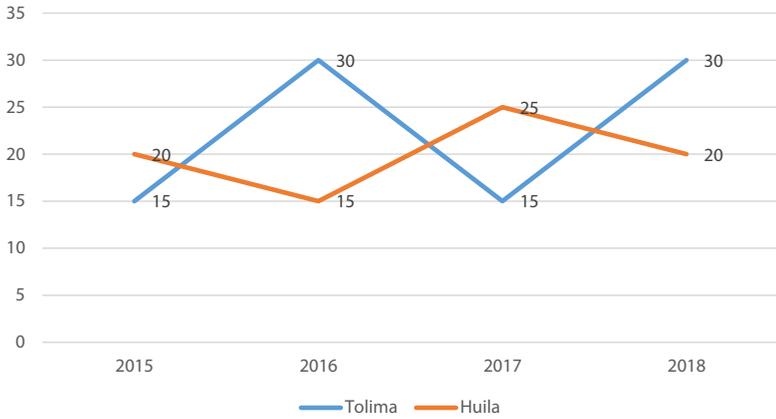
Tabla 26. *Número de homicidios por sexo en los departamentos del Huila y Tolima*

Departamento	Sexo	2015	2016	2017	2018
Huila	Hombres	179	215	190	224
	Mujeres	21	17	24	19
	Indeterminado	0	0	0	1
Tolima	Hombres	184	228	239	241
	Mujeres	16	21	29	29
	Indeterminado	0	0	2	0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLyCF) / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre la Violencia (GCRNV). Base Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC). Listado elaborado por los autores. Elaboración propia

En la figura 55 se evidencia el total de casos reportados por homicidios contra mujeres. En el año 2015, el departamento del Huila registró 21 casos y el de Tolima 15 casos; para el año 2016, el departamento del Tolima reportó un aumento alarmante con 29 casos, 13 casos más que el Huila con relación a ese año. En lo que se refiere a los años 2017 y 2018 se evidencia una fluctuación correspondiente a la dinámica de los datos relacionados; siendo notable el reporte donde se demuestra que el departamento del Tolima presenta el mayor índice de homicidios hacia mujeres en la comparación de los departamentos objeto de estudio.

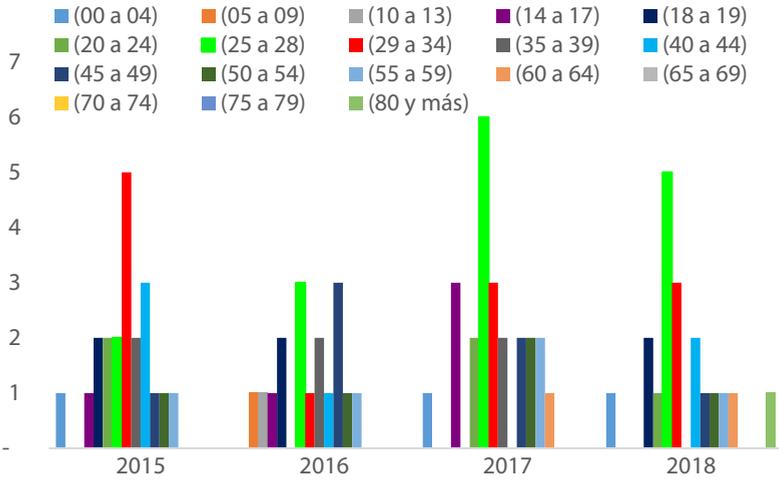
Figura 56. Total de homicidio a mujeres de los departamentos del Huila y Tolima en los años 2015 a 2018



Fuente: INMLyCF- GCRNV. Elaboración propia.

Según los reportes del INMLyCF, el departamento del Huila, para el año 2015, registró mayor número de casos en el grupo etario 29-34 años, seguido por el grupo 40-44 años. En lo correspondiente al año 2016, los principales casos se reportaron en mujeres entre 25-28 años y 45-48 años. En lo que refiere a los años 2017 y 2018 en el departamento se registró un aumento alarmante en cifras de homicidios hacia mujeres, con un incremento en población entre 25-28 años y 29-34 años, entre 6 y 5 casos respectivamente, por los años relacionados (figura 57).

Figura 57. Homicidio a mujeres del departamento de Huila, según edad de la víctima

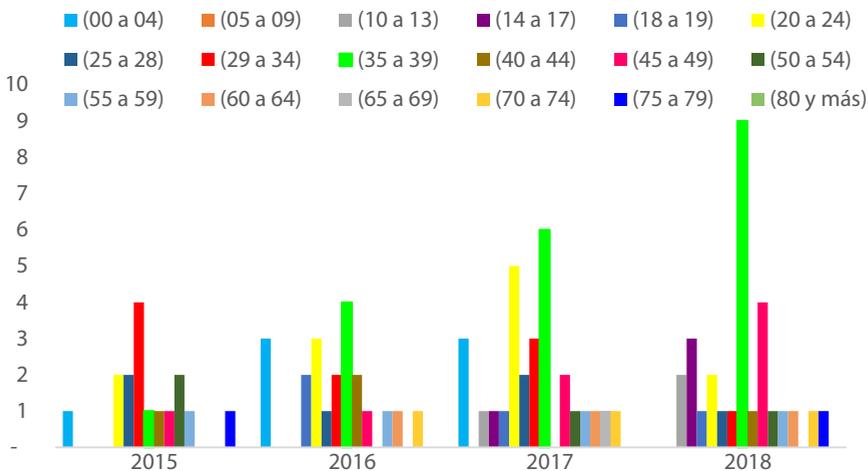


Fuente: INMLyCF/GCRNV

En la figura 58 se exponen las cifras propias del departamento del Tolima, en la cuales se evidencia para el año 2015 mayor número de víctimas correspondientes al grupo etario de 29-34 años, con 4 casos. Para los años 2016 y 2017 se evidencian protagonismos de los grupos de la siguiente manera: grupo etario 35-39 años, con 4 a 9 casos, respectivamente; 20-24 años, con 3 a 5 casos, y con un reporte de 1 a 3 casos con menores de edad entre 0-4 años.

Para el año 2018 se relaciona el predominio del grupo etario 35-39 años, con 9 casos, seguido por los grupos etarios de 45-49 años y 14-17 años, con el mayor número de reportes relacionados para el año referenciado.

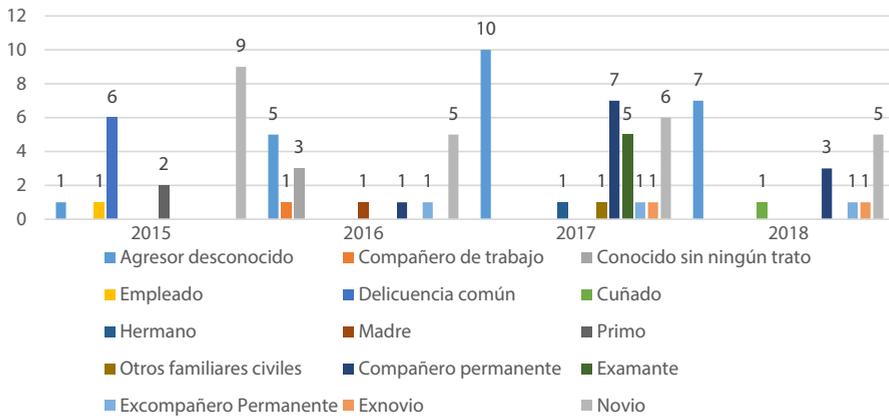
Figura 58. Homicidio a mujeres del departamento del Tolima, según edad de la víctima



Fuente: INMLyCF- GCRNV

En el departamento del Huila, las mujeres víctimas de homicidios en el año 2015 fueron casos relacionados con el novio como principal agresor (9 casos), en lo correspondiente a la variable relación con el agresor, seguido de mujeres víctimas de delincuencia común (6 eventos). Los otros reportes corresponden a familiar como primo, empleado y agresor desconocido con un caso individualmente. En el año 2016, 9 casos registrados reportaron agresor desconocido, seguido del novio como agresor, con 6 casos, seguido de compañero permanente y excompañero, con 1 caso, respectivamente (figura 59).

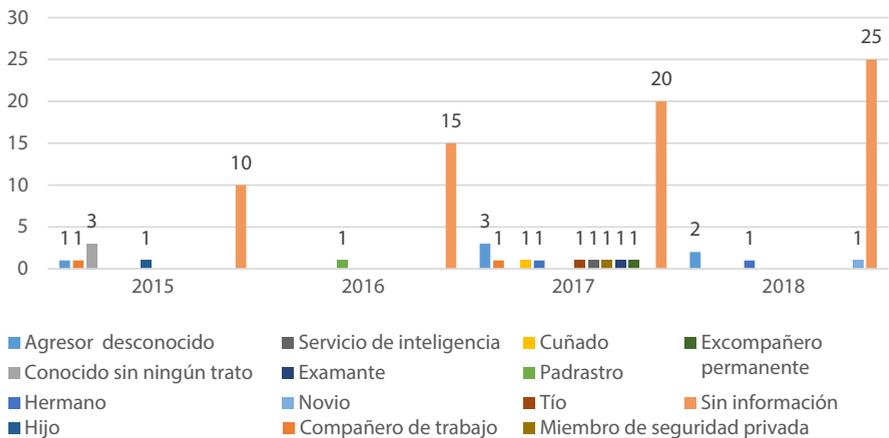
Figura 59. Relación del agresor con la víctima por homicidio en el Huila



Fuente: INMLyCF/GCRNV

En la figura 60 se reporta la relación del agresor con la víctima reseñados en el departamento del Tolima, entre los años 2015-2018. No se registró información respecto a los agresores en múltiples casos, siendo estos los datos más representativos a lo largo de los años, esta información permite demarcar que si bien hay un registro de las personas afectadas, no se caracterizan a los agresores, información que puede afectar la comprensión del fenómeno y su relación con los contextos en los que se han venido desarrollado a través de los años.

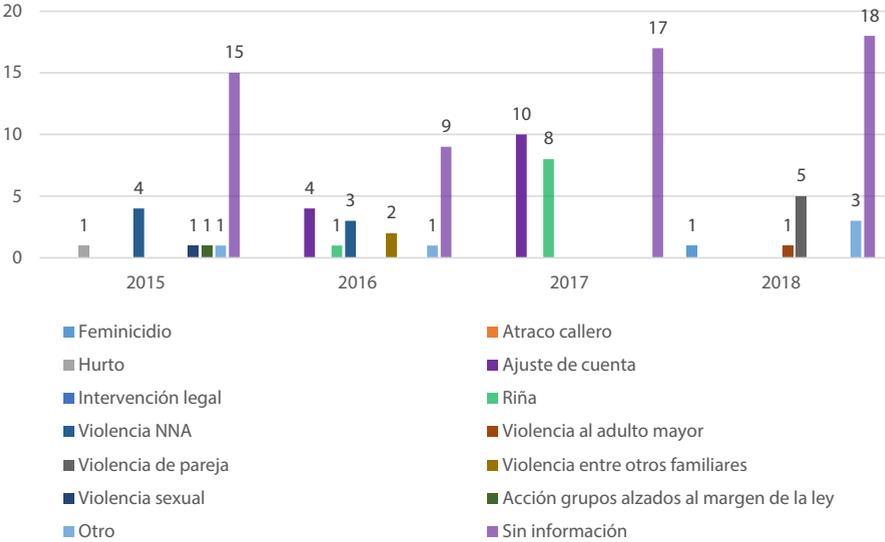
Figura 60. Relación del agresor con la víctima por homicidio en el Tolima



Fuente: INMLyCF/GCRNV

De igual forma se tomó a consideración la variable circunstancia del hecho, en donde INMLyCF incluye el feminicidio dentro de la variable en mención; en lo referente al departamento del Huila se registró un caso en el año 2018, seguido de cifras importantes en los años 2016 y 2017 con eventos relacionados con ajustes de cuentas entre 4 y 8 casos, respectivamente, seguido de violencia contra niñas con un promedio de 3 casos en los años 2015 y 2016, cada uno; posterior a ello se identificaron de forma importante 5 casos en el año 2018, en los cuales la violencia de pareja fue desencadenante del homicidio hacia mujeres; finalmente, por cada año se relaciona un promedio de 15 casos sin información (figura 61).

Figura 61. *Circunstancia del homicidio contra mujeres en el departamento del Huila*

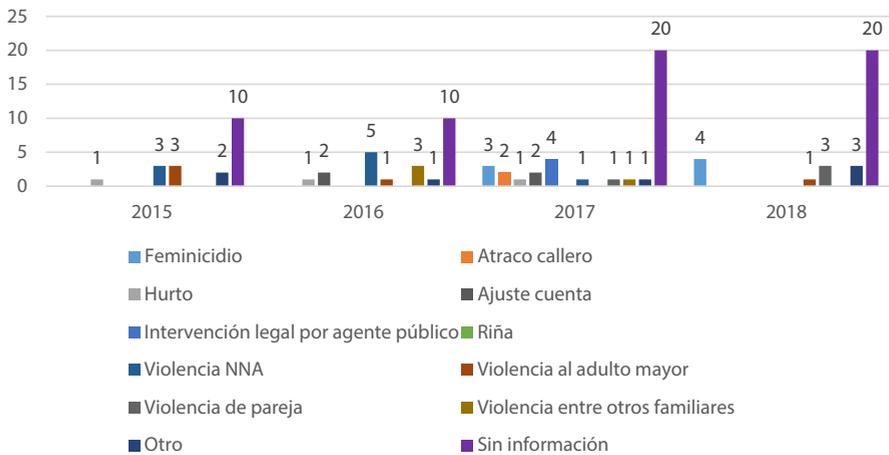


Fuente: INMLyCF/GCRNV

La información registrada en el departamento del Tolima con la variable ya mencionada refiere que aproximadamente el 50% de los casos reportados entre los años 2015 y 2016 no presentan información y se encuentra de manera alarmante el número de reportes entre 3 y 5 casos por año, donde la víctima es una niña (figura 62).



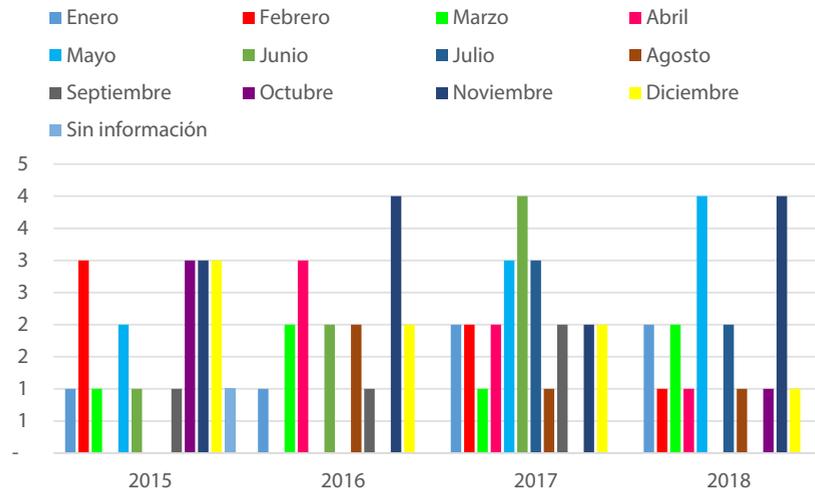
Figura 62. Circunstancia del homicidio contra mujeres en el departamento del Tolima



Fuente: INMLyCF/GCRNV

En el departamento del Huila, durante el año 2015 se registraron mayor número de casos en los meses de febrero, octubre y noviembre, con 3 eventos correspondientes a cada mes; para el año 2016, abril y noviembre fueron los meses con el registro más alto de casos, por su parte, en el 2017 junio se presentó el mayor número de registros por homicidios contra mujeres (4 casos), acompañado de los meses de mayo y julio cada uno con un total de 3 casos (figura 63).

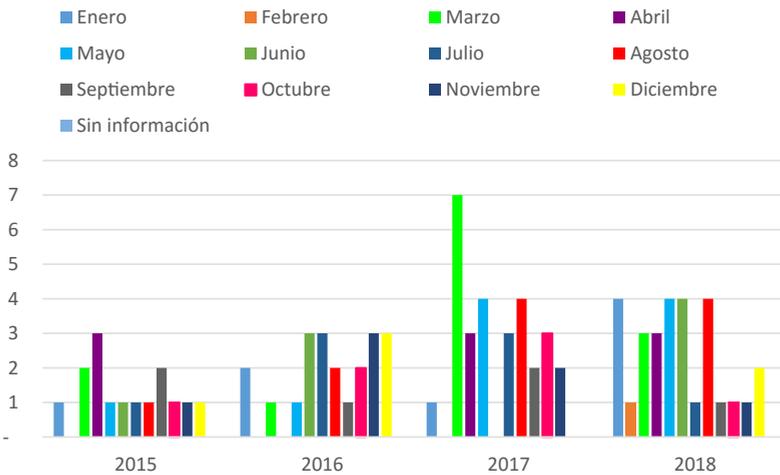
Figura 63. Homicidio contra mujeres en el departamento del Huila por mes



Fuente: INMLyCF/GCRNV

Las cifras correspondientes al departamento del Tolima reflejan que el mes de abril del año 2015 fue el de mayor número de eventos registrados. Para el año 2016, las cifras de casos presentaron una constante en los meses de junio, julio, noviembre y diciembre, con 3 homicidios por mes. En relación con el año 2017, se mostró un incremento importante en el mes de marzo, con 7 casos, seguido de mayo, octubre y agosto con 4 casos, respectivamente (figura 64).

Figura 64. Homicidio contra mujeres en el departamento del Tolima por mes



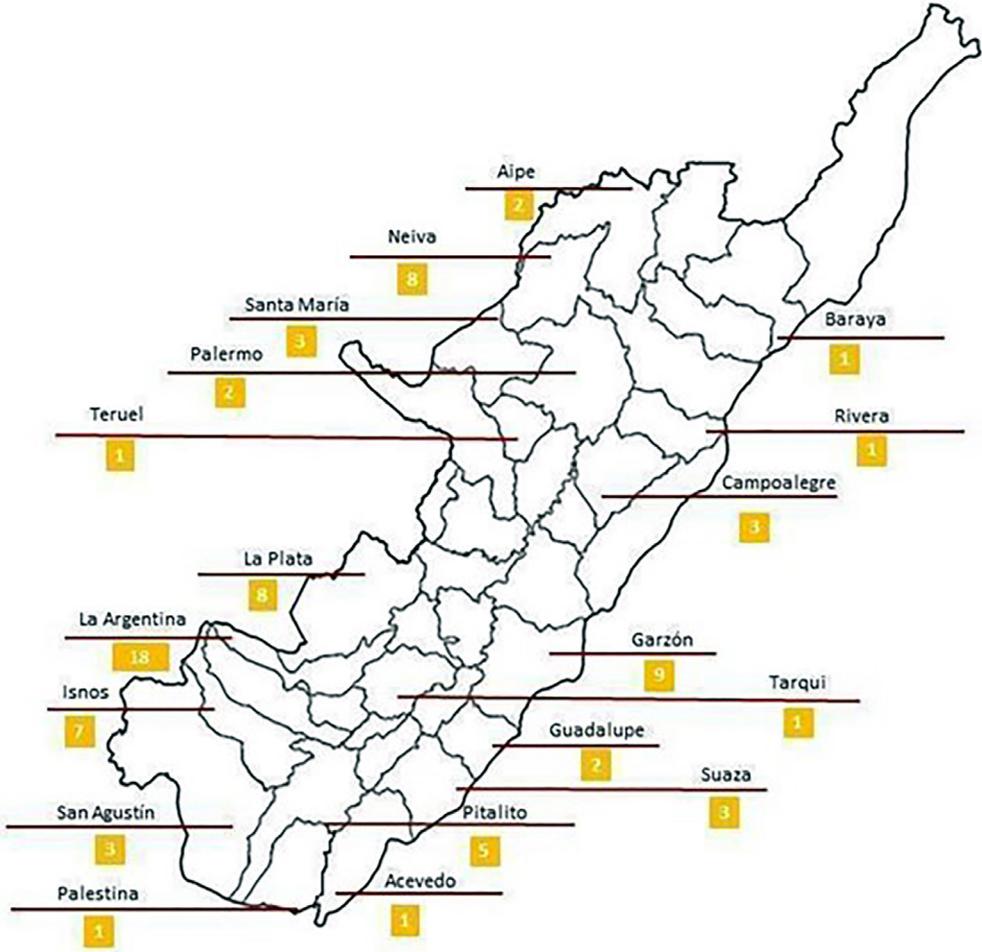
Fuente: INMLyCF/GCRNV

Teniendo en cuenta la consolidación de la información por homicidios en la base de datos del INMLyCF, no se logra establecer la relación del agresor con la víctima; sin embargo, se realiza el mapeo con el número de casos acumulados por los 4 años de estudios en los municipios correspondientes a cada departamento.

En el departamento del Huila, el municipio de La Argentina fue el lugar con mayor número de casos en los 4 años, con un total de 18 reportes, siendo el año 2017 el pico más alto. Posterior a ello se identificaron los municipios de Neiva y La Plata, con 8 casos cada uno.



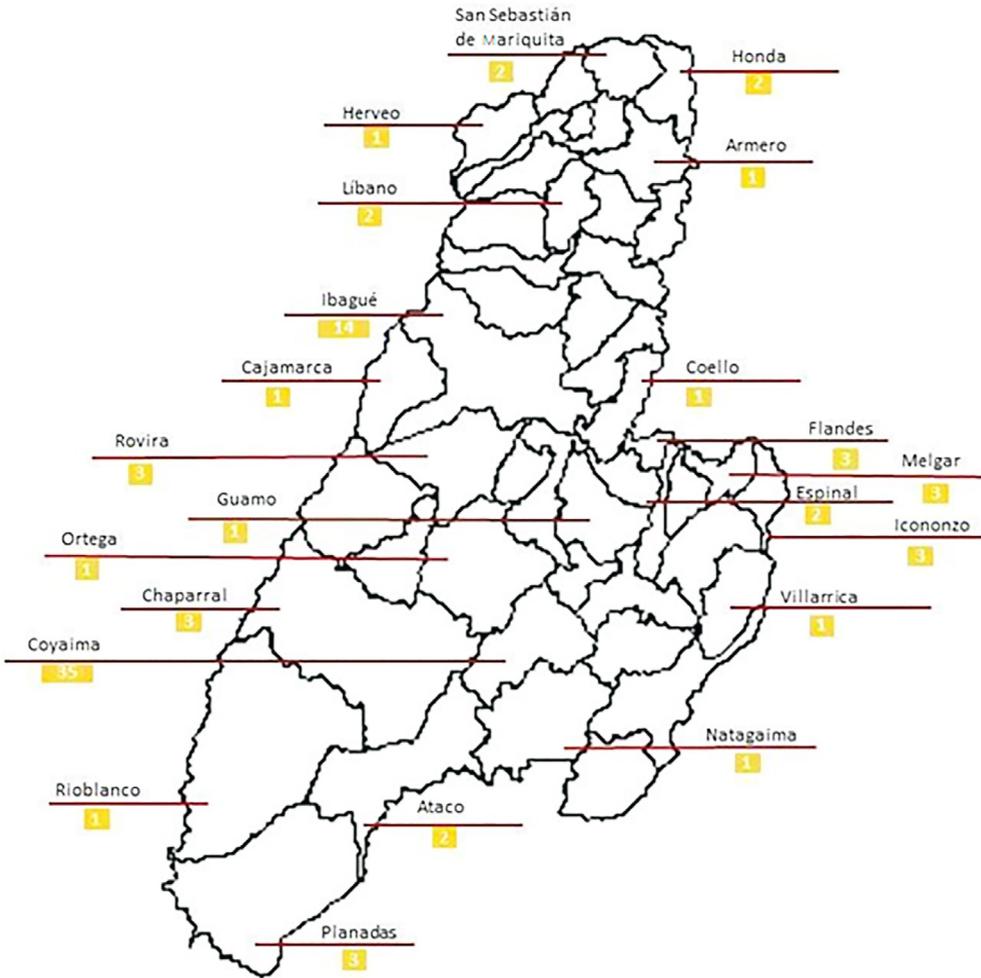
Figura 65. Número de casos reportados entre los años 2015 a 2018 en los municipios del Huila



Fuente: INMLyCF/GCRNV. Elaboración propia.

En relación con el departamento del Tolima, el municipio de Coyaima fue el pico de casos en los 4 años, con 35 registros, siendo el año 2016 el de mayor número de casos notificados, seguido del 2017; después se encuentra el municipio de Ibagué, con 14 casos, de los cuales 13 fueron registrados en el año 2018.

Figura 66. Número de casos reportados entre los años 2015 a 2018 en los municipios del Tolima



Fuente: INMLyCF/GCRNV. Elaboración propia

Fiscalía General de la Nación

La Fiscalía General de la Nación es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia. A partir del Decreto Ley 898 de 2017 (29 de mayo), en dicha entidad se crea la Unidad Especial de Investigación, la cual según el artículo 3, tiene como mandato:

[...]la investigación, persecución y acusación, ante la jurisdicción ordinaria o ante la de Justicia y Paz, de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios, masacres, violencia sistemática en particular contra las mujeres, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo (p. 46).

Para lo anterior, la Fiscalía General de la Nación cuenta con un sistema misional donde lleva el registro de las noticias criminales en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) por presuntos hechos delictivos, el cual implementa desde el año 2008 luego de entrar en vigencia la Ley 906 de 2004 y la Ley 1098 de 2006. Dicho sistema, plataforma o aplicación, web sistematiza la “actividad de investigación de los diferentes organismos de Policía Judicial y el Instituto de Medicina Legal, datos de registro de elementos probatorios, las actuaciones o actos de investigación y control de términos de la Fiscalía General de la Nación, al igual que las decisiones e información referente a las etapas de juzgamiento y ejecución de penas” (TELECOM ESP & Fiscalía, 2011, p. 9.).

El dato o información principal que da vida al SPOA se conoce como *Noticia criminal*, entendida como el registro de

Las condiciones de modo, tiempo y lugar de la ocurrencia de los hechos, [...] en el que se incluyan condiciones adicionales de los mismos como información de las personas e instituciones que hayan tenido participación en la investigación de los hechos, el tipo de delito que se cometió y el encargado actual de su investigación. Así mismo, permite adicionar información detallada de las personas (naturales o jurídicas), bienes de cualquier tipo y vehículos relacionados con la comisión de los hechos, especificando el tipo de relación de que se trate” (Anexo 3. p.2).

Por lo tanto, la información que nutre este estudio surge de la consulta de las noticias criminales o reportes del SPOA facilitados por esta entidad al equipo investigador el 6 de julio del 2018 y 5 de abril del 2019, además de la revisión de los datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación en la página <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/>. En la tabla 28 se sintetizan los datos pertinentes para la caracterización

de los feminicidios y homicidios focalizados en el proyecto, que se encuentran en el sistema SPOA.

Tabla 27. Datos que registra el Sistema de información de la Fiscalía General de la Nación

Delito	Departamento	Año	Género	Tipo de relación	Edad agrupada
Feminicidio Art.104A C.P	Huila	2015	Femenino	Cónyuge	Primera infancia
		2016	Masculino	Excompañero(a)	Infancia
Homicidio Art. 103 C.P	Tolima	2017	Sin registro	Padre	Menor de 14
		2018		Madre	Adolescente
				Cuñado(a)	Joven
				Sin registro	Adulto
					Sin registro

Fuente: SPOA - Fiscalía General de la Nación (2019). Elaboración propia.

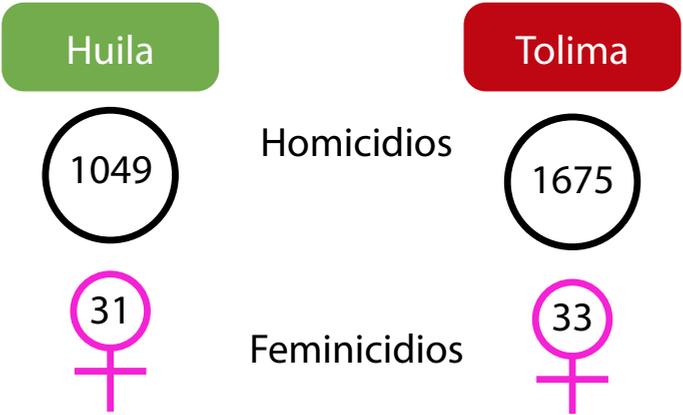
Con respecto a otros datos de interés del estudio, tales como escolaridad, ocupación, residencia y lugar de los hechos, la Dirección de Políticas y Estrategia explicó al equipo investigador que por el momento no es información de obligatorio diligenciamiento en el sistema SPOA, por lo tanto, existe un importante subregistro. Esto se debe, entre otros, a vacíos o poca precisión de la información otorgada al recibir la denuncia o a lo largo del avance del proceso penal. De igual forma, el registro frente al mecanismo utilizado no se ingresa en el sistema en un campo específico, sino en el relato de los hechos, por lo que no es posible actualmente dar una estadística al respecto.

En cuanto a la característica o variable delito, es importante precisar que la Fiscalía General de la Nación distingue homicidio y feminicidio tal como se expone en el Código penal Ley 599 de 2000, en los artículos 103 y 104 A, los cuales fueron ya descritos en capítulo I de este libro.



La Fiscalía identifica que tanto los homicidios como los feminicidios ocurridos en el departamento del Tolima presentan la mayor cifra

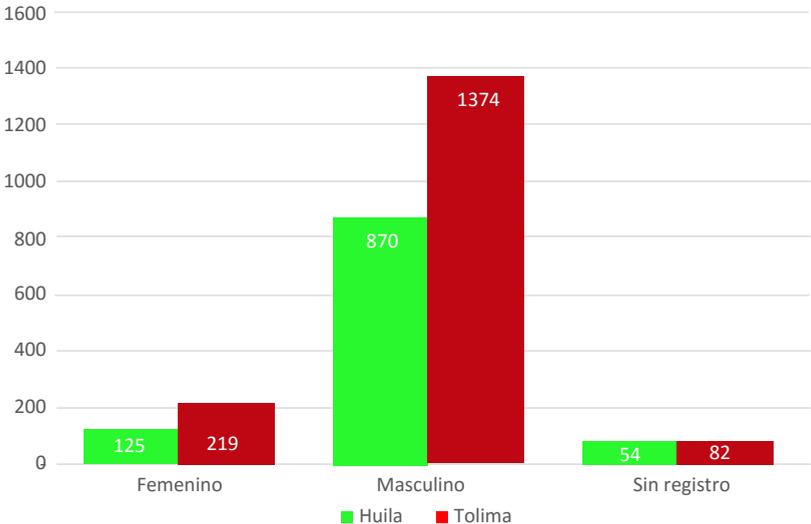
Figura 67. Número de víctimas de homicidios y feminicidios por departamento en los años 2015 a 2018



Fuente: Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación (2019). Elaboración propia.

En el reporte compartido por la Fiscalía se identifica que tanto los homicidios como los feminicidios ocurridos en el departamento del Tolima presentan la mayor cifra, obteniendo una diferencia de 626 casos de homicidios en comparación con el Huila, así como 2 casos más de feminicidios.

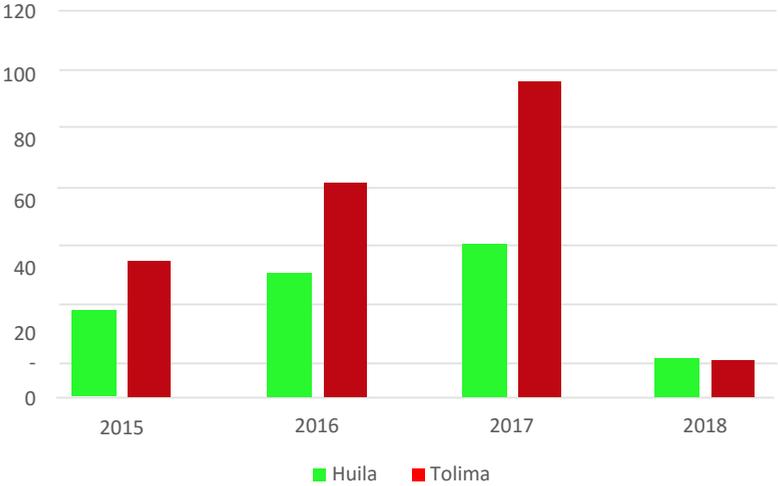
Figura 68. Género por departamento en los homicidios durante los años 2015 a 2018



Fuente: Datos Abiertos - Fiscalía General de la Nación (2019).

Por su parte, la figura 69 muestra que el departamento del Tolima presentó mayor número de casos de homicidios en contraste con el Huila, aunque en ambos departamentos se registra una cifra mayor de muertes violentas de hombres.

Figura 69. *Homicidios a mujeres por departamento y año*

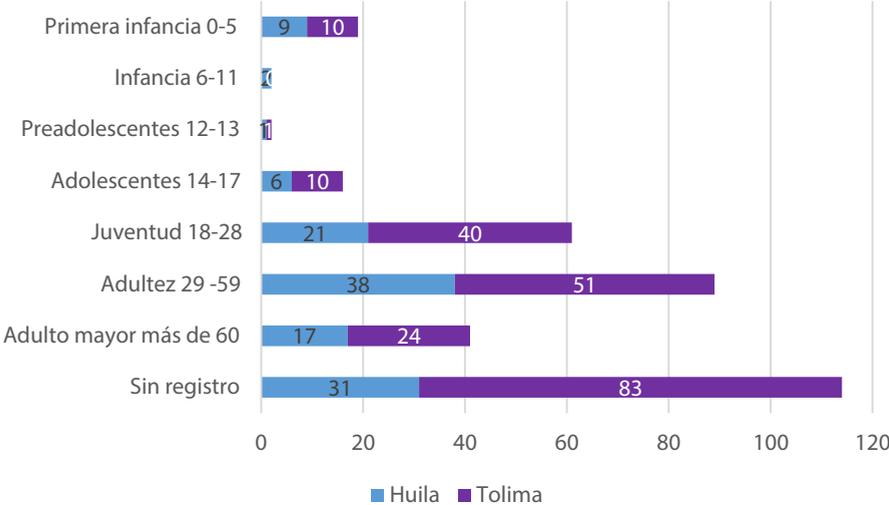


Fuente: Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación (2019). Elaboración propia.

Sin embargo, al revisar la figura 68, el número de casos de homicidios en el Huila, para los años del estudio, es 125, que es menor en comparación con el Tolima que registró un mayor número de eventos, 219 casos. En ambos departamentos, el año 2017 tuvo más víctimas mujeres. Se observa un incremento de casos del año 2015 al 2017, con diferencias de hasta 41 casos de más de un año al otro (2015: 68; 2016: 106; 2017: 147) y una aparente disminución en el 2018, con 23 casos.

Las mujeres asesinadas en los departamentos del Huila y el Tolima se encuentran en un rango de edad significativo tanto para la sociedad como para los hogares, ya que el mayor número de casos se ubica en el rango de 29 a 59 años, considerada como la etapa productiva del ser humano. Pero el dato más llamativo (114 casos) corresponde a las cifras sin registro de edad, tal como se representa en la figura 70.

Figura 70. Número de mujeres víctimas de homicidios según rango etario y el departamento



Fuente: Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación (2019). Elaboración propia.

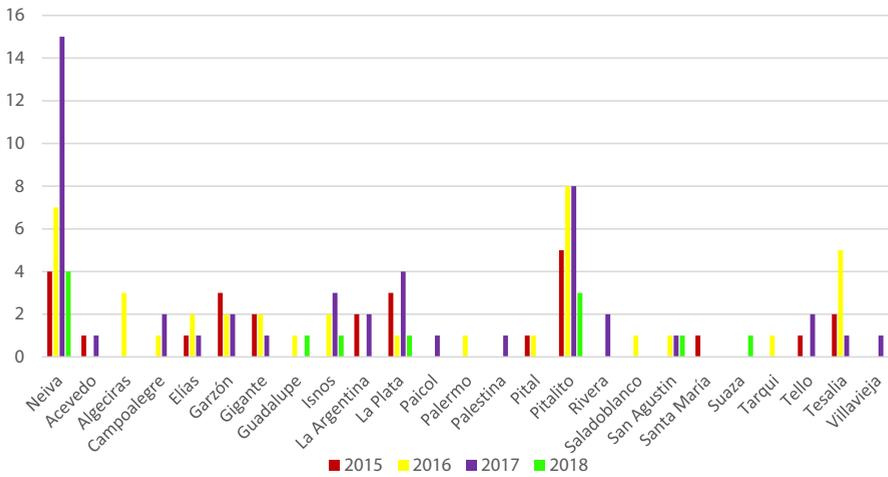
Igualmente, se puede observar que el ciclo vital de la primera infancia cuenta con 19 casos, cifras que en ambos departamentos generan preocupación por ser una población vulnerable y que depende del cuidador o cuidadores, dejando interrogantes sobre las causas o escenarios que generan esta estadística. Incluso se puede pensar en diversas situaciones asociadas, como maltrato infantil, negligencia familiar y/o violencia intrafamiliar, pero los reportes que presenta la Fiscalía no permiten tener claridad al respecto.

Municipios del Huila con homicidios a mujeres 2015 - 2018

Al discriminar los datos por municipio en el departamento del Huila, se obtuvo un reporte de casos significativos en los 4 años de estudio, en los municipios de Neiva (30), Pitalito (24) y La Plata (9). En la figura 73 se observa que Neiva presentó mayores cifras en el año 2017 (15), Pitalito en los años 2016 y 2017 mantuvo 8 casos registrados y La Plata tuvo 4 casos en el año 2017.



Figura 71. Municipios con mujeres víctimas de homicidios durante los años de estudio



Fuente: Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación (2019).

Se identificó que los municipios que tuvieron casos reportados durante 3 años son: Elías (2015, 2016 y 2017), Garzón (2015, 2016 y 2017), Gigante (2015, 2016 y 2017), Isnos (2016, 2017 y 2018), San Agustín (equitativo en 2016, 2017 y 2018) y Tesalia (2015, 2016, 2017). Sin embargo, el año de mayor eventualidad fue el 2016, con 14 casos, y el municipio de mayor cifra fue Tesalia, con 5 casos en el 2016.

Se encontró que los municipios con casos reportados en 2 años son Acevedo (equitativo en el 2015 y 2017), Campoalegre (2016 y 2017), Guadalupe (2016 y 2018), La Argentina (2015 y 2017), Pital (2015 y 2016) y Tello (2015 y 2017), siendo el municipio de La Argentina el de mayor cifra registrada en los dos años (4 casos). Igualmente, en el presente grupo de municipios, el año 2017 es el que cuenta con más casos (7).

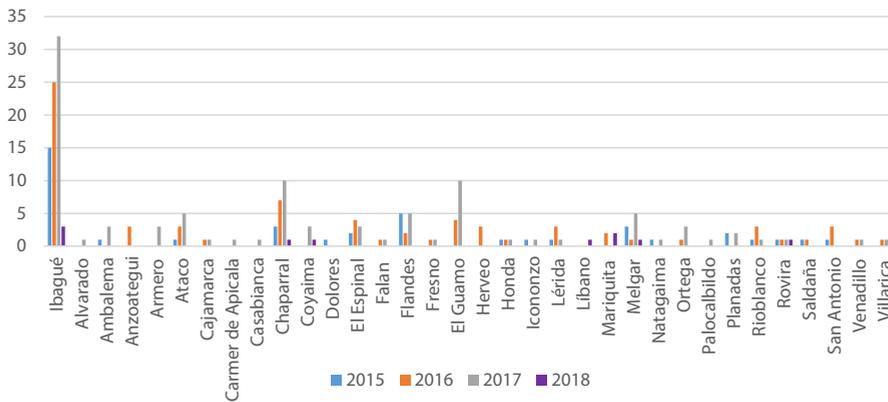
También se observa que los municipios con reporte en un solo año son: Algeciras (2016), Paicol (2017), Palermo (2016), Palestina (2017), Rivera (2017), Saladoblanco (2016), Santa María (2015), Suaza (2018), Tarqui (2016) y Villavieja (2017), siendo el año 2016 el de mayor incidencia, con 6 casos, seguido del 2017, con 5, y el municipio de mayor registro es Algeciras con 3 casos.

Finalmente, en el mapa político del departamento del Huila (figura 72) se identifican las cifras por municipio, y siguiendo el reporte de mayor a menor incidencia se encuentra a Neiva con 30 casos, Pitalito con 24, La Plata con 9, Tesalia con 8, Garzón con 7, Isnos

Municipios del Tolima con homicidios a mujeres 2015 - 2018

En la figura 73 se percibe que, en el departamento del Tolima, durante los 4 años de estudio, los municipios de Ibagué, Chaparral, Melgar y Rovira tienen mayor reporte de casos, siendo Ibagué el de la cifra más alta, en el año 2017, con 33 casos; 2016 con 25; 2015 con 16, y 2018 con 4. Le sigue Chaparral con 10, en el 2017, con 7 en el 2016, con 3 en el 2015 y con 1 en el 2018, y luego Melgar, con 5 en el 2017, 3 en el 2015 y 1 en el 2017 y 2018. Rovira en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 se mantuvo en 1 caso registrado cada año.

Figura 73. Número de mujeres víctimas de homicidios en los municipios del departamento del Tolima



Fuente: Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación (2019).

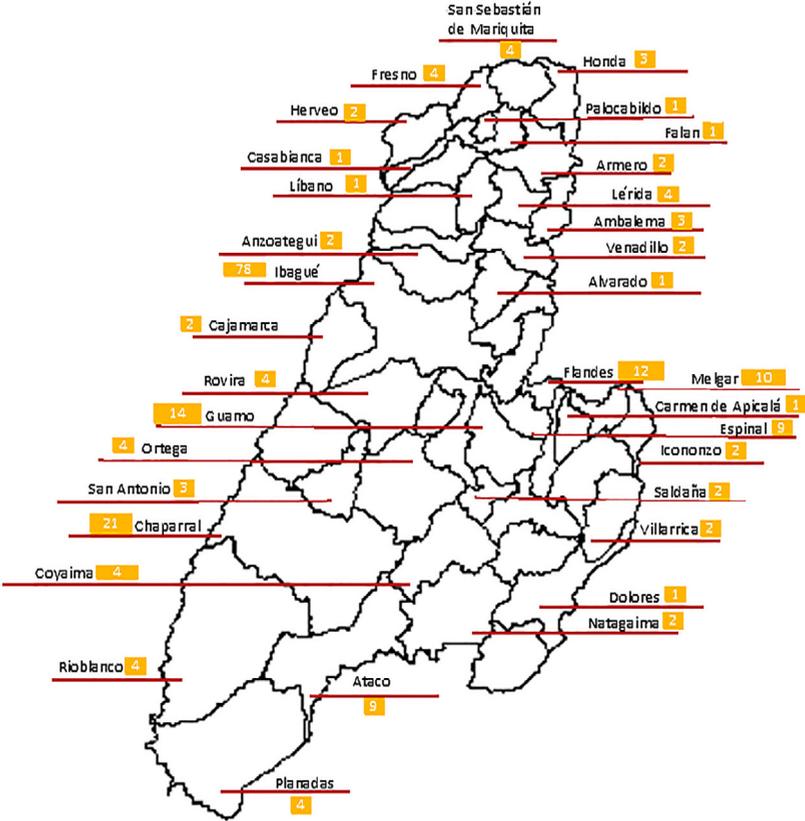
Los municipios que cuentan con registro de casos durante los 3 años de estudio son: Ataco (2017), El Espinal (2016), Flandes (2015 y 2017), Honda (equitativo en 2015, 2016, 2017), Lérida (2016) y Rioblanco (2016). Sin embargo, el año de mayor eventualidad es el 2017, con 16 casos, seguido del 2016 con 14, el 2015 con 11 y el 2018 no presenta ningún reporte. El municipio de mayor cifra es Flandes, con 12 casos, 5 en el 2015, 2 en el 2016 y 5 en el 2017.

En cuanto a los municipios que reportan homicidios en dos años son: Ambalema (2015 y 2017), Cajamarca (equitativo 2016 y 2017), Coyaima (2017 y 2018), Fresno (equitativo 2016 y 2017), El Guamo (2016 y 2017), Icononzo (equitativo 2015 y 2017), Mariquita (equitativo 2016 y 2018), Natagaima (equitativo 2015 y 2017), Ortega (equitativo 2016 y 2017), Planadas (2015 y 2017), Saldaña (equitativo 2015 y 2016), San Antonio (2015 y 2016), Venadillo (equitativo 2016 y 2017) y Villarrica (equitativo 2016 y 2017), siendo el municipio de El Guamo el de mayor cifra registrada en los dos años (14 casos). Igualmente, el año 2017, en el presente grupo de municipios, es el que cuenta con más casos (27), seguido del 2016 con 15; 2015 con 7, y el 2018 con 3 homicidios.

Finalmente, los municipios que cuentan con reporte de homicidios en un solo año son: Alvarado (2017), Anzoátegui (2016), Armero (2017), Carmen de Apicalá (2017), Casabianca (2017), Dolores (2015), Falan (2017), Herveo (2016), Líbano (2018) y Palocabildo (2017), siendo el año 2017 el de mayor incidencia, con 7 casos, seguido del 2016, con 4.

En la figura 73 del mapa político del departamento del Tolima se visualizan los municipios y las cifras por cada uno, pero en el orden de mayor a menor incidencia se encuentran: Ibagué, con 78 casos; Chaparral, con 21; El Guamo, con 14; Flandes, con 12; Melgar, con 10; Ataco y El Espinal, con 9 cada uno; Coyaima, Fresno, Lérica, Mariquita, Ortega, Planadas, Rioblanco y Rovira, con 4 cada uno; Ambalema, Honda y San Antonio, con 3 cada uno; Anzoátegui, Armero, Cajamarca, Herveo, Icononzo, Natagaima, Saldaña, Venadillo y Villarrica con 2 cada uno; Alvarado, Carmen de Apicalá, Casabianca, Dolores, Falan, Líbano y Palocabildo, con 1 caso cada uno.

Figura 74. Número de mujeres víctimas de homicidios en los municipios del departamento del Tolima



Fuente: Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación (2019). Elaboración propia.

Es importante mencionar que los municipios de Alpujarra, Coello, Cunday, Murillo, Piedras, Prado, Purificación, Roncesvalles, San Luis, Santa Isabel, Suárez, Valle de San Juan y Villa hermosa no reportan casos de homicidio en los años de estudio.

Mujeres víctimas según tipo de homicidio

Como se mencionó al inicio de este apartado, la Fiscalía General de la Nación no detalla en sus registros la información sobre la relación víctima y agresor; sin embargo, la tipificación del delito realiza un acercamiento a este aspecto de interés en el estudio.

Tabla 28. *Número de víctimas mujeres según delito y departamento*

Delito	Huila	Tolima
Homicidio Art. 103 C.P.	121	203
Homicidio Art. 103 C.P agravado	0	10
Homicidio Art. 103 agravado con sevicia Art. 104 N6 C.P.	0	1
Homicidio Art. 103 agravado en servidor público periodista Art. 104 N10 C.P.	4	4
Homicidio Art. 103 agravado por consanguinidad Art. 104 N1 C.P.	0	1
Homicidio Art 103 agravado por fines terroristas Art. 104 N8 C.P.	0	0

Fuente: Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación (2019). Elaboración propia

En la tabla anterior se muestra que de los 344 asesinatos con víctimas mujeres, la mayoría de ellos han sido procesados según el Artículo 103 del Código penal como homicidio, el cual consiste en “El que matare a otro, incurrirá en prisión de doscientos ocho (208) a cuatrocientos cincuenta (450) meses” (Ley 599 de 2000).

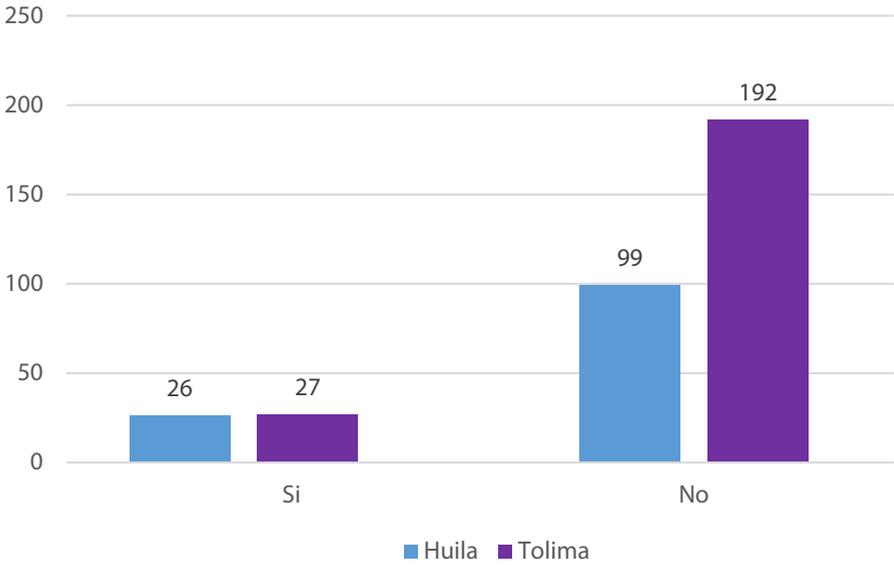
En el departamento del Tolima, 10 casos se registraron como homicidios agravados. Un caso fue reportado con circunstancia de agravación según el numeral 6 que indica un homicidio con sevicia, entendiéndose este como una muerte generada con crueldad excesiva.

Tanto en el departamento del Huila como en el del Tolima se registran 4 casos como homicidio agravado en servidor público, según el artículo 104 en el numeral 10 que refiere “Si se comete en persona que sea o haya sido servidor público, periodista, juez de paz, dirigente sindical, político o religioso en razón de ello” (Ley 599 de 2000).

En el Tolima también se registra un caso como homicidio agravado por consanguinidad, el cual se basa también en el Artículo 104 según el numeral 1 que dice: “En la persona del ascendiente o descendientes, cónyuge, compañero o compañera permanente, hermano, adoptante o adoptivo, o pariente hasta el segundo grado de afinidad” (Ley 599

de 2000, p.1). Este último reporte genera la inquietud del porqué fue registrado como homicidio agravado por consanguinidad y no como feminicidio, tal como se expone en la Ley de Rosa Elvira Cely.

Figura 75. *Número de agresores capturados causantes de los homicidios a mujeres, según departamento*



Fuente: Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación (2019). Elaboración propia.

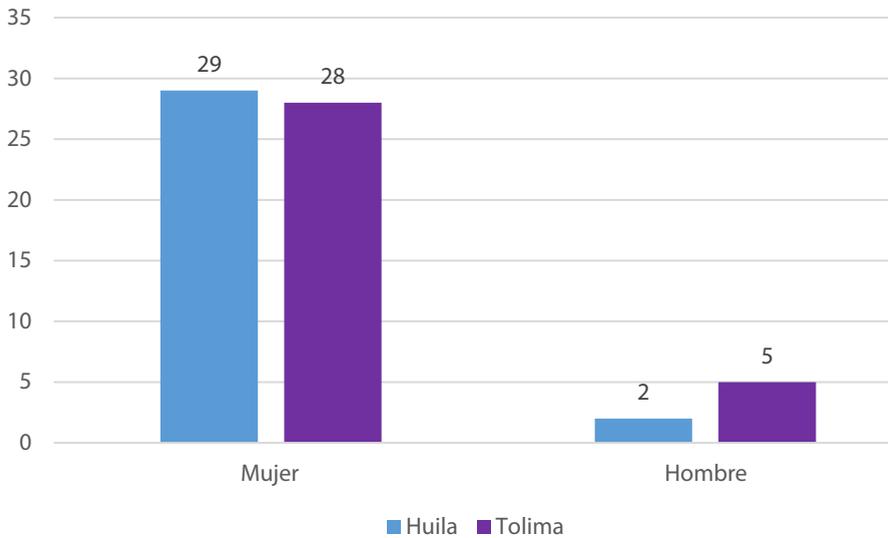
En cuanto a la figura 74, se identifica que, tanto en el departamento del Huila como en el del Tolima, los capturados son minoría con relación al total de homicidios registrados.

A continuación, se inicia con el análisis de los datos estadísticos de la Fiscalía General de la Nación, específicamente los registrados como feminicidios.



En el departamento del Tolima, en comparación con el Huila, se registraron más feminicidios

Figura 76. *Sexo de las víctimas por departamento*

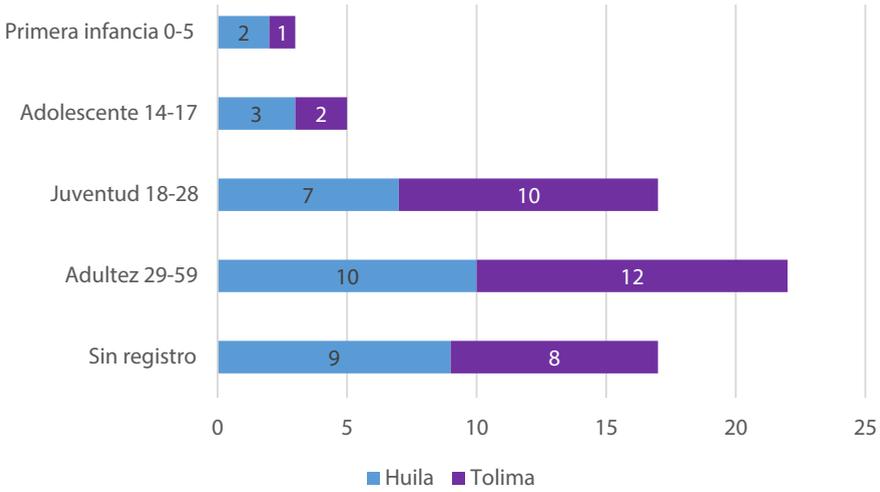


Fuente: Elaboración propia.

La figura 76 plasma que las víctimas mujeres en el número de casos registrados es casi equitativo tanto en el departamento del Huila como en el Tolima. También se identificaron 7 feminicidios de hombres que se reconocían en el género femenino, entre ellos se identificó un destacado líder, en el oficio 20460-0055 del 5 de abril del 2019 que envió la Fiscalía al grupo investigador describe a la víctima del departamento del Tolima de la siguiente forma:

...dedicó su vida a defender los derechos de la comunidad LGBTI en su municipio natal, Chaparral, Tolima. Y tomó la decisión de trabajar por esa causa, luego de haber sido obligada a desertar del sistema educativo por discriminación debido a su orientación sexual. En este caso particular donde por la condición de la víctima y el contexto de la ocurrencia del hecho, la Fiscalía imputó al homicida el delito de feminicidio (Pág. 3, 2019).

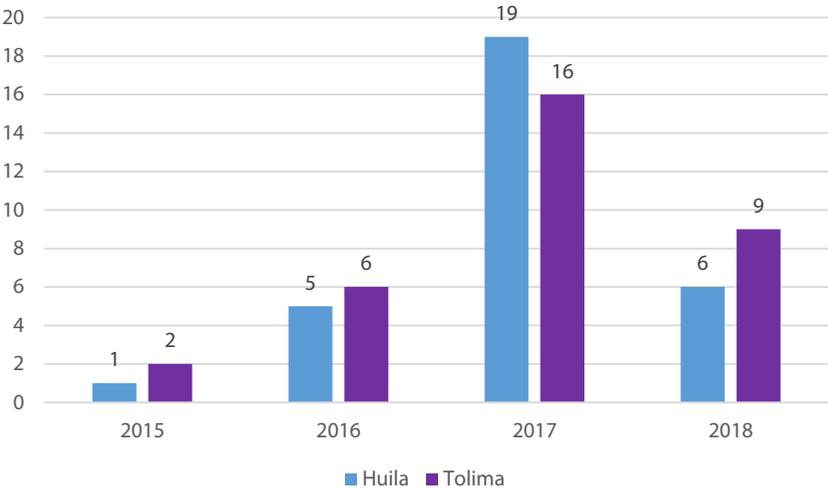
Figura 77. Ciclo vital de la víctima



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la etapa vital en la que fueron asesinadas las víctimas, se observa que la mayoría (34,37%) tenían entre 29 y 59 años, que corresponde a la población adulta; del 26,56% (17 feminicidios) se desconoce la edad, en este mismo porcentaje se encuentra las víctimas jóvenes y con un 4,68% están los infantes. También se puede mencionar que, en el departamento del Tolima, en comparación con el Huila, se registraron más feminicidios (22) en la población mayor de 18 años y menos casos (3) de menores de edad.

Figura 78. Año y departamento de los hechos

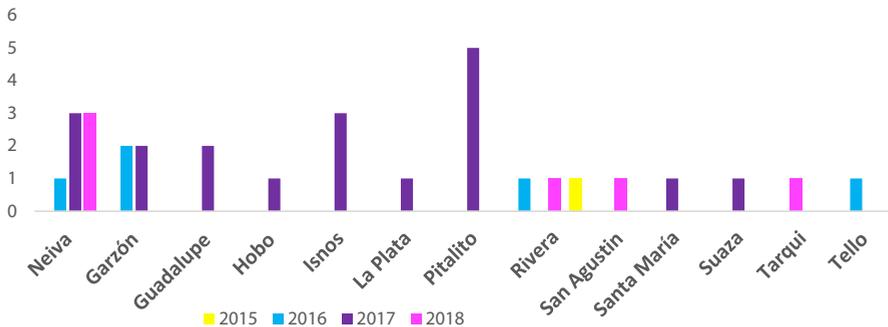


Fuente: Elaboración propia.

Al analizar los datos entre los departamentos, se identifica que, del número total de feminicidios, el Tolima tiene 33, es decir, dos casos más que el Huila (31). De igual forma, al revisar los años de estudio, las cifras son similares en ambos departamentos, aunque la mayor cantidad de eventos se llevaron a cabo en el 2017, con el 54,68% (35); le sigue el año 2018, con el 23,43% (15); el año 2016, con el 17,18% (11) y, finalmente, el año 2015 con el 4,68% (3).

Respecto a los años de estudio, 2015 a 2018, en la figura 81 se registra que ocurrieron feminicidios en 13 de los 37 municipios del departamento del Huila y durante el año 2017 se impactó a 9 municipios con al menos un caso. Específicamente, la capital, Neiva, cuenta con la mayor cantidad de casos reportados: 7, los cuales se distribuyen así: 1 en el año 2016, 3 en el año 2017 y 3 en el año 2018. Le sigue Pitalito que tuvo 5 feminicidios en el año 2017; luego está el municipio de Garzón, con 4 eventos, tanto en el año 2016 como en el 2017. En el año 2017, San José de Isnos tuvo 3 casos y Guadalupe 2; Rivera tuvo 2 casos, equitativos en los años 2016 y 2018. Así mismo, para el 2015 y 2018, San Agustín registró 2 casos en cada año. Por su parte, los municipios de Hobo, La Plata, Santa María y Suaza tuvieron 1 caso en el año 2017, igualmente Tarqui 1 feminicidio en el año 2018 y 1 en Tello para el 2016.

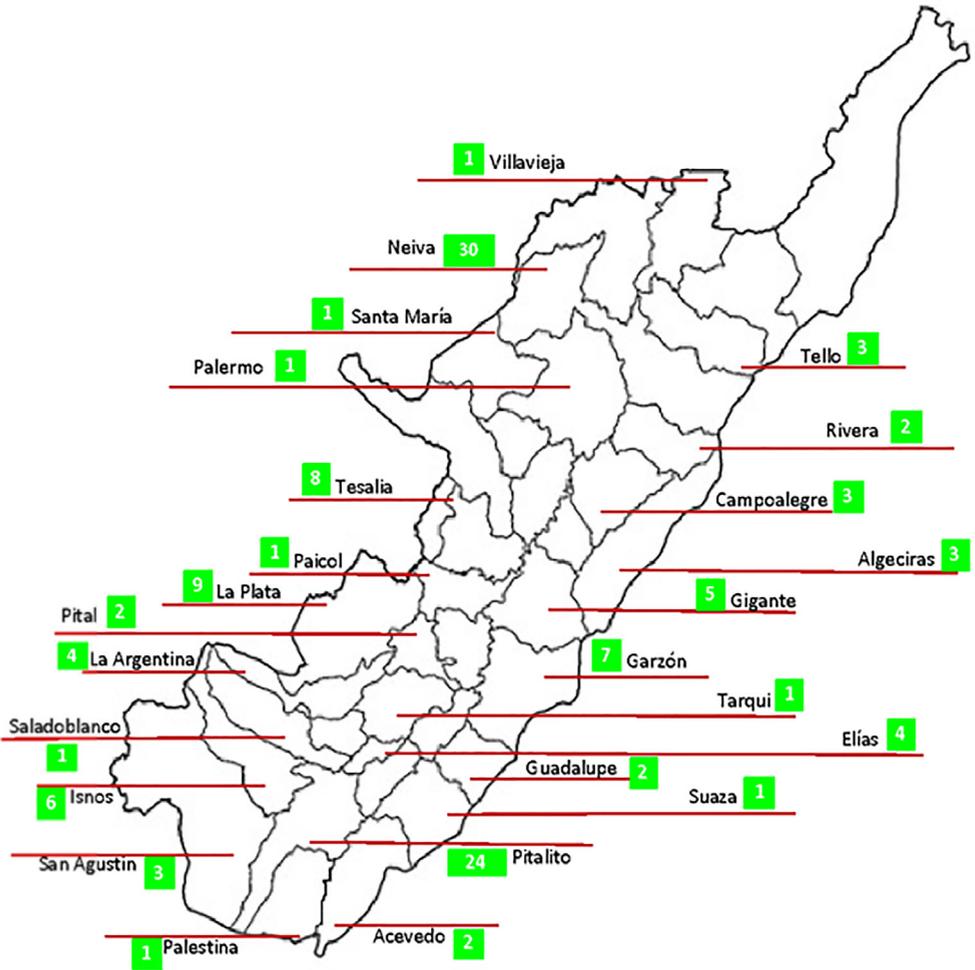
Figura 79. Número de feminicidios por año y municipio del Huila



Fuente: Elaboración propia.

Al observar la figura 80, en la división política del departamento del Huila se identifica que la zona Norte es la subregión donde mayor ocurrencia de feminicidios han sido reportados, con un total de 11 eventos que corresponden a los municipios de Neiva, Santa María, Tello, Hobo y Rivera, seguidos por la zona Sur que tuvo 10 casos (Pitalito, Isnos y San Agustín). Mientras que en el Centro del departamento se registraron 8 feminicidios: 4 ocurrieron en Garzón, 2 en Guadalupe, 1 en Suaza y 1 en Tarqui. Finalmente, en la subregión del Occidente está el municipio de La Plata con una víctima.

Figura 80. Número de feminicidios por municipio del Huila



Fuente: Elaboración propia.



Figura 81. Número de feminicidios del Tolima, por año y por municipio



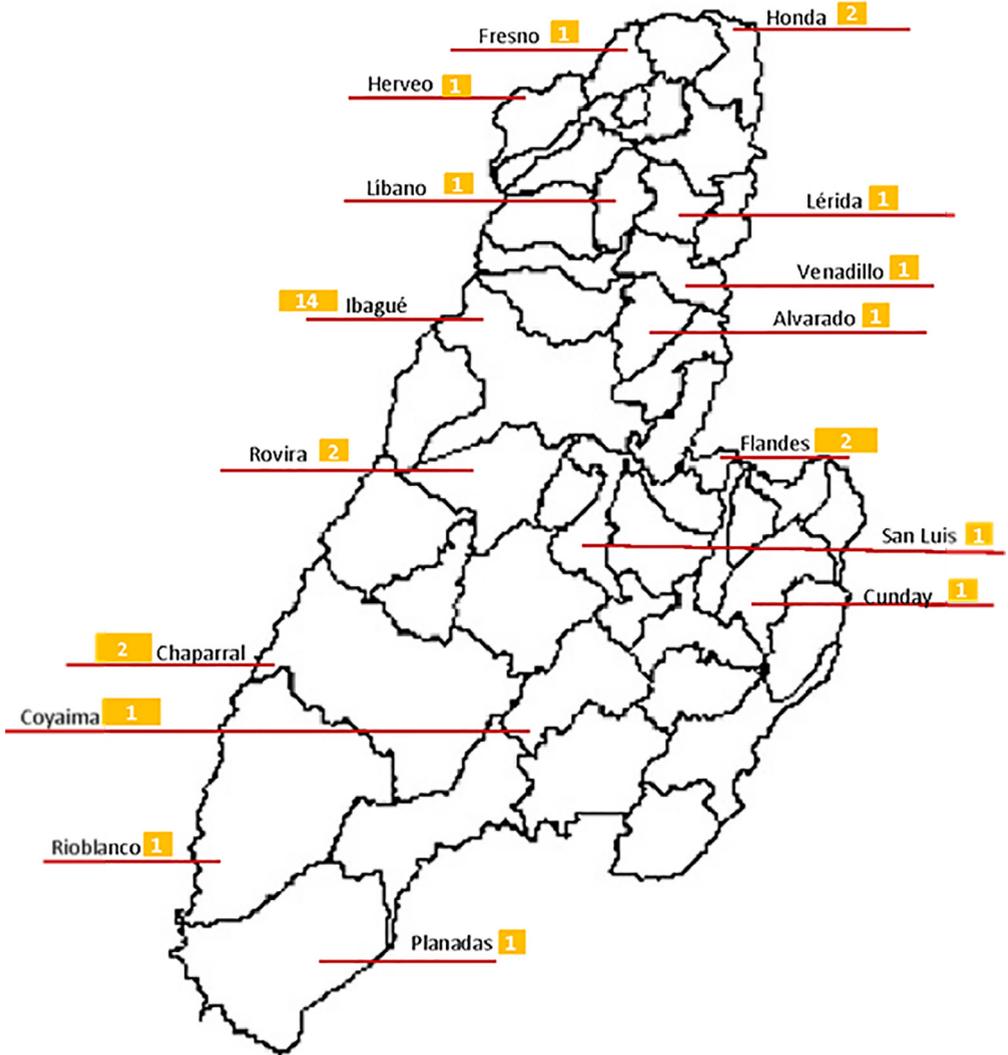
Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, en los años de estudio se identifica que en el departamento del Tolima 16 municipios fueron impactados con registros de al menos un feminicidio, pero el de mayor incidencia fue la ciudad capital: Ibagué, con un total de 14 casos reportados por la Fiscalía General de la Nación, los cuales al distribuirlos por año fueron: 7 eventos en el año 2017, 5 en el año 2018 y 2 en el año 2016. Posteriormente, se encuentran los municipios de Chaparral, Flandes y Honda que tuvieron 2 feminicidios cada uno en el año 2017. Luego está Rovira con 1 caso en el año 2016 y 1 en el 2018. Finalmente, los municipios de Alvarado, Coyaima, Cunday, Fresno, Herveo, Lérida, Libano, Planadas, Rioblanco, San Luis y Venadillo reportan 1 caso cada uno en los diferentes años estudiados.

Cabe anotar que el año 2017 es el de mayor ocurrencia en el departamento, con un total de 16 feminicidios que se llevaron a cabo en 7 municipios, seguido del año 2018, con 9 casos en 5 ciudades; el 2016, con 6 eventos en 4, y en el 2015 en dos municipios hubo una víctima.



Figura 82. Número de feminicidios por municipio del Tolima



Fuente: Elaboración propia

El mapa anterior muestra los 47 municipios según la división política del departamento del Tolima, en este se puede observar que en la subregión Centro se registra gran parte de los casos de feminicidios, para un total de 20, siendo el municipio de Ibagué el de mayor incidencia. En el Sur hubo 5 feminicidios (Chaparral: 2, Coyaima: 1, Planadas: 1, Rioblanco: 1) y en la zona Nevados existen 4 casos, uno en cada municipio: Herveo, Lérida, Libano y Venadillo, seguido del Norte con 3 registros: 2 en Honda y 1 en Fresno. La subregión Oriente tiene uno en el municipio de Cunday. En la zona Suroriente no se reportaron casos.

Antes de indicar los datos encontrados sobre las estadísticas relacionadas con la etapa procesal en la que están los presuntos agresores o victimarios vinculados en las muertes violentas de interés en este estudio, a continuación, se describe brevemente en qué consiste el proceso penal. De acuerdo con el Código de Procedimiento Penal Colombiano, Ley 906 del 2004, se realizan tres etapas (investigación preliminar, juzgamiento y ejecución de penas) para dar cumplimiento al debido proceso para las conductas delictivas, que inicia con la investigación y culmina con la ejecución de penas en los victimarios, tal como se ilustra en la figura 83.

Figura 83. *Etapas del proceso penal en Colombia*



Fuente: Ley 906 del 2004.

La primera, *Etapa de investigación preliminar*, se divide en dos momentos (indagación e investigación), que se enfocan en identificar e individualizar al victimario en torno al hecho (delito específico), a partir de ello proceder ante un juez de garantías en el que se realizan 3 audiencias: 1. Legalización de captura, 2. Imputación de cargos y 3. Imposición de medida de aseguramiento. En dichas audiencias se le informa a la persona el escenario de la captura, tipos de hechos y delitos que se le imputan para proceder a la aceptación o no de cargos. Si el procesado acepta los cargos, se da la medida de sentencia condenatoria, siendo este agravante la negación de rebaja de penas. Dado el caso en el que el victimario no acepte los cargos, se realiza la tercera audiencia, en la que se resuelve la situación de la persona, ejecutando la imposición o no de medida de aseguramiento, la cual puede ocurrir en tres (3) casos: el primero, que el individuo pueda estar en prisión intramuros, el segundo, estar en prisión domiciliaria, y el tercero, no imponer medida de aseguramiento y dejarlo en libertad, pero la investigación continúa.

Dentro de los procesos judiciales, la aceptación de cargos permite a la defensa del sindicado (presunto agresor) articular preacuerdos con la fiscalía para reducción de pena, en donde el juez procederá a determinar medida de aseguramiento intramuros o prisión

domiciliaria, o en su defecto dejar en libertad con continuo reporte a la estación de policía mientras que el proceso avanza. Sin embargo, los casos de feminicidios, delitos sexuales y delitos contra menores son considerados como agravantes, por lo tanto, no se cuenta con posibilidad de preacuerdo ni rebaja de penas.

Figura 84. Número de casos en cada de etapa del proceso penal



Fuente: Elaboración propia.

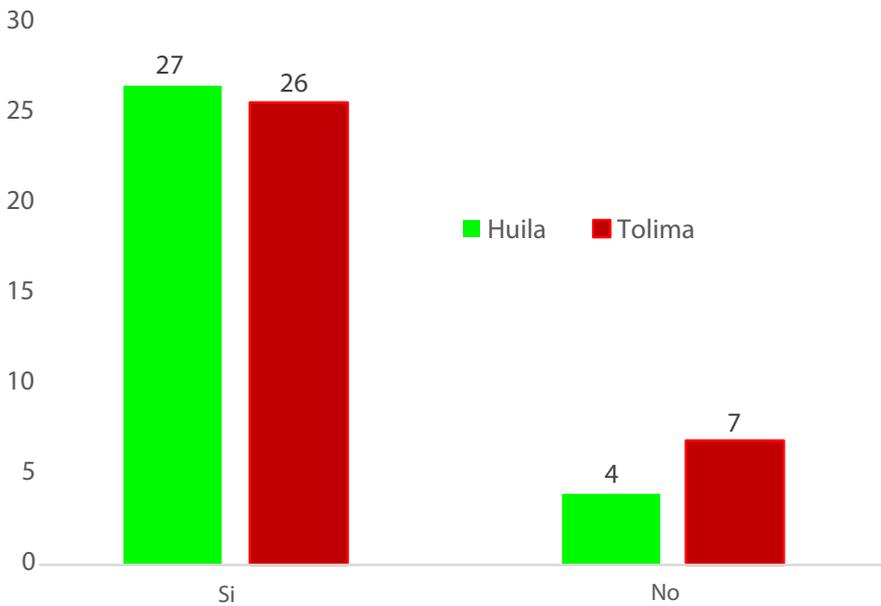
Teniendo en cuenta lo anterior, y revisando la figura 83 respecto a la etapa del proceso judicial de los victimarios, se muestra que existen 6 casos en la fase de indagación: 4 en el departamento del Huila y 2 en el Tolima; y dos casos en el momento de investigación, uno en cada departamento. Es de aclarar que dicha fase procesual es en la que se identifican y recogen todos los datos de los hechos y elementos de información, como declaraciones, interrogatorios, información de las víctimas, peritos, forenses, técnicos y profesionales especializados.

En cuanto a los procesos en estado de juicio, existen 20 casos que se encuentran en sus discusiones judiciales (debate probatorio) entre las partes y sometido ante un tribunal; al finalizar el debate probatorio, la imposición de pruebas de la Fiscalía y de la defensa del imputado (presunto agresor), se generan los alegatos de conclusión, el juez hace un análisis provincial y dicta el sentido del fallo, allí es donde el juez lo condena o lo absuelve. Si lo absuelve, en el sentido del fallo inmediatamente queda en libertad, pero si lo condena, en sentido del fallo continúa preso si lo estaba anteriormente, o se mantiene vinculado al proceso si no lo está y fija la fecha para leer la sentencia condenatoria. Ese día dice si tiene derecho a libertad domiciliaria, condicional o detención en centro penitenciario.

Respecto a la etapa de ejecución de penas, de los registros analizados se identificó que han sido 35 feminicidios en los que los victimarios se encuentran privados de su libertad y un (1) caso con la terminación anticipada.

Si las partes están inconformes, sea la Fiscalía, la Procuraduría o la defensa, pueden apelar ante el Tribunal en segunda instancia y revisan la sentencia de primera instancia. Si hay apelaciones o no, confirma el Tribunal el caso, pasa al juez de ejecución de penas y medidas de seguridad para que siga vigilando el cumplimiento de la sentencia. Este juez es quien tendrá el control de la libertad de la persona, en concordancia con el establecimiento carcelario y al cumplirse la sentencia se terminará y archivará el proceso, extinguirá la pena y dejará en libertad definitiva al sentenciado.

Figura 85. *Número de agresores capturados*



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 85 se registra que tanto en el departamento del Huila como en el de Tolima, para el año 2019, se encuentran capturados la mayoría de los presuntos agresores en los feminicidios que tienen proceso en la Fiscalía General de la Nación.



REFLEXIONES FINALES

A partir del recorrido en los apartados anteriores, la invitación en este breve capítulo de cierre es centrar la atención en algunas de las características sociodemográficas de las muertes violentas de mujeres en los departamentos del Huila y Tolima, en el periodo de 2015 a 2018, que se registraron en la prensa regional y en las bases de datos de entidades estatales como la Fiscalía General de la Nación (FGN), Policía Nacional (PN) y del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLyCF), información que pretende contribuir a la reflexión y a la visibilidad de la vulneración del derecho a la vida de las mujeres de esta zona del país.

Tabla 29. *Comparativo de homicidios a mujeres registrados por año y departamento según entidades consultadas*

REGISTRO POR AÑO Y DEPARTAMENTO	2015		2016		2017		2018		ACUMULADO	
	H	T	H	T	H	T	H	T	HUILA (H)	TOLIMA (T)
POLICÍA	18	28	17	27	22	31	19	27	76	113
INMLyCF	21	16	17	21	24	29	19	29	81	95
FISCALÍA	26	42	39	67	48	99	12	11	125	219

Fuente: Elaboración propia.

Al retomar la información obtenida de los boletines estadísticos revisados y que se sintetizan en el comparativo (tabla 30) se pueden identificar como mínimo tres aspectos: 1) En las tres fuentes consultadas se registran más homicidios con víctimas mujeres en el departamento del Tolima que en el Huila. 2) El año 2017 tiene más muertes violentas reportadas. 3) Los datos descritos no coinciden entre las entidades, siendo la Fiscalía General de la Nación la que relaciona mayores cifras en ambos departamentos durante los años 2015 a 2017 y en el acumulativo del periodo cuatrienal estudiado.

Aunado a lo anterior, en la tabla 30 se registran las muertes violentas de mujeres que han sido publicadas en la prensa, pero no todas las noventa y nueve (99) fueron tipificadas por las entidades consultadas como feminicidios, específicamente por la Fiscalía se reportan 31 en el Huila y 33 en el Tolima. Pero en este punto, teniendo en cuenta lo mencionado en el capítulo de caracterización de los feminicidios según los boletines epidemiológicos, se describió que cada entidad estatal tiene un registro acorde con sus funciones dentro del sistema judicial; sin embargo, las autoras de este libro sienten curiosidad por estas diferencias que se identificaron.

Tabla 30. Comparativo de feminicidios registrados por año y departamento según fuente revisada

REGISTRO POR DEPARTAMENTO Y FUENTE	AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		ACUMULADO POR DEPARTAMENTO	
	H	T	H	T	H	T	H	T	HUILA	TOLIMA
POLICÍA	0	0	0	1	7	0	6	4	13	5
INMLyCF	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2
FISCALÍA	1	2	5	6	19	16	6	9	31	33
NOTICIAS	9	11	12	14	15	15	9	14	45	54

Fuente: Elaboración propia.

Surgen así varias dudas que lamentablemente no fueron escenario de la investigación y se espera que posteriores estudios puedan resolver: ¿Por qué a nivel departamental no se visibiliza un sistema de registro unificado de las víctimas fatales de violencias? ¿Cuál es el grado de conocimiento de la Ley Rosa Elvira Cely en los comunicadores sociales/periodistas de nuestra región? ¿Cuáles son los imaginarios de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en relación con violencia contra la mujer, violencia de género, homicidio agravado, feminicidio?, entre otras inquietudes. Por lo cual se considera relevante unir esfuerzos institucionales para desarrollar investigaciones interdisciplinarias o transdisciplinarias que permitan profundizar en las características de las víctimas y presuntos agresores que no se lograron describir, seguir o medir en los registros, tanto de la prensa regional como en las bases de datos de las entidades nacionales (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General de la Nación y Policía Nacional de Colombia).

De acuerdo con los datos demográficos descritos sobre las víctimas del Huila y el Tolima se identifican al menos seis tipologías de feminicidio en los distintos casos, que se enmarcan en el feminicidio íntimo, es decir, fueron realizados por las parejas o ex parejas sentimentales y/o familiares, de ello cabe recalcar el hecho de que las víctimas conocían a su victimario.

En los casos en donde se reportan las circunstancias en que ocurren los hechos predomina la descripción de que se desarrollan en medio de una discusión violenta entre las partes involucradas: la violencia de pareja, la violencia entre otros familiares y las riñas públicas, aunque se mencionan otras como abuso sexual, sicariato, robo y secuestro. En cuanto a los actos violentos cometidos, se identifica como el más frecuente el apuñalamiento de la víctima; seguido por los tiroteos en donde la mujer es el blanco principal; también se encuentra la asfixia o estrangulamiento, las golpizas, el descuartizamiento y los machetazos sobre la víctima de feminicidio.

En relación con los principales escenarios que conllevaron al victimario a realizar este hecho, en los casos del Huila se reporta: la venganza contra la otra parte, los celos, un proceso de separación o el rechazo de la mujer hacia el hombre como detonante; el consumo de bebidas alcohólicas, de sustancias psicoactivas o enfermedad psiquiátrica, y, en último lugar, se halla el intento de denuncia por parte de la mujer. A las motivaciones ya descritas, en el Tolima se suman la custodia del hijo/a y los problemas familiares. Lo anterior pone en evidencia la intolerancia y la incapacidad por parte del agresor de comprender y respetar las decisiones de la mujer, llevándolo en el peor de los casos a cometer el delito de feminicidio.

Algunas de las características sociodemográficas de las víctimas fatales que se deben tener en cuenta son: la procedencia, la franja de edad y la ocupación. En cuanto a la procedencia de la víctima, en el caso del Huila se halló que gran parte de ellas son naturales del departamento, de un buen porcentaje se desconoce el lugar de nacimiento y una tercera parte proceden de otros departamentos de Colombia. Por otro lado, en el Tolima fueron escasos estos datos sobre la víctima, en segundo lugar, se halló el Tolima como lugar de procedencia y en último lugar otros sitios del país.

Así mismo, las edades de las víctimas en el Huila oscilaron entre los 0 y los 60 años, y cuya franja de edad más afectada es la que comprende de los 21 a los 30 años. De manera análoga, en el caso del Tolima cabe mencionar que un porcentaje considerable no establece datos sobre la edad de las mujeres, para esta información se toma la edad del porcentaje mínimo que incluye la información al respecto, entre ella la franja de edad más afectada se situó entre los 31 y los 40 años y las edades de las víctimas se situaron entre los 0 y los 80 años. Específicamente en el caso de la Fiscalía General de la Nación, se indicó que la mayor parte de las víctimas en ambos departamentos se hallaba en una edad adulta comprendida entre los 29 y los 59 años. Se podría decir que la mujer adulta o en edad productiva sería una característica común y estaría mostrando un aspecto de riesgo que tenían las mujeres víctimas en esta región.

Respecto a la ocupación o forma de subsistencia de las mujeres víctimas de feminicidio, se destacó la falta de información en ambos departamentos; sin embargo, en los casos en los que se tiene información, se identifican ocupaciones como la de estudiante, trabajadora independiente o empleada formalmente, ama de casa, docente, líder social y habitante de calle. En la base de datos de la Policía Nacional se logra identificar que la mayor parte de afectadas en el departamento del Huila contaba con estudios de secundaria, mientras en el Tolima predominan las mujeres cuyo nivel era el universitario. Lo anterior pone en evidencia que el feminicidio como fenómeno social no se atañe a un estrato o grupo social específico, por el contrario, pudieron caracterizarse distintos rasgos, posiciones sociales y edades de las víctimas.

En cuanto al perfil de los presuntos agresores o perpetradores fue poca la información sociodemográfica que se logró conocer en las fuentes consultadas. En algunos de los casos con registros se pudo identificar que la edad del victimario oscila entre 10 y 50 años, siendo el rango de los 21 a los 30 años el más sobresaliente en ambos departamentos; se relaciona también la ocupación de empleado, trabajador independiente, agricultor, conductor, desempleado y habitante de calle. Debido al desconocimiento de las características de los perpetradores de los feminicidios del Huila y Tolima se visualiza la oportunidad para trabajos de investigación desde la mirada de la psicología criminal y forense, en equipo con los juristas, para fortalecer las estrategias de prevención de las violencias y de intervención, tanto para víctimas como para victimarios.

Por otro lado, aunque no fue un objetivo de este estudio, se invita a revisar los contenidos discursivos que la prensa emite sobre las muertes violentas de mujeres, lo anterior porque se identificó un lenguaje machista recurrente en el que se da preponderancia a la actuación del feminicida sobre la mujer víctima y se hace referencia a su captura por el hecho cometido. Partiendo de esto, se halla un abordaje sensacionalista de los casos donde se reitera una forma objetivada de la mujer, en tanto esta es el “objeto” del crimen de un hombre que ha ejercido de forma desmedida su poder, clasificándolo en últimas como el victimario. Así mismo, se hallan los escenarios de agresión como forma de identificar la estereotipación de la posición del hombre y la mujer en las relaciones de pareja, donde el primero ostenta la fuerza, poder y control sobre la mujer, que ejerce el papel de débil, el punto central de ajuste de cuentas dentro del fenómeno de violencia intrafamiliar. Por lo tanto, se considera interesante y urgente realizar un trabajo mancomunado con los medios de comunicación regional para el análisis crítico de la información transmitida o a emitir y con ello repensar su participación en la construcción del relato social e imaginario colectivo en torno a un hecho violento como el asesinato de una mujer.

Para finalizar compartimos el llamado de Mugarik Gabe (2016) para continuar con estudios en los cuales cada uno de nosotros (las personas civiles), las entidades gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, las empresas y los medios de comunicación se comprometan ¡Por todas las que ya no están! a “mejorar diversos aspectos relacionados con la protección de las mujeres amenazadas o previamente agredidas, atender todos aquellos factores que incrementan los riesgos de que sean asesinadas, la necesidad de investigar y sancionar también la violencia habitual y otras agresiones que anteceden el asesinato [...]”. Todo esto con el fin de construir colectivamente acciones que permitan erradicar la violencia contra la mujer y por ende los feminicidios, no solo en los departamentos del Huila y Tolima, sino en todo el país.

REFERENCIAS

- Bejarano Celaya, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y sociedad*, 26(ESPECIAL4), 13-44.
- Boira, S., Marcuello-Servós, C., Otero, L., Sanz Barbero, B. y Vives-Cases, C. (2015) Femicidio y feminicidio: Un análisis de las aportaciones en clave iberoamericana. *Comunitaria: revista internacional de trabajo social y ciencias sociales*, 10, segundo semestre, 27-46. <http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:revistaComunitaria-2015-10-5005>
- Colombia Telecomunicaciones TELECOM ESP & Fiscalía General de la Nación (2011). Manual de Usuario SPOA Sistema Penal Acusatorio. Versión 012 del 22 de diciembre de 2011. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia//wp-content/uploads/policiajudicial/DOCPJFISCALIA/Manual%20de%20Usuario%20SPOA.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1090 de 2006 (Septiembre 6), Código Deontológico y Bioético del psicólogo. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1257 de 2008 (diciembre 4), de sensibilización, prevención y sanción de formas de Violencia y discriminación contra las mujeres. Diario Oficial N.º 47.193 de 4 de diciembre de 2008. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1761 de 2015 (julio 6), - Rosa Elvira Cely, Ley del Femicidio como delito autónomo. Diario Oficial N° 49.565 de 6 de julio de 2015. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1761_2015.html
- Congreso de la República de Colombia. Ley 599 de 2000 (julio 24), Código Penal. Diario oficial N.º 44.097 del 24 de julio del 2000. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (Sábado 14 de marzo de 2015). Encuentros Regionales Construyendo un Nuevo País Ficha Técnica del Sector Función Pública. Consejo de Gobierno en el departamento del Huila. <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/1205912/Huila.pdf/9e-248df2-2ea0-4b64-b224-97c72fbdc426?version=1.0&t=1443717124874&download=true>.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (Noviembre de 2016). Informe de Coyuntura Económica Regional -ICER-. Banco de la Republica. https://www.dane.gov.co/files/icer/2015/ICER_Tolima2015.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (Octubre de 2016). Informe de Coyuntura Económica Regional -ICER-. Banco de la Republica. https://www.dane.gov.co/files/icer/2015/ICER_Huila2015.pdf
- Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional - DIJIN / Grupo Información de Criminalidad - GICRI (13 de marzo del 2018). *Homicidios-2015* [Archivo Excel]. Estadística delictiva. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion/C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>
- Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional - DIJIN / Grupo Información de Criminalidad - GICRI (13 de marzo del 2018). *Homicidios-2016* [Archivo Excel]. Estadística delictiva. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion/C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>
- Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional - DIJIN / Grupo Información de Criminalidad - GICRI (20 de septiembre del 2018). *Homicidios-2017* [Archivo Excel]. Estadística delictiva. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion/C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>
- Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional - DIJIN / Grupo Información de Criminalidad - GICRI (07 de junio del 2019). *Homicidios-2018* [Archivo Excel]. Estadística delictiva. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion/C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>
- EL TIEMPO. (25 de noviembre de 2016). En Colombia, 7 de cada 10 mujeres son víctimas de alguna agresión. <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/cifras-de-violencia-contra-las-mujeres-en-colombia-33079>.
- Fair, H. (2008). La globalización neoliberal: Transformaciones y efectos de un discurso hegemónico. Kairos: Revista de temas sociales, (21), 1.
- Harmes, R., & Russell, D. E. H. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández, R; Fernández, C; & Baptista, P (2014). *Metodología de la investigación* (6° ed.). Editorial McGraw Hill.

Hernández, R; Fernández, C; & Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación (5° ed.). Editorial Mc Graw Hill.

Huergo Cárdenas, Alessandra. (Marzo 17, 2020). *A todas las que ya no están*. Sección Hoy en La Salle, Universidad de La Salle de México. <https://hoy.lasalle.mx/a-todas-las-que-ya-no-estan/>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLyCF. (s.f) ¿Quiénes somos? <https://www.medicinalegal.gov.co/quienes-somos>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLyCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCNRV. (2015). Comportamiento del homicidio. Colombia (2015). Enterremos las armas para que florezca la vida. <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/3418907/2.+HOMICIDIOS.pdf/70a4c34b-920c-465b-9902-936ffeab4afd>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLyCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCNRV. (2015). Masatugó 2009-2014, FORENSIS Mujeres. <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/2331290/Masatugo+2009-2014..pdf/1b5a8a14-ace6-46f3-ab7f-a947f042f005>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLyCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCNRV. (s.f). *Homicidios Tableros Año 2015* [Archivo Excel]. Cifras de lesiones de causa externa. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLyCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCNRV. (s.f). *Homicidios Tableros Año 2016* [Archivo Excel]. Cifras de lesiones de causa externa. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLyCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCNRV. (s.f). *Homicidios. Colombia, 2017* [Archivo Excel]. Cifras de lesiones de causa externa. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLyCF / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCNRV. (s.f). *Homicidios. Colombia, 2018* [Archivo Excel]. Cifras de lesiones de causa externa. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>

- Jiménez, J., Ronderos, K., & Mascarell, C. (2013). Femicidio. Un fenómeno global, de Madrid a Santiago, Bruselas, Fundación Heinrich-Böll-Stiftung, 1-52. <http://servicios.uimunicipalistas.net/biblioteca/data/redes/redgenero/1365496348616.pdf>
- Lagarde, M. (1997). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas, locas (3° ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. Ed. Desde el jardín de Freud, N.º 6. Centro de investigación en estudios de la mujer. Universidad de Costa Rica. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/9/3/RCIEM002.pdf>
- Martínez Segura, M. J., Sánchez López, M. C., & García Sánchez, F. A. (2012). Recursos para la innovación de la enseñanza y el aprendizaje en Educación Superior en España: Portafolios y Web-didáctica. Revista Iberoamericana de educación.
- Ministerio de Salud (1993). Resolución N.º 008430 del Ministerio de Salud (octubre 04). Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/.../RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD. (Mayo de 2018). <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-violencia-genero.pdf>
- Monárrez Fragoso, J. E. (2005). Femicidio sexual sistémico: víctimas y familiares, Ciudad Juárez, 1993-2004 (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco).
- Monárrez, J. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera Norte*, 12 (23), 87-117. <http://www.redalyc.org/pdf/136/13602304.pdf>
- Monárrez, J. (2009). Trama de una injusticia; feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez. México, Colegio de la Frontera Norte.
- Monárrez, J. E. (2009). Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en ciudad Juárez. Editorial. Miguel Ángel Porrúa.
- Montes-Vozmediano, M., & Torregrosa-Carmona, J. F. (2018). El reclamo del cuerpo de la mujer como objeto sexual en publicidad gráfica. Estudio comparativo de dos marcas de joyería. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 9(1), 437-449.

Mugarik Gabe – Organización No Gubernamental de Cooperación para un Desarrollo humano, Equitativo y Sostenible (2016). Femicidio en Euskadi y Navarra 2010-2015. Casos, tratamiento en prensa y análisis de sentencias. Financiado por Gobierno Vasco, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y Diputación Foral de Álava. https://www.mugarikgabe.org/wp-content/uploads/2019/03/femicidio_euskadi_navarra_2010_2015_es.pdf.

Policía Nacional de Colombia. (s.f.). *¿Quiénes Somos? Grupo Información de Criminalidad (GICRI)*. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad>

Russell, D. (2006). Introducción. Las políticas del femicidio. En Femicidio: una perspectiva global, editado por ídem., y Roberta Harmes, 57-71. México: UNAM, CIICH, Cámara de Diputados. https://www.u-cursos.cl/derecho/2012/1/D1CLDFEMICI/35/material_docente/bajar?id_material=424263

Russell, D; & Radford, J. (2006). Femicidio. La política del asesinato de mujeres. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias. Universidad Nacional Autónoma de México.

Walby, S. (2020). Varieties of gender regimes. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 27(3), 414-431.





Sello Editorial

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA
Y A DISTANCIA (UNAD)**

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14-23

PBX: 344 37 00 - 344 41 20

Bogotá, D.C., Colombia

www.unad.edu.co

